



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 12

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcana.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-0245** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre medidas tributarias para regular las casas de apuestas, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. *(Retirada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

1.2.- **10L/PO/P-0260** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los fondos europeos a recibir por Canarias en el presupuesto de la UE de 2021-2027, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.3.- **10L/PO/P-0262** De la Sra. diputada D.^a Rosa Elena Dávila Mamely, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la devolución del impuesto sobre el combustible a los profesionales del transporte, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.4.- **10L/PO/P-0263** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre valoración de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.5.- **10L/PO/P-0269** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre acciones a acometer para la no pérdida de los fondos destinados a las regiones ultraperiféricas, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.6.- **10L/PO/P-0265** Del Sr. diputado D. Poli Suárez Nuez, del GP Popular, sobre los profesionales de organizaciones del tercer sector que atienden a víctimas de violencia de género puedan recibir los fondos que les adeuda el Instituto Canario de Igualdad, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.7.- **10L/PO/P-0267** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre líneas a desarrollar para abordar la violencia y abuso sexual que sufre una parte de la población infantil, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.8.- **10L/PO/P-0250** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la nueva unidad de trasplante cardiaco en el Hospital Universitario Doctor Negrín, en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.9.- **10L/PO/P-0155** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional en Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.10.- **10L/PO/P-0201** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre balance de la educación profesional dual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.11.- **10L/PO/P-0259** Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la convocatoria para las ayudas de gastos de desplazamiento de estudiantes que cursan estudios superiores en centros públicos de Gran Canaria y Tenerife, con residencia habitual en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.12.- **10L/PO/P-0268** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre políticas transversales y de cooperación en materia de hábitos de salud y educación afectivo-sexual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.13.- **10L/PO/P-0107** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para regularizar el procedimiento de reintegro de las subvenciones y aportaciones dinerarias pendientes de justificar, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.14.- **10L/PO/P-0129** Del Sr. diputado D. Mauricio Aurelio Roque González, del GP Socialista Canario, sobre acciones para promover y potenciar la responsabilidad social corporativa de las empresas en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.15.- **10L/PO/P-0261** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la redacción de la orden para la concesión de subvenciones directas dirigidas a los autónomos para prolongar durante doce meses adicionales la tarifa plana de la cotización a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.16.- **10L/PO/P-0014** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre líneas estratégicas de trabajo en relación con el sector del aloe, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.17.- **10L/PO/P-0163** De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el plan de trabajo con los grupos de acción local-Leader, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.18.- **10L/PO/P-0264** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para proteger los productos hortofrutícolas ante el acuerdo preferencial entre el Reino Unido y el Reino de Marruecos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2.- COMPARENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0081** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la llegada de inmigrantes a las costas canarias, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.2.- **10L/C/P-0160** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la revisión de los puntos de encuentro familiar para proteger a los hijos y las hijas de las situaciones de violencia de género y su regulación, a petición del GP Socialista Canario.

2.3.- **10L/C/P-0057** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre actuaciones para combatir la soledad no deseada de nuestros mayores, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI). *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.4.- **10L/C/P-0142** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre los recursos y el presupuesto para combatir la violencia de género, a petición del GP Nueva Canarias (NC). *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.5.- **10L/C/P-0163** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el grado de cumplimiento de la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, a petición del GP Mixto. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.6.- **10L/C/P-0172** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre las medidas y proyectos desde el área en materia de prevención y lucha contra las violencias machistas, a petición del GP Sí Podemos Canarias. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.7.- **10L/C/P-0066** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el abandono escolar temprano, a petición del GP Socialista Canario.

2.8.- **10L/C/P-0168** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la situación de los empleados en la educación, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG). *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.12.- **10L/C/P-0117** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el plazo para adjudicar el proyecto del cierre del anillo insular en el tramo entre los municipios de El Tanque y Santiago del Teide, a petición del GP Popular. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- **10L/PNLP-0009** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias.

3.2.- **10L/PNLP-0018** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre uso del superávit por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.3.- **10L/PNLP-0051** De los GGPP Socialista Canario, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para la plena inclusión de las personas mayores LGTBI.

3.4.- **10L/PNLP-0064** Del GP Popular, sobre la libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 19, de 27 de noviembre de 2019).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.

- 10L/PO/P-0260 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS A RECIBIR POR CANARIAS EN EL PRESUPUESTO DE LA UE DE 2021-2027, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página..... 9

Toma la palabra para explicar el contenido de la pregunta el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Para responder interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-0262 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL COMBUSTIBLE A LOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página... 10

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toma la palabra para presentar la pregunta. Interviene para aportar la información por la que se le pregunta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-0263 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página... 11

Toma la palabra para presentar la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Para responderle interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-0269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES A ACOMETER PARA LA NO PÉRDIDA DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página... 12

Plantea la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Para dar respuesta a lo planteado interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-0265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROFESIONALES DE ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PUEDAN RECIBIR LOS FONDOS QUE LES ADEUDA EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página... 13

- 10L/PO/P-0267 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LÍNEAS A DESARROLLAR PARA ABORDAR LA VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL QUE SUFRE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página... 14

El señor presidente del Parlamento (Matos Expósito) anuncia que los puntos 1.6 y 1.7 del orden del día han sido aplazados.

- 10L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NUEVA UNIDAD DE TRASPLANTE CARDIACO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN, EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 14

Presenta la pregunta la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). Para responder a lo planteado por la señora diputada interviene la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).

- 10L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AMPLIACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 15

Presenta la pregunta el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). Para responder interviene la señora consejera de Educación, Cultura y Deportes (Guerra Palmero). Hace uso de un turno de réplica el señor diputado, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 10L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL DUAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 16

La señora Hernández Labrador (GP Popular) toma la palabra para plantear la pregunta e interviene para responder la señora consejera de Educación, Cultura y Deportes (Guerra Palmero). Seguidamente, hace uso de un turno de réplica la señora diputada.

- 10L/PO/P-0259 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA CONVOCATORIA PARA LAS AYUDAS DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES QUE CURSAN ESTUDIOS SUPERIORES EN CENTROS PÚBLICOS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE, CON RESIDENCIA HABITUAL EN ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 17

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la pregunta. A continuación interviene la señora consejera de Educación, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) para aportar la información que se le solicita. El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 10L/PO/P-0268 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE HÁBITOS DE SALUD Y EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 19

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) plantea la pregunta. Para aportar la información que se le solicita interviene la señora consejera de Educación, Cultura y Deportes (Guerra Palmero).

- 10L/PO/P-0107 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES Y APORTACIONES DINERARIAS PENDIENTES DE JUSTIFICAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

Página... 20

La señora González González (GP Nueva Canarias) toma la palabra para plantear la pregunta. Seguidamente, la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián) da respuesta a lo planteado por la diputada.

- 10L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA PROMOVER Y POTENCIAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO. Página... 21

El señor Roque González (GP Socialista Canario) explica el contenido de la pregunta. Para responder, interviene la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián).

- 10L/PO/P-0261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REDACCIÓN DE LA ORDEN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS DIRIGIDAS A LOS AUTÓNOMOS PARA PROLONGAR DURANTE DOCE MESES ADICIONALES LA TARIFA PLANA DE LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO. Página ... 22

Explica la pregunta el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto). Toma la palabra para responder la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián).

- 10L/PO/P-0014 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL SECTOR DEL ALOE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página... 24

Presenta la pregunta el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Interviene para dar respuesta a lo planteado la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/PO/P-0163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE TRABAJO CON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página... 25

Explica el contenido de la pregunta la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Para responder, toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA PROTEGER LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS ANTE EL ACUERDO PREFERENCIAL ENTRE EL REINO UNIDO Y EL REINO DE MARRUECOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página... 26

Plantea la pregunta el señor García Casañas (GP Popular) y aporta la información que se le solicita la señora Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/PO/P-0204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO PARA SOLUCIONAR EL COLAPSO CIRCULATORIO DE LA TF-5, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 27

Toma la palabra para explicar el contenido de la pregunta el señor Domínguez González (GP Popular). Para aportar la información que se le solicita toma la palabra la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Darias San Sebastián).

- 10L/C/P-0081 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 29

Explica el motivo de la iniciativa el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Toma la palabra para dar respuesta a lo planteado el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

Muestran la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Pérez Batista (GP Popular) y los señores Betancort Álvarez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) y Campos Jiménez.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad toma la palabra para responder a los planteamientos expuestos en las intervenciones precedentes.

Hace uso de un turno de réplica el señor Betancort García, lo que suscita el turno de réplica realizado por el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

· 10L/C/P-0160 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA REVISIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA PROTEGER A LOS HIJOS Y LAS HIJAS DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU REGULACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 39

Toma la palabra para presentar la iniciativa el señor Roque González (GP Socialista Canario).

Aporta la información que se le solicita el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

Muestran la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González.

Toma la palabra el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para responder a los planteamientos efectuados por los oradores y oradoras precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.

· 10L/PNLP-0009 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.

Página... 49

Toma la palabra el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) para defender la iniciativa.

La señora Reverón González (GP Popular) hace uso de un turno de palabra para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario, la cual es aceptada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Muestran el criterio de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) y las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

Se somete a votación y se aprueba la PNL con la inclusión de la enmienda presentada.

· 10L/PNLP-0018 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE USO DEL SUPERÁVIT POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 54

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario. La señora Dávila Mamely toma la palabra para señalar que su grupo acepta la enmienda de forma transaccional.

Muestran el criterio de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Mendoza Ramírez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y los señores Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Enseñat Bueno (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

- 10L/PNLP-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, SÍ PODEMOS CANARIAS, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES LGTBI.

Página... 59

En nombre de los grupos proponentes, toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa el señor López González (GP Socialista Canario).

Fijan posición, a continuación, la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y los señores Suárez Nuez (GP Popular) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO EDUCATIVO QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS.

Página... 61

Toma la palabra la señora Hernández Labrador (GP Popular) para explicar la iniciativa.

Los señores García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) toman la palabra para defender las enmiendas propuestas por sus grupos parlamentarios. El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) tras su intervención señala que su grupo retira la enmienda presentada.

Interviene nuevamente la señora Hernández Labrador para aceptar las enmiendas de los GGPP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI y Mixto.

Toman la palabra para mostrar el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y las señoras Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora Hernández Labrador solicita intervenir en un turno de réplica, lo que suscita las consiguientes intervenciones de las señoras Hernández Jorge y Tejera Rodríguez. El señor García Ramos toma la palabra.

Se somete a votación y resulta rechazada.

- 10L/C/P-0066 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 71

La señora González González (GP Socialista Canario) explica la iniciativa. Interviene, a continuación, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) para facilitar la información que se le solicita.

Toman la palabra para mostrar la posición de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Melodie Mendoza (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Domínguez González (GP Popular) y las señoras Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y González González.

Para responder a lo expuesto toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Hace uso de un turno de réplica la señora Espino Ramírez, lo que suscita la posterior intervención de la señora González González.

Se suspende la sesión a las veinte horas y dos minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días, vayan ocupando los escaños, para dar comienzo al pleno. Bien, señorías, comenzamos la sesión plenaria. Turno de preguntas al Gobierno, comenzamos, comenzamos, señorías...

· **10L/PO/P-0260 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS A RECIBIR POR CANARIAS EN EL PRESUPUESTO DE LA UE DE 2021-2027, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los fondos europeos a recibir por Canarias en el presupuesto de la Unión Europea de 2021-2027, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda.

Tiene la palabra el señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, el optimismo y el júbilo son atributos del poder. Pero debe ser el realismo y la previsión lo que guíe toda acción de gobierno. Ustedes se han trasladado a la conferencia de presidentes de las RUP, el 18 de noviembre, y han tenido algunas reuniones en Bruselas, y han llevado a cabo también algunas sustituciones un poco... bueno, por lo menos curiosas, ¿no?

Las sustituciones de gente que estaba trabajando en Bruselas hace mucho tiempo, como Carlos Portugués, Elarre Pérez. Carlos Portugués, tinerfeño, sustituido por José Ramón Funes, grancanario. Y otro hombre que trabajaba también en la oficina de Bruselas, como José Miguel Luengo, hacía muchos años, sustituido esta vez por José Sánchez Ruano. Yo no quiero pensar que el origen del nacimiento haya tenido nada que ver en esto, sino la idoneidad del relevo, ¿no?

En cualquiera de los casos, creo que le hemos hecho algunas preguntas, tanto aquí como en comisión, para ver, saber, con ciencia cierta, en qué momento estamos con Europa, sobre todo en cuanto a los fondos europeos, ¿no? Porque hay un baile de cifras, yo vi mucho júbilo y mucho optimismo en las declaraciones que ustedes hicieron mientras estaban ahí, pero yo quisiera saber a ciencia cierta cuáles son, cuál es la realidad. Porque, además, creo que debemos tener otra anticipación, y es que tenemos, sobre todo en los programas, en los fondos Feder y cohesión y todo esto y el Posei nada, pero luego tenemos programas operativos plurirregionales, como el de crecimiento sostenible, crecimiento inteligente, pymes, la cuestión del empleo juvenil, todo lo que son los programas del Atlántico medio, el MAC sobre todo, y otros que no aparecen, que yo creo que hay que hacer una evaluación de todos estos programas para priorizar, en caso de que haya la disminución que está anunciada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Ramos.

Turno para el señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) *(desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Sobre los nombramientos pues responden a la lógica de un gobierno que cambia sus responsables en los puestos de designación. En el caso del señor Carlos Portugués porque finaliza su periodo de mandato y se incorpora al departamento y, además, ha estado en el proceso de trabajo de estos días que hemos tenido en Bruselas.

Sobre la situación de la Unión. La Unión Europea no pasa por su mejor momento. La salida del Reino Unido es un notable varapalo y el avance del euroescepticismo en casi todos los Estados naciones también un mal momento. Europa tiene un nuevo periodo presupuestario en el que vamos a estar, no, estamos trabajando atentamente para colocar lo mejor posible los intereses de las regiones ultraperiféricas. Somos plenamente conscientes que la salida del Reino Unido, que se confirmará, por todos los datos que manejamos, será una mala noticia para el presupuesto, porque es un contribuyente neto, y además es una alta discusión en estos momentos del resto de los Estados sobre el presupuesto final.

No se sabe cuál va a ser el presupuesto 2021-2027 porque esa decisión política, que toma el Consejo, no está decidida. Estamos hablando entre el 1% del producto nacional bruto de los países de la Unión al 1,33. Los países que más aportan pretenden el 1% del PIB o del producto nacional bruto, y los países más receptores peleamos por el 1,30. No se sabe cuál va a ser el presupuesto. Lo que estamos intentando es colocar nuestros intereses en las mejores condiciones posibles. Tenemos una cobertura jurídica y política muy relevante, que es el 349,

nuestra condición de región ultraperiférica. Por eso tuvimos una reunión de la Conferencia de Presidentes con una declaración, tuvimos una reunión con la Presidencia finlandesa, que tiene una percepción de la realidad del sur muy distinta a la nuestra, tuvimos una reunión con la Comisión de Desarrollo Regional muy interesante, y que claramente es un aliado de las regiones ultraperiféricas, y tuvimos una reunión con los tres Estados y con la propia Comisión. En todas ellas creemos que hay condiciones para defender la continuidad de los fondos que hemos tenido hasta ahora, y lo que es tan importante, vamos a pelear por mantener la cofinanciación y la reglamentación adaptada a nuestras circunstancias. Hay motivos para seguir peleando y también para ser optimistas, dentro de que... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PO/P-0262 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL COMBUSTIBLE A LOS PROFESIONALES DEL TRANSPORTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Rosa Elena Dávila, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la devolución del impuesto sobre el combustible a los profesionales del transporte, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señora Dávila, tiene la palabra.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, ¿cuál es el motivo del retraso en la devolución del combustible profesional a los profesionales del sector del transporte y también del sector agrario?

Como usted sabe, y lo conoce muy bien, durante años se ha estado haciendo la devolución del impuesto a los profesionales del sector. Estamos hablando de más de 5300 taxistas, estamos hablando de más de 5750 guaguas, de 14000 camioneros que, a día de hoy, y desde el mes de junio, no han recibido la devolución del impuesto sobre el combustible profesional.

Es fundamental que haya una concreción en el calendario, desconocemos cuáles son los motivos por los que se ha dilatado en el tiempo y se ha retrasado desde el mes de junio que ocurre el último pago, y los profesionales necesitan concreciones.

En primer lugar, los profesionales que tienen que ver también con los que prestan servicios al propio Gobierno de Canarias para el transporte escolar durante los periodos... los tres meses que no hay transporte escolar sufren un grave perjuicio, pero es que, además, recordar señor vicepresidente que a finales prácticamente de la legislatura pasada conseguimos el consenso en esta Cámara para extender, para ampliar que el combustible profesional no perjudicara a aquellos profesionales que toman la decisión de adquirir un vehículo eléctrico, híbrido, y que, por lo tanto, están apostando por la sostenibilidad. Sin embargo, lo que ellos han percibido, por la falta de información, por eso le pido hoy que concrete cuáles son los motivos del retraso, y también cuáles son los motivos o el calendario concreto en el que se plantea por parte de la Agencia Tributaria hacer la devolución, porque ellos necesitan la certeza de esa devolución.

Me consta que la orden y el decreto ya fue desarrollado y, por lo tanto, no debería ser un motivo el que, bueno, pues, se haya retrasado porque se extendieran a los profesionales que deciden adquirir un nuevo vehículo mucho más sostenible y más ecológico.

Por lo tanto, señor Rodríguez, es muy importante que esos taxistas hoy tengan una respuesta, que esos camioneros tengan hoy una respuesta, que los profesionales del sector del transporte por guagua, que son transporte público, tengan una respuesta concreta por parte de su departamento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) *(desde su escaño)*: Señora Dávila.

La razón del retraso es el cambio normativo. Este Parlamento decidió al final de la pasada legislatura, con acierto, incorporar no solo el gasóleo profesional sino la gasolina profesional, eso sí, a vehículos

híbridos y a vehículos de biocombustible, en la línea de ese cambio de tercio que tiene que hacer la economía y la sociedad canaria en favor de la sostenibilidad. Producto de esa modificación normativa de esa ley, se empezó a tramitar por usted misma una orden, que yo cogí a medias, y lo que hemos hecho es completar su tramitación.

Esa tramitación obliga a una serie de informes, entre ellos el del Consejo Consultivo, que recibimos al final del mes de octubre. La orden se aprobó el día 4 de noviembre, se publicó unos días después, y hemos abierto un plazo para censar los vehículos que van a beneficiarse de la gasolina profesional y, como el sistema informático que soporta la devolución tiene que ser por lotes, no podíamos discriminar a unos de otros.

Esta es la razón por la que ayer se cerró el plazo para censar los vehículos que se van a beneficiar de la devolución de gasolina profesional, de manera que de manera inmediata, en las próximas semanas, con el sistema automatizado que teníamos, con las modificaciones informáticas con esta nueva realidad, calculamos que en las próximas dos, tres semanas se hará efectivo el pago, con carácter retroactivo a 1 de julio, y a partir del momento con el mismo automatismo que veníamos funcionando cuando solo era gasóleo profesional, de manera que las razones del retraso son la tramitación de la nueva normativa, la necesidad de establecer un censo de los vehículos que se puedan beneficiar de esta condición de gasolina profesional.

Y, a partir de ahí, con este nuevo soporte informático y con el censo de los vehículos, trataremos de estar en condiciones, primero, de pagar de forma retroactiva en las próximas dos, tres semanas y, a partir de ahí, con el mismo automatismo y rapidez que tenía la Agencia Tributaria para devolver, entonces, el gasóleo profesional y, ahora, el gasóleo y la gasolina profesional.

El señor PRESIDENTE: ...señor Rodríguez.

· **10L/PO/P-0263 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VALORACIÓN DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Luis Alberto Campos, sobre valoración de la Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiférica, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, tanto en el último pleno, en palabras del propio señor presidente del Gobierno, como en una pregunta reciente, está claro que no ha pasado inadvertida, por relevante, por lo fundamental para esta tierra, esa reunión en Bruselas, esa conferencia de presidentes que se ha celebrado para defender las condiciones de las regiones ultraperiféricas y, por tanto, yo creo que nos viene bien un poquito a todos conocer quiénes la componen. Son, finalmente, dos regiones autónomas, en el caso de Portugal, Madeira y Azores; seis departamentos y colectividades francesas, Guadalupe, Guayana, La Reunión, Martinica, Mayotte y San Martín, que en este momento ostenta la presidencia; y, en noveno lugar, la nacionalidad canaria. Evidentemente, todas comparten ese elemento de ultraperiféricidad, de lejanía del territorio continental, del territorio europeo, cada una con sus propias características. Pero entiendo que en esa reunión, además de colocar posiciones comunes del conjunto de estas nueve regiones ultraperiféricas, la defensa clara y decidida de los intereses de Canarias.

Una conferencia anual de presidentes en lo que se denomina encuentro de etapa, porque la conferencia concreta se celebrará en el mes de febrero precisamente en la isla de San Martín, y que entiendo que como objetivos fundamentales –lo decía con anterioridad– es sensibilizar al conjunto de la Unión Europea de la realidad de estas regiones, y en el caso concreto de la realidad de Canarias, y, sobre todo, en este momento en el que está en negociación aspectos fundamentales como es el marco financiero plurianual 2021-2027. Objetivos entiendo que absolutamente irrenunciables, no perder recursos y, por otro lado, al mismo tiempo mantener una cierta autonomía sobre cómo gestionar, cómo invertir, los recursos en función de las realidades de cada uno de estos territorios.

Quiero conocer también el sentimiento de apoyo por parte del Gobierno de Canarias de los tres Estados, Portugal, Francia, pero de manera específica de España, si sienten ese apoyo, ese respaldo absolutamente decisivo; en qué materia se ha concretado el apoyo a nuestros sectores tradicionales, en concreto el sector agrícola, el sector de la pesca y, por supuesto, las políticas de cohesión, son los tres elementos que más pueden ser determinantes para Canarias; el Posei agrícola de manera específica en el ámbito agrícola...

En definitiva, conocer la valoración del Gobierno en su conjunto después de las... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Yo creo que si algo hemos conseguido los canarios en relación a la política de la Unión es colocar el hecho diferencial de las llamadas regiones ultraperiféricas en el tratado de funcionamiento.

El artículo 349 y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión de diciembre del año 2015 constituyen el bloque que sustenta, digamos, la defensa de nuestros derechos diferenciales en el ámbito de la Unión. No hay *lobby* más importante en defensa de los intereses de Canarias que la Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas. Este es un acierto histórico de las fuerzas políticas, también de los sectores económicos y sociales, de haber conseguido anclar en el marco constitucional europeo este hecho diferencial.

A partir de ahí hay que ser consciente que la Unión Europea tiene las debilidades que antes comentaba. Hay nuevas políticas en la Unión Europea para el próximo periodo: unas vinculadas a la crisis climática donde van a destinar muchos recursos para pelear por revertir o contener el desastre que se nos viene encima, también la política de defensa que se incorpora aquí como una estrategia de los grandes Estados de la Unión. De manera que va a ver menos contribución, porque el Reino Unido se va, y nuevas políticas. Conservar todos nuestros derechos allí no será sencillo pero en ello estamos.

Por eso esta visita a Bruselas que tuvo cuatro reuniones: una conferencia de presidentes con una declaración conjunta ratificando y exigiendo nuestros derechos, una reunión, dura, con la Presidencia finlandesa, porque están muy al norte y les cuesta comprender las realidades diversas de las nueve regiones ultraperiféricas, pero a la que le hemos exigido respeto a lo consolidado; una reunión de alto nivel y muy interesante con la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo que tiene ahora un peso mayor, desde luego en la reglamentación, en menor medida en el presupuesto; y una reunión de encuentro entre los tres Estados, los secretarios de Estado de España, Portugal y Francia, la ministra de Ultramar de Francia, con la presencia de todos los europarlamentarios de origen de las regiones ultraperiféricas y la propia Comisión, donde hemos insistido en ello.

La unidad de acción es clara, la voluntad es mantener nuestra participación en el presupuesto, la cofinanciación y una adaptación de los reglamentos a nuestras circunstancias. La lucha no va a ser fácil. Tenemos programada otra reunión para febrero en San Martín y una reunión con los tres Estados en el primer trimestre, pero hay que presionar y mucho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

· **10L/PO/P-0269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACCIONES A ACOMETER PARA LA NO PÉRDIDA DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta ahora del diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre acciones a acometer por la no pérdida de los fondos destinados a las regiones ultraperiféricas, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente del Parlamento.

Señor vicepresidente, parece lógico que yo retirara esta pregunta después de las dos respuestas que ha dado, lo que pone de manifiesto que hay una inquietud en el conjunto de la clase política y los grupos parlamentarios por lo que vaya a ocurrir en el futuro con el trato que viene dando Europa a las regiones ultraperiféricas, entre las que está Canarias. Y yo creo que, decía el señor García Ramos, que debía hacerlo usted con realismo, con pragmatismo, con entrega, con trabajo.

Yo no tengo ninguna duda de que eso va a ser así, pero, miren, tenemos dos retos, que son importantísimos.

En primer lugar, la defensa del fuero canario. El fuero canario, aun cuando esté reflejado en las distintas leyes, nosotros tenemos que velar por que se cumplan, porque ya hice alguna reflexión el pasado pleno

donde efectivamente la situación política general no beneficia a la realidad de la respuesta a los derechos legítimos que tenemos los canarios en las distintas normas del fuero.

Y también es verdad, como dice usted, que es un momento complicado en Europa para atender las necesidades de las regiones ultraperiféricas, pero yo creo que siempre hay momentos para no solo llamar la atención de los países miembros de esas regiones o que integran las regiones ultraperiféricas sino para establecer nuevas políticas, nuevas políticas para los nuevos retos, y Canarias tiene muchos.

Yo creo que no hay ningún gobierno que sea sensato que no sepa cuáles son los problemas que hoy tienen las distintas regiones ultraperiféricas y que no vayan en la línea de la cooperación para la cofinanciación y para atender las necesidades que tiene Canarias y que tiene el conjunto de las nueve regiones ultraperiféricas.

Por tanto yo le pido a usted y al Gobierno en su conjunto que hagan una tarea, que no es fácil pero que, desde luego, la necesitamos y estoy completamente seguro que finalmente dará los frutos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo.
Señor Rodríguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor Curbelo, yo creo que es oportuno. Es cierto que las tres preguntas tenían una orientación parecida pero he procurado dar respuestas distintas y complementarias.

Yo diría que el estatus este de las regiones ultraperiféricas está bastante consolidado. Es verdad que para la declaración final tuvimos veinticuatro borradores, entre las regiones ultraperiféricas, veinticuatro borradores, hasta el documento final, ¿por qué?, porque los intereses de las regiones ultraperiféricas son distintos. Nosotros queremos hacer prevalecer la población porque tenemos la mitad de la población de las regiones ultraperiféricas; las otras regiones prefieren hacer prevalecer el hecho territorial y la distancia. De manera que entre nosotros... Pero bueno, hay que decir que hay unidad de acción y que esta está garantizada.

Yo debo decir que en el Parlamento vamos a tener un aliado a nuestros intereses. Creo que en la Comisión vamos a tener alguna dificultad porque la Comisión tiene una visión más ejecutiva, más dinámica, más particular, pero quien manda en Europa, entre nosotros y que no se entere nadie, son los Estados, son los Estados, son los jefes de Gobierno. Esos son los que deciden, son los que van a decidir el monto total del presupuesto, son los que van a decidir su distribución. Por eso es muy importante la unidad de acción con Francia, Portugal y España, ¡muy importante!, y que los primeros ministros de los tres países estén en esta línea.

Aprobamos una declaración también ahí con los tres Estados y es muy importante este papel. Y también aprovecho para decir que sería muy importante disponer de un presidente o una presidenta del Gobierno de España estable, porque el papel que va a jugar el presidente o la presidenta del Gobierno de España en este tema va a ser fundamental, es altamente probable, hubo un Consejo Europeo a mitad de diciembre que puede ser, no definitivo porque en Europa casi nunca hay nada definitivo hasta que todo está decidido, pero va a ser... el 12, el 13 de diciembre hay un Consejo relevante en relación al presupuesto.

Yo creo que debemos persistir ahora en el trabajo con España, Portugal y Francia para que los jefes de Estado defiendan nuestras singularidades. Todos los contenidos que hemos avanzado con las regiones y con los propios tres países los hemos remitido a todos los ámbitos, pero yo diría que ahora toca presionar mucho a las jefaturas de España, Portugal y Francia para que logremos colocar nuestros intereses en el nuevo periodo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

· **10L/PO/P-0265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROFESIONALES DE ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PUEDAN RECIBIR LOS FONDOS QUE LES ADEUDA EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el diputado don Poli Suárez Nuez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los profesionales de organizaciones del tercer sector que atienden a víctimas de violencia de género puedan recibir los fondos que le adeuda el Instituto Canario de Igualdad...

Está aplazada.

Correcto.

· **10L/PO/P-0267 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LÍNEAS A DESARROLLAR PARA ABORDAR LA VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL QUE SUFRE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente, también está aplazada, de la diputada María del Río.

· **10L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA NUEVA UNIDAD DE TRASPLANTE CARDIACO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR NEGRÍN, EN GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Por tanto pregunta que formula la diputada Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la nueva unidad de trasplante cardiaco en el Hospital Universitario Doctor Negrín, en Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Alemán, tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados. Buenos días, señores del Gobierno.

Señora consejera, Canarias lleva treinta años derivando pacientes a la Península para poder someterse a un trasplante de corazón, a un trasplante cardiaco. Hoy, por fin, es una realidad, y celebramos esta excelente noticia, que los pacientes canarios que necesitan un nuevo corazón puedan ser intervenidos sin salir de nuestro archipiélago. El Hospital Universitario de Gran Canaria, el Doctor Negrín, dispone ya no solamente de la infraestructura sino también de los materiales del aparataje sobre todo de la formación específica de los profesionales no solo del Hospital Doctor Negrín en Gran Canaria sino de los profesionales de todo el archipiélago. Parece que ya estamos preparados para abordar la primera intervención de trasplante cardiaco en el archipiélago y con órganos donados por la población canaria probablemente ya a partir de este mes de noviembre.

Señora consejera, ¿qué supondrá para estos pacientes contar con esta unidad de trasplante cardiaco en las islas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Alemán.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Alemán.

Sin duda supone un gran avance no solo para los pacientes sino para el conjunto de la sociedad canaria. Las diez o quince personas que durante como usted planteaba los últimos treinta años se han estado desplazando a la Península buscando esa intervención tan deseada, a partir de ahora lo van a poder hacer en su casa, con su familia, con su gente y con todo lo que eso conlleva. Además teniendo esta unidad en Canarias vamos a... que se va a nutrir fundamentalmente con donantes locales, en la actualidad se pierden algunos... se desestiman algunos corazones porque efectivamente el tiempo... –me estoy hasta emocionando– los desestima.

En tercer lugar –es que hemos vivido de cerca el drama de esta familia–, le ahorramos sin duda el tiempo también que tienen que ir a las revisiones obligatoriamente.

En cuarto lugar, hay pacientes que desestiman trasladarse a la Península, por el riesgo vital que supone ese traslado que tiene que hacerse con garantías.

Y en quinto lugar, no por ello menos importante, en los últimos diez años se han trasladado 122 personas a la Península, de los que solo 97 se han podido realizar la intervención con un periodo medio de tiempo de espera de seis meses y medio aproximadamente. En esos seis meses y medio no solo se provoca un desarraigo familiar... del ámbito social sino supone una merma en la economía familiar que podemos, ahora, contribuir a evitar.

Quiero decir también, y no por ello es menos importante, que a partir del día 14 de noviembre podemos dar por iniciada esta actividad con la primera persona que se ha registrado en el registro nacional para estas cuestiones.

Es importante reflejar que en esta actividad que efectivamente se centra en...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Alemán. *(La señora Alemán Ojeda rehúsa intervenir).*

· **10L/PO/P-0155 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AMPLIACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PUERTO DEL ROSARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta del diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional en Puerto del Rosario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) (desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

La pregunta es ¿cuándo se prevé ampliar el Centro Integrado de Formación Profesional ubicado en Puerto del Rosario?

La información que he recabado de la Dirección General de Centros, Infraestructuras y Promoción Educativa comenta lo siguiente: con el fin de poder ampliar los espacios físicos y las instalaciones de este centro, Majada Marcial, está en proceso la siguiente medida: el centro se encuentra junto al colegio Francisco Navarro Artilles, que tiene unas canchas deportivas aledañas al CIFP, justo debajo del colegio hay terrenos de propiedad pública, y se va a optar, se ha optado, por ceder el terreno de las canchas del colegio de primaria al centro de formación profesional y volver a construir las instalaciones deportivas de ese colegio en los terrenos que ahora... a los que señalábamos anteriormente. Todo esto está en fase de licitación para las nuevas construcciones deportivas. Una vez que este proyecto esté concluido, bueno, pues, habrá otra fase del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, efectivamente, para poder ampliar el Centro Integrado de Formación Profesional, una demanda que lleva realizando la comunidad educativa desde hace tiempo, donde incluso tiene alumnos fuera, estudiando fuera del centro, por falta de espacio, para poder hacer esa ampliación, primero hay que ampliar el centro de, el colegio, vamos, Francisco Navarro Artilles, de Educación Infantil y Primaria, porque donde se pretende hacer la ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional es, precisamente, en las canchas deportivas de este otro centro.

Permítanme que use el minuto cuarenta segundos que me queda para que me desahogue, ¿no?, porque, realmente, yo... me alegra que esté en licitación la construcción de esas canchas, que pronto esté en licitación, que esté en proceso de licitación, porque es el paso previo para poder ampliar un centro que lleva presupuestado desde el año 2018. Y lo quiero decir porque me parece ya, y hablo ya como majorero, cuando uno estudia los presupuestos y lo hace con cariño, y ve que año tras año se van repitiendo partidas presupuestarias en Fuerteventura, ya sea en materia educativa, en materia sanitaria..., ayer tenía una discusión con un parlamentario majorero sobre la hemodinámica, ¿no?, donde decía: es que ponían en valor que lo habían presupuestado en el 2018, en el 2019, ahora se presupuestará para el 2020 con presupuesto de verdad... Pero lo mismo pasa en carreteras, donde se presupuestan el 2018, 2019... y hasta 2020 no arrancará.

Y lo que le quiero decir es, en nombre de los diputados socialistas en Fuerteventura es que tenga mucha suerte, porque son muchas promesas incumplidas las que se han quedado en el camino, que piense realmente en la importancia de la ampliación de este centro, que es vital para una formación... de Formación Profesional, que se ha hablado ayer en la propia Comisión de Educación, la importancia que tiene y la implicación que tiene con el tejido productivo la formación integrada, y decirle que espero que este Gobierno, y estoy seguro que va a ser mucho más serio que gobiernos anteriores, y realmente va a planificar y ejecutar lo que se puede y donde se debe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Me faltaba otra información, efectivamente, a la que usted ha hecho referencia, y es que desde finales del 2016 se suscribió un convenio de la consejería, el cabildo insular y el Parque Tecnológico de Fuerteventura, y que este acuerdo ha permitido que se impartan títulos de la familia profesional de energía y agua en los espacios e instalaciones del Parque Tecnológico, que están ubicadas en el antiguo aeropuerto de la isla.

A mí me comentan que esas instalaciones son especialmente idóneas, puesto que una de las áreas prioritarias de actividad de este parque tecnológico son, precisamente, las energías renovables, y en ese sentido, efectivamente, han tenido que trasladarse, pero lo que me comunican es que esa valoración es positiva.

Sobre la cuestión de las instalaciones deportivas, pues esto está en fase de licitación, y esperemos que la maquinaria de las obras y las infraestructuras educativas vaya más rápidamente de lo que ha solido ir en el pasado, lo intentamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0201 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BALANCE DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL DUAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre balance de la educación profesional dual, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra doña Lorena.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente. Señora consejera, la doy por reproducida.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Buenos días.

Pues, efectivamente, ayer tuvimos una comparecencia intensa sobre la cuestión de la Formación Profesional en la comunidad autónoma canaria, y esta pregunta viene a ahondar en algo de lo que dijimos, conforme a la necesidad de potenciar la Formación Profesional Dual.

Los datos que tenemos es que el balance, bueno, aquí me ponen que es sumamente positivo, quizás, yo creo que se va avanzando no todo lo que debiéramos. Ha tenido, efectivamente, una proyección ascendente y se implantó en el curso 2013/2014. Tengo un cuadro que, por ejemplo, plantea que en el primer año las plazas que se ofertaban eran 200 y en este último curso 1480. Claro, como partíamos de nada, la progresión es notable, pero nuestra intención es que en la legislatura estas cifras, lo ideal, es que se dupliquen o se tripliquen.

Hay novedades, como la creación de grupos mixtos. Aquí es muy importante las conversaciones que se tienen con las empresas, también la cuestión de las ratios, se ha bajado la ratio hasta 10 alumnos, se está creando un marco más flexible y, sobre todo, la gran complejidad de la Formación Profesional Dual en Canarias es que la mayoría de las empresas son pymes, y esto lleva a que haya que hacer muchísimo trabajo de gestión para poner en marcha más plazas de Formación Profesional Dual.

Me comentan, también, que, básicamente, las especialidades que se están impartiendo tienen que ver con electromecánica de maquinaria, educación y control ambiental, electromedicina clínica, excavaciones y sondeos.

Y, bueno, ya casi que he consumido todo el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora consejera.

Yo creo que la Formación Profesional Dual –y espero que usted esté de acuerdo con nosotros– no está consiguiendo los objetivos que se marcó el Gobierno allá por 2013, cuando comenzó su implantación en régimen de alternancia entre el centro educativo y las empresas.

En la última resolución de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica el listado definitivo de los procesos admitidos, pues vemos que hay 25 centros en toda Canarias que la ofertan, 17 ofertas educativas diferentes, y por supuesto, y para no variar, señora consejera, no tenemos ni en La Palma ni en La Gomera ni en El Hierro; 10 en Gran Canaria, 2 en Fuerteventura, 1 en Lanzarote y 12 centros en Tenerife.

Señora consejera, sabemos que en Canarias hay alrededor de cuarenta mil alumnos de Formación Profesional, y decía usted que algo más de mil en Formación Profesional Dual para este curso, y los datos no son los esperados, ya que después de tantos años, pues, creíamos que las cifras iban a ser otras.

Yo creo que, señora consejera, que estamos en la época, en la etapa de la Formación Profesional. No sé si es tan complicado, ¿no?, unir, cotejar, sentarse e intercambiar, entre todos los interlocutores sociales y los empresarios, los mecanismos de colaboración para conseguir esa buena red de Formación Profesional Dual. Yo creo que no puede ser tan difícil, y la instamos a que trabaje en esa línea, porque lo que está en juego no es solamente la buena educación, formación que reciban los alumnos, sino que esos centros, empresas, donde también llevan a cabo su formación, se conviertan en su puesto de trabajo.

Señora consejera, nosotros le hemos hecho varias preguntas acerca de la Formación Profesional y, al final, lo que llegamos a la conclusión es que el Gobierno pues no tiene los suficientes datos para poder valorar cuál es la formación, cuál es la evolución de la Formación Profesional, no tenemos datos de cuántos alumnos han conseguido trabajo en esos centros, cuántos se han quedado, no sabemos si esas modalidades tan demandadas han conseguido la respuesta adecuada y, señora consejera, nosotros lo que decimos es que su Gobierno ha bajado la partida para la formación profesional específica, la ha bajado para los centros ... para los ciclos formativos, y el Partido Popular cree en la Formación Profesional, cree en la Formación Profesional Dual y creo que debemos empeñarnos, señora consejera, en que esta sea la legislatura de la Formación Profesional porque creo que la educación y el empleo en Canarias lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

· **10L/PO/P-0259 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA CONVOCATORIA PARA LAS AYUDAS DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES QUE CURSAN ESTUDIOS SUPERIORES EN CENTROS PÚBLICOS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE, CON RESIDENCIA HABITUAL EN ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Pregunta del diputado don Jesús Alexander Machín, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la convocatoria para las ayudas de gastos de desplazamiento de estudiantes que cursan estudios superiores en centros públicos de Gran Canaria y Tenerife, con residencia habitual en islas no capitalinas, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, vivir en una isla no capitalina supone un verdadero orgullo, un orgullo fundamentado porque siempre lo hemos tenido más difícil que las islas capitalinas.

Nuestra lejanía, la doble y triple insularidad, el sobre coste hacen que afrontar la vida desde estas islas sea mucho más complicado.

A veces sentimos que somos una carga, se nos trata igual cuando tenemos realidades completamente distintas, desde pequeños nuestras familias nos inducen a que, cuando terminemos el Bachillerato, tengamos que salir fuera para poder estudiar y afrontar nuestros estudios superiores, nuestras familias también se preparan económicamente para el gasto tan grande que se produce, ya sea hipotecándose o ahorrando. Le digo esto porque parece que se está olvidando lo que supone vivir en una isla no capitalina. Le recuerdo el agravio comparativo que tenemos los estudiantes que tenemos que salir para afrontar nuestros estudios superiores.

El anterior Gobierno, brindando la equiparación de oportunidades, convocó unas ayudas para el desplazamiento de los alumnos de las islas no capitalinas. Por este tiempo ya estaban convocadas, suponían cuatro billetes, unos... dos billetes entre septiembre y diciembre, y dos billetes entre enero y junio.

A día de hoy, no sabemos absolutamente nada, lo único de lo que tenemos conciencia es de la bajada en su presupuesto de 300 000 euros para estas ayudas.

Señora consejera, muchos alumnos me preguntan, me paran por la calle para que le sugiera que las convoque, porque suponen un alivio para todas las familias. Fue una conquista en la legislatura pasada, fue una reivindicación, y ahora se ha convertido en un derecho.

Señora consejera, ¿qué sucede?, ¿por qué todavía no se han convocado las ayudas para este primer cuatrimestre? Y, sobre todo, que se acuerde que usted gobierna para las ocho islas, independientemente que vivamos en La Graciosa, en Tinajo, en La Laguna o en Las Palmas de Gran Canaria.

Seguiré reivindicando los agravios que sufrimos las islas no capitalinas y, sobre todo, que son islas con mucho encanto, pero con numerosas dificultades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Agradezco mucho la pregunta para aclarar la cuestión.

Lo primero es que las ayudas al desplazamiento del Gobierno de Canarias van dirigidas a todo el alumnado. Por supuesto que atender a la realidad de las islas no capitalinas es importante, pero también es verdad que este año nos hemos encontrado con una realidad que tenemos que analizar, y es que, precisamente por la rebaja en las tarifas de los billetes, nos hemos encontrado con que lo que se había hecho el curso anterior prácticamente sobraba muchísimo dinero.

Entonces, medidas que estamos tomando: lo primero, que ya... sí salió y, precisamente, me acaban de comunicar que la resolución provisional de las becas que se convocaron –firmé yo ya esta orden– el 28 de agosto de 2019 ya están, está información está llegando hoy a los estudiantes, y entre los objetos de estas becas está también sufragar los gastos derivados tanto de las matrículas, el transporte y la residencia de quienes no cumplan requisitos para, por ejemplo, las becas del ministerio.

¿Qué me he encontrado yo al analizar la cuestión de las becas?, que tenemos que hacer un esfuerzo enorme, sobre todo con los cabildos insulares, y especialmente con los cabildos insulares de las islas no capitalinas, para armonizar las becas, porque estamos dedicando, en muchas ocasiones, el mismo tipo de ayuda al mismo concepto, se queda el dinero sin poderse ejecutar... y, debido a la reflexión que estamos haciendo sobre este asunto, vamos a convocar para enero a los consejeros y consejeras de Educación de los cabildos insulares para armonizar la política de becas, para armonizarlas con las del ministerio, con las de la consejería y con los cabildos insulares; y, ahí, yo creo que va a ser el momento de que saquemos un modelo racional para abordar las necesidades.

Ya acaba de salir y la que usted me está comentando salía dos veces al año, por esta racionalización saldrá este año una sola vez, pero si vemos que es necesario que salga esa convocatoria con el gasto y, diríamos, toda la cuestión de gestión que lleva dos veces, también lo haremos. Pero esté usted seguro que estamos trabajando en ello.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Bien. Gracias, señor diputado.

Perdón, adelante, le quedan diecisiete segundos, yo se los cuento. Pensé que no iba a usar el turno. Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO *(desde su escaño)*: Solamente que, o yo le he escuchado mal o he entendido que solamente se va a hacer una convocatoria para las ayudas al desplazamiento, quisiera saber cuándo y para qué tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Le quedan unos segundos señora consejera, ¿desea...?, bien.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: He dado la orden de que se adelante lo máximo posible, pero tenemos, efectivamente, ese asunto de las dos convocatorias, una convocatoria, porque también le digo que el personal con el

que contamos se pasa el curso entero en este asunto y tenemos muy poca dotación de personal. Estamos intentando gestionar de la mejor manera posible.

Le informaré en cuanto tenga la fecha concreta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Les pido disculpas por el error en el cronómetro.

· **10L/PO/P-0268 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE HÁBITOS DE SALUD Y EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Manuel Marrero, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre políticas transversales y de cooperación en materia de hábitos de salud y educación afectivo-sexual, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días. Buenos días, señora consejera.

La pregunta tiene que ver, efectivamente, con qué políticas transversales en materia de hábitos de salud y de educación afectivo-sexual tienen ustedes planteadas desde la Consejería de Educación.

Empezaré por la cuestión de salud. Existe la Red de Escuelas Promotoras de Salud, durante años existió la Consulta Joven, que fue un convenio, un acuerdo, entre la Consejería de Sanidad y la de Educación para que en los centros educativos, de manera especial en Secundaria, pero también algunos de Primaria, acudiera personal de los centros de atención primaria, quincenalmente o de manera periódica, a hacer prevención en materia de salud a hablar sobre hábitos saludables, a informar a los chicos y chicas sobre cuestiones como higiene bucodental o embarazos no deseados u otro tipo de cuestiones.

Yo creo que ese asunto habrá que recuperarlo porque las Escuelas Promotoras de Salud, por sí mismas, en sí solas, no son suficientes para llevar adelante este tema, y tendría también que aprovecharse ese acuerdo posible con la Consejería de Sanidad.

Respecto a lo que es la educación afectivo-sexual llevamos una serie de años de absoluto desierto. Pensemos que Canarias en los años 80 fue pionera en todo el Estado en materia de educación afectivo-sexual con el programa Harimaguada, del que yo mismo puedo hablar con conocimiento de causa porque participé en él. Se eliminó, no sabemos las razones, pero se eliminó, y desde entonces pues, bueno, no se ha acometido asuntos como los embarazos no deseados, acciones de respeto, acciones de no dominio, cuestiones de cuidados, educación en determinados valores que tenían que ser absolutamente imprescindibles y necesarios... Y pensemos que, por ejemplo, ese programa fue pionero, no solo a nivel de Estado, sino que se llevó a otros países también, por tanto, yo creo que es el momento para recuperar.

Ayer precisamente, con motivo de la manifestación, la que iba caminando aquí por las calles de Santa Cruz veía pancartas como la del “no es no”, pero también una que me llamó mucho la atención como que “el porno es la teoría, la violación es la práctica”, y tenemos que tener en cuenta que muchos de nuestros niños y niñas, muchos de nuestros chicos y nuestros jóvenes aprenden las relaciones afectivo-sexuales a través de las películas porno o a través de la conversación entre iguales.

Tenemos que cambiar esa situación de alguna manera para que la enseñanza en educación afectivo-sexual, los cuidados, los valores, etcétera, vuelvan de nuevo a recuperarse. Es una cuestión social, pero la escuela... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) (desde su escaño): Buenos días.

Recuerdo que tuve ya dos comparecencias, una sobre hábitos saludables y otras, efectivamente, sobre educación afectivo-sexual no hace demasiado tiempo.

Me pregunta usted por transversalidad y cooperación, y efectivamente colaborar con otras administraciones, incluso con otras consejerías, como la de Sanidad, lleva tiempo.

Una de las políticas transversales sobre hábitos saludables es todo el programa que ya venía organizado desde la Consejería de Agricultura, de Ecomedores, y que estamos potenciando; también hay múltiples acciones, como usted..., en las escuelas promotoras de salud; y también ideas que estamos valorando, lo de la consulta joven en algunas zonas sigue operando, lo sé porque me lo contaron en el instituto de San Benito, es también creo que algo a recuperar y ampliar. Pero también otros programas que me han planteado, de también hacer talleres en los centros sobre primeros auxilios, algo que, además, nos está demandando el profesorado y con lo que necesitaríamos el personal de la Consejería de Sanidad e, incluso, me comentaban que posiblemente los MIR para este tipo de talleres, que lo ideal sería que a lo largo de estos cuatro años cubrieran todo el archipiélago. Creo que también hay que trabajar en un plan de emergencias escolares.

Y, con respecto a la cuestión de la educación afectivo-sexual, efectivamente, creo que ha hecho una revisión histórica de todo lo que se ha hecho. También usted es consciente de que hay grandes debates en torno a esta cuestión, pero la Consejería de Educación está colaborando con el Instituto Canario de Igualdad en todas las medidas de prevención, de la violencia de género, que habilita la primera parte del pacto de Estado, y desde prácticamente que entramos en la consejería estamos realizando ya ese trabajo.

En torno a esto, en Las Palmas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0107 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE MEDIDAS PARA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LAS SUBVENCIONES Y APORTACIONES DINERARIAS PENDIENTES DE JUSTIFICAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las preguntas, en este caso de la diputada doña María Esther González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre medidas para regularizar el procedimiento de reintegro de las subvenciones y aportaciones dinerarias pendientes de justificar, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente. Consejera.

Según la última información de la que he podido disponer, correspondiente al informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias de abril del 2018, el importe total de las subvenciones concedidas por el Gobierno de Canarias, abonadas anticipadamente y pendientes de justificar –a abril del 2018– ascendía a la cantidad de 439,7 millones de euros, de los que 166 millones corresponden al servicio –o correspondían– al Servicio Canario de Empleo.

Decirle que me resultaba especialmente llamativo el que en el propio texto del informe se mencionaran cíclicos y reiterados acuerdos del Gobierno de Canarias emanados en sucesivos ejercicios económicos, desde el correspondiente al 2013 hasta el 2018, en los que se instaba, de forma reiterada, a los órganos gestores a dar prioridad a la resolución o a resolver los reintegros de subvenciones, así como su ejecución, dando estricto cumplimiento a las instrucciones dictadas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma sin que los órganos gestores, a abril del 2018, hubieran llevado a cabo actuación alguna encaminada a dar solución a este problema. Más aún, si tenemos en cuenta que de los 440 millones que antes le mencioné 176 corresponden a subvenciones vencidas, contabilizadas en pendientes de justificar antes del 31 de diciembre del año 2012, en definitiva, 176 millones de deudas pendientes de cobro ya prescritas, 176 millones que pudieron revertir nuevamente a las arcas de la comunidad autónoma y que por falta de diligencia en la gestión se han perdido.

Pero como estos datos, los que les doy, son del año 2018, me gustaría, consejera, nos informara en qué condiciones estaban las subvenciones vencidas y no notificadas pendientes de justificar del Servicio Canario de Empleo a julio del 2019, fecha en la que se inició el mandato de este nuevo Ejecutivo, qué cantidad del anterior estaba prescrita, es decir, tenía una antigüedad superior a cuatro años y no había sido siquiera notificada, a qué importe asciende al día de hoy las cantidades pendientes de reintegro y, por último, consejera, saber si ha adoptado o tiene pensado adoptar alguna o algunas medidas para regularizar estos expedientes, porque cuanto más tiempo pase más serán los importes que prescriban.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (*desde su escaño*): Señor presidente. Señorías. Señora González.

Como usted bien sabe, todo lo que acontece en torno a los procedimientos tanto de concesión, una subvención o una aportación dineraria, como la justificación de la misma o el reintegro en su caso, está sujeto a normativa.

Como usted bien acaba de describir en su intervención, el Servicio Canario de Empleo, tanto por el volumen de los expedientes, como por la dificultad de la gestión de las liquidaciones, y también por una gestión que precisa mejora, es evidente, pues ha sido objeto de advertencia tanto por la Intervención General de la Comunidad Autónoma como por la Audiencia de Cuentas por la cantidad tan abultada, tan importante, de subvenciones pendientes de justificar. Por ello, se puso en marcha un plan de acción especial para la regulación de expedientes incluidos en el Sicoin sin justificación y con plazo vencido.

Tengo que decir, señora González, que los técnicos y las técnicas del Servicio Canario de Empleo han hecho una gran labor, y también los técnicos de la Intervención General, para depurar todos esos expedientes de subvenciones sin justificar. De tal manera que se ha conseguido, fruto de este esfuerzo, cifrar, o disminuir, de una cantidad de ciento cuarenta y cuatro punto nueve millones de euros, aproximadamente, a cuarenta y tres punto nueve millones de euros en momento actual de subvenciones que han sido justificadas.

Quiero decir, señorías, que aproximadamente en torno a cien millones se ha reducido esa cantidad. Ahora bien, estamos hablando de expedientes que en la mayoría de sus casos han prescrito, por tanto el reintegro es prácticamente nulo a las arcas autonómicas. Y es ahí donde yo me quiero centrar, porque tan importante es la concesión como la justificación como el reintegro para quien incumpla. Por tanto, lo que estamos haciendo, señorías, es el personal que ya está, digamos, habituado a estas tareas va a seguir con una, digamos, tarea expresa. Y, además, vamos a contar con el Instituto Tecnológico de Canarias, el ITC, para un gestor de expedientes, necesitamos tecnificar todo el proceso de subvenciones de tal manera que nos permita ser más ágiles. Y, por tanto, estoy convencida de que va a arrojar buenos resultados.

Tan importante el esfuerzo es en la concesión como en la justificación. Estamos hablando de fondos públicos. Y más aun todavía que aquellas entidades que les ha dado una subvención y no se han aplicado para el fin al que se le ha concedido, por tanto, se haga el reintegro y se devuelva el dinero a las arcas públicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0129 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MAURICIO AURELIO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA PROMOVER Y POTENCIAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LAS EMPRESAS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el diputado don Mauricio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones para promover y potenciar la responsabilidad social corporativa de las empresas en Canarias, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

La Ley 8/2018, de modificación del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, añade un nuevo artículo, el 3 ter, dentro del bloque de incentivos destinados a compensar los problemas de discontinuidad territorial y a promover las actividades generadoras de empleo o que acrecienten la competitividad interior y exterior de las empresas canarias. Siendo que el mismo recoge los principios derivados de la cohesión social y territorial. Y establece que “los poderes públicos promoverán y potenciarán la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas en Canarias”.

España ha desarrollado su estrategia 2014-2020 para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones, para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora.

Conocemos que la responsabilidad social es un elemento clave en la competitividad de las empresas, para la sociedad en su conjunto y que recae igualmente en las administraciones públicas y en todo tipo de organizaciones. Es también un elemento impulsor de organizaciones más sostenibles, que debe estar

integrado en la educación, en la formación y en la investigación, además de tener una gestión responsable de los recursos humanos, fomento del empleo con fuerte inversión social en I+D+i con respeto al medio ambiente y facilitando la cooperación al desarrollo. Así la responsabilidad social de la empresa es además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales la integración voluntaria por parte de las empresas en su gobierno y gestión en una estrategia y política de procedimiento con preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos que surge de la relación y diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose, así, de las consecuencias de los impactos que derivan dichas acciones.

Así, señora consejera, ¿qué acciones va a impulsar su consejería para cumplir las obligaciones de dicho artículo y qué objetivos se persiguen con las mismas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor diputado.

Como ya anuncié en mi comparecencia sobre las líneas estratégicas, les dije que en esta legislatura la responsabilidad social corporativa iba a ser objeto de atención por el departamento que dirijo. Y ello porque cuando hablamos de responsabilidad social corporativa en términos como lo define la OIT estamos hablando de un conjunto de acciones que desde luego llevan a cabo las empresas y tienen una repercusión importante para la sociedad, en la que afirman principios y valores y, por tanto, en sus propios métodos y procesos internos en su relación con terceros mejoran las empresas en su competitividad, como usted bien ha dicho, y también en su valor añadido.

Para este Gobierno, señorías, cuando hablamos de responsabilidad social corporativa estamos hablando del papel que llevan a cabo las empresas en la mejora de los servicios que realizan y también en valores que esta sociedad demanda en pleno siglo XXI. Para nosotros, para este Gobierno, nos parece que es fundamental en este asunto que la RSC, la responsabilidad social corporativa, sea un puente de las empresas hacia la consecución de la Agenda 2030, desde luego así lo vemos, porque las empresas son un agente, un motor de desarrollo importante, y una fantástica oportunidad para compartir valores y principios.

Como usted bien ha dicho, el nuevo Estatuto de Autonomía en el artículo 3 ter, un estatuto de autonomía que ha sido producto, y la participación de todos los grupos de este arco parlamentario, pero también en este artículo concreto de los representantes sindicales. Donde hicieron mucho hincapié en la parte del REF social, y este digamos que es mérito también, y que se lo quiero reconocer públicamente, a los sindicatos de Canarias, porque estamos hablando de fomento de políticas sostenibles, de derechos humanos y de diálogo social.

Y en concreto, señorías, las medidas que pensamos llevar a cabo, y así constan en la memoria del Programa 433C de mi departamento, para cumplir es valorar en tanto en la concesión de subvenciones, aquellas empresas que lo lleven a cabo, que puntúen más, y también en los pliegos de causas administrativas, y también anuncio, señorías, que es intención, como también lo hice en la comparecencia en la que me referí cuando intervine al principio de esta contestación, una iniciativa legislativa consensuada, participada, con agentes económicos y sociales, con esta Cámara, por supuesto, como protagonista indispensable, bien como una iniciativa propia o parte de otra iniciativa legislativa que trataremos a lo largo de la legislatura.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA REDACCIÓN DE LA ORDEN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS DIRIGIDAS A LOS AUTÓNOMOS PARA PROLONGAR DURANTE DOCE MESES ADICIONALES LA TARIFA PLANA DE LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el diputado don Ricardo Fernández de la Puente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la redacción de la orden para la concesión de subvenciones directas dirigidas a los autónomos para prolongar durante doce meses adicionales la tarifa plana de la cotización a la Seguridad Social, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Señor diputado.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, este tema fue aprobado mediante resolución de este Parlamento en abril de 2018. Para que se pudiese prolongar durante un máximo de doce meses adicionales la tarifa, en aquel momento de 50 euros, en la cotización de la seguridad social. También se anunció por parte del anterior Gobierno de Canarias que estaría vigente en marzo de este año, lo cual es evidente que no ha sido así. En julio de este año, y recién inaugurada esta legislatura, cursé pregunta escrita a su departamento preguntando por este mismo asunto, y su departamento me dio traslado del punto en el que se encontraba el procedimiento, incluso la intención de llegar a un acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social, el cual no ha sido posible, entre otras cosas, debido a un tema de exclusividad en las competencias.

Es evidente que este tipo de medidas requiere de un extenso trámite, y a la vista está de ello. Señora consejera, como usted sabe, el índice de mortandad de las empresas es muy elevado en los primeros dos y tres años desde que empieza su andadura. No todas las buenas ideas y las ilusiones se transforman en un negocio que sea rentable y genere actividad. Por eso creemos fundamental que se apliquen a nuestros autónomos, no solo esta medida de bonificación a la Seguridad Social, sino articular otros mecanismos que hagan que nuestros emprendedores puedan viabilizar su empresa y consolidarla.

La Administración, el Gobierno, debe ver al empresario como un aliado, una entidad que colabora generando empleo y riqueza, y no como un explotador como algunos pretenden hacerlo. Sé que su departamento está preparando una orden, una resolución del Servicio Canario de Empleo para la concesión de subvención directa a los trabajadores autónomos en el periodo 2020-2022 para ampliar esos doce meses la tarifa plana, como también usted me anunció en su respuesta por escrito.

Señora consejera, ¿puede usted decirme en qué punto nos encontramos a día de hoy, y cuándo podrá ser efectiva definitivamente la tarifa plana para nuestros autónomos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (*desde su escaño*): Señor Fernández de la Puente, va a permitirme, antes de contestarle a esta pregunta gustosamente, y si el presidente me lo permite, decirle que un empresario canario, Francisco López, ha sido finalista a obtener, esta noche, el premio mejor empresario joven de España... Esta noche conoceremos el resultado. Creo que en nombre de la Cámara puedo decir que deseamos que salga elegido, y ojalá que así sea. (*Aplausos*).

Señor Fernández de la Puente, también lo dije cuando mi comparecencia es... esta respuesta es coherente a las acciones que dije que íbamos a hacer, y un asunto prioritario una tarifa plana para los autónomos en el segundo año, y ello por dos razones: en primer lugar, porque estamos convencidos del papel que desempeña el emprendimiento en nuestra economía, en nuestra sociedad, y queremos contribuir a su impulso; y, en segundo lugar, porque este Gobierno es absolutamente respetuoso con lo que aprueba este Parlamento, como usted bien ha dicho, tanto una proposición no de ley como en el debate de la nacionalidad del año 2019, que así se instó al Gobierno a que lo hiciese para que, en el siguiente año, en el segundo año, pudiera tener esa tarifa plana de 50 euros.

A finales de la... de esta... del Gobierno anterior, en el mes de junio, se acordó por el anterior Gobierno una transferencia de 6 millones para hacerlo posible, y se ultimó un intento de que a través de la Tesorería General de la Seguridad Social se pudiera pagar. Cuando yo tomo posesión y llego la Tesorería contesta que este procedimiento, como usted ha dicho, no es posible, por cuanto que estamos hablando de una competencia exclusiva del Gobierno de España, y lo que hemos hecho es tramitarlo como una subvención. Por tanto, hemos elaborado las bases de la convocatoria, que han sido aprobadas por unanimidad en el Consejo General de Empleo, ha sido incluida en el presupuesto para el año 2020, tenemos, por tanto, consignación presupuestaria, todos los informes favorables, hoy espero que podamos tener ya el informe de legalidad del departamento que dirijo, y ya remitirlo al último trámite, que sería el informe de la Intervención General para que a principios de 2020 sea una realidad, por tanto, tengamos las bases de convocatoria del 2020 al 2021, con efectos a 1 de enero del 2019, y los autónomos puedan recibir esa ayuda por parte del Gobierno de Canarias tan ansiada y tan demandada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0014 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO EN RELACIÓN CON EL SECTOR DEL ALOE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, pregunta del diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre líneas estratégicas de trabajo en relación con el sector del aloe, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Buenos días, presidente.

Consejera.

Sabe que la asociación de productores canarios de aloe vera calcula que han perdido más de 21 millones de euros por culpa de la competencia desleal. Competencia desleal que ellos fijan en un tema único, que es ese producto que está entrando a Canarias y se vende como producto canario pero que lo más cerca que llega es de China.

Esa competencia está haciendo que un sector que es emergente, que es nuevo, pero que ya tiene una decena de industrias de fabricación y comercialización, y que son más de doscientos los trabajadores, bueno, pues no termina de crecer y estamos viendo cómo algunos cultivos empiezan incluso a desaparecer.

Demandan crear la marca colectiva de “Aloe vera Canarias”, para luego poder iniciar los trámites y caminar hacia lo que debe de ser la denominación de origen del aloe vera canario. Mi pregunta es si tiene previsto encauzar esa demanda del sector y colaborar con él para... somos conscientes que la tramitación de una DOP es complicada y es lenta.

Demandan, igualmente, incrementar las inspecciones y reforzar la colaboración entre las distintas administraciones implicadas en el control del producto de cosmética. Un ejemplo, en el 2015 se hizo una campaña de inspección fuerte, 58 inspecciones, y el 64% de las inspecciones coincidían en la misma conclusión: todo el producto es producto que viene de fuera. Es difícil poder competir en esa línea, y vemos ese producto como marca canaria en grandes superficies comerciales canarias.

¿Piensa incrementar las campañas de inspección, que es una de las demandas importantes para poder combatirlo?

Y luego, consejera, se estaba trabajando desde la Dirección General de Comercio y Consumo y la Dirección General de Farmacia, estaban preparando, diseñando una campaña, para verificar el etiquetado y la composición del producto para hacerles cumplir con la ley. Creemos que ahí es donde tenemos que incidir de una forma importante para... el sector es muy pequeño, no tiene medios para hacerlo.

Hoy están reunidos en Tenerife, y están con uno de estos planteamientos, saber si esa campaña está en marcha, si va a salir en breve.

Y luego entendemos, porque así nos lo plantean, que el Instituto Tecnológico de Canarias debe convertirse en ese laboratorio... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Muchas gracias.

Como saben, bueno, es verdad que el crecimiento de este cultivo durante estos últimos años ha sido espectacular, es verdad que la canaria es la región europea con mayor producción de aloe vera, y que sobre todo en Lanzarote, Gran Canaria y Fuerteventura tenemos casi ciento cincuenta hectáreas cultivadas, lo que supone un importante cultivo. Esta planta se adapta muy bien a las circunstancias de esas islas, con esa climatología y esos suelos.

Es verdad que el producto que se utiliza y al que usted se refiere se utiliza en la industria cosmética, y sale de la esfera de la competencia de Agricultura, Ganadería y Pesca; es verdad que esa industria cosmética tiene un crecimiento muy importante, lo ha tenido, que ha generado miles de puestos de trabajo directos e indirectos, con exportaciones de casi seis millones de kilos.

Por parte de Agricultura, Ganadería y Pesca, en las competencias con respecto al cultivo del aloe, al cultivo me refiero, hay varias líneas de actuación, por un lado están las del plan del PDR, de las líneas Feader, que hay tres medidas en las que se puede acoger el aloe, tanto a la modernización de explotaciones agrarias como a las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas,

y como la medida de innovación. Además, por la parte del Posei también tenemos ayuda a la superficie a los productores de aloe y olivos, la acción 1.8, esa finalidad, la finalidad de esa medida, es el apoyo a estas producciones con destino al mercado interior y se justifica por la aportación de este cultivo a la diversificación de la agricultura y al mantenimiento de los suelos para evitar la desertificación. Este importe anual, como bien sabe usted, es de 500 euros por hectárea, y bueno, y los beneficiarios tienen que tener las parcelas mayores de 2000 metros cuadrados.

Con respecto a lo que usted me comenta de la competencia desleal con la entrada ilegal de productos cosméticos de fuera, esa competencia no corresponde a Agricultura, sino a Consumo y Comercio. Entiendo que ese trabajo conjunto se puede hacer desde parte de Agricultura por el efecto que tiene al final en el sector agrario, y efectivamente para la DO tendremos que dar pasos, dar pasos con el sector, pero también con las otras consejerías que están afectadas por el tema de los productos cosméticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VENTURA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE TRABAJO CON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL LEADER, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan de trabajo con los grupos de acción local Leader, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señora consejera.

Cuando hablamos de fondos europeos y cuando hablamos de Feader hablamos de los grupos de acción local, de los grupos de desarrollo rural de cada una de las islas; son asociaciones público-privadas que elaboran y ejecutan una estrategia participativa, colaborativa, en cada una de las islas. Esa estrategia de dinamización, importante en el sector y en el medio rural, supone además una implicación en la toma de decisiones, una implicación de la población, lo que garantiza que las actuaciones que se desarrollen tengan un mejor éxito, un mayor éxito, y una mejor gobernanza municipal, gobernanza local.

Los grupos de acción local conocen perfectamente el territorio y además desarrollan sus proyectos sobre cada una de las islas, en Canarias contamos además con esos siete grupos de acción local. En los últimos años la metodología del Feader ha tenido cierto retraso y ha dificultado la aplicación de los fondos de desarrollo rural en cada una de las islas.

En estos momentos los grupos nos preguntan si las anualidades retrasadas se van a incorporar al presupuesto del año que viene y, por tanto, no se perderá el dinero; si además tendrán la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación importantes para la aplicación de estos fondos europeos; y además nosotros queremos saber si, desde el Gobierno, desde su consejería, va a trabajar en el impulso o en el apoyo para dar de nuevo el vigor que han venido desarrollando los grupos de acción rural en cada una de las islas.

Nosotros creemos que el desarrollo rural no es solo el apoyo a la agricultura o a la ganadería sino que, además, supone el apoyo a actuaciones complementarias, desde molinos de gofio, pequeñas industrias de transformación, recuperar la memoria del trabajo de mujeres y hombres en nuestro campo, son actuaciones de desarrollo económico, social, cultural, que han venido desarrollando los grupos de acción local. Queremos, además, expresamente tener una respuesta por su parte, pero aprovechamos para agradecer el trabajo de cada uno de estos grupos –Aider La Palma, GALP El Hierro, Aider La Gomera, GAR Tenerife, Aider Gran Canaria, GDR Maxorata y Aderlan– que han desarrollado durante estos años... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Carmen.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (*desde su escaño*): Gracias.

Yo también me uno a ese agradecimiento al trabajo realizado por estos grupos de acción local.

Como saben, estos grupos de acción local son asociaciones sin ánimo de lucro de ámbito comarcal, en este caso insular, donde se integran entidades públicas y privadas que representan el tejido socioeconómico de la zona.

Las funciones de estos grupos, como usted bien ha dicho, son colaborar y promover el desarrollo de las zonas rurales, ¿cómo?, pues atendiendo al sector primario, asesorando las posibles subvenciones y colaborando con la Administración en los procedimientos de tramitación de las mismas.

En otras legislaturas, en anteriores periodos financieros de la Unión Europea, los grupos de acción local se encargaban de tramitar todo el expediente completo de líneas de los antiguos fondos Leader por sí mismo, siempre sujetos, por supuesto, al control y auditoría europea. Sin embargo, en las últimas legislaturas han ido perdiendo protagonismo ya que la Consejería de Agricultura ha ido asumiendo la mayor parte de esos procedimientos de fondos Leader del PDR. Esto, nosotros creemos que ha limitado la independencia en la gestión de los grupos de acción local ya que se encuentran a veces a expensas de los trámites que debe realizar la propia consejería, y también en cuanto a la financiación de dichos grupos, porque se financian a partir de un porcentaje de las subvenciones otorgadas, esto significa que si hay retrasos en el trámite de la subvención hay un retraso en la financiación de los grupos, y eso genera problemas financieros en los mismos que a largo plazo le ha dado problemas estructurales a muchos de ellos.

Nosotros entendemos desde el Gobierno que estos grupos son parte fundamental del medio rural porque conocen, como bien decía usted, perfectamente la casuística, las problemáticas, pero también las oportunidades que existen en el medio rural, y también son una interlocución muy cercana con las personas del mundo rural.

Además, este Gobierno considera que estos grupos son unos aliados cercanos y necesarios para impulsar mejoras en el medio rural. Yo creo que esto responde a la tercera pregunta que usted me ha hecho, que es que desde este Gobierno sí tomaremos las medidas necesarias para que se devuelva el protagonismo que deben tener estos grupos.

Y a la primera y a la segunda pregunta que me ha hecho, la primera, las anualidades retrasadas sí se van a incorporar al próximo presupuesto; y los proyectos de cooperación no se han convocado aún pero está previsto que se convoquen y que se traspase mediante concesión directa a los grupos de acción local.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

10L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA PROTEGER LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS ANTE EL ACUERDO PREFERENCIAL ENTRE EL REINO UNIDO Y EL REINO DE MARRUECOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

El señor PRESIDENTE: Turno para don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para proteger los productos hortofrutícolas ante el acuerdo preferencial entre el Reino Unido y el Reino de Marruecos, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

En los últimos meses han sido numerosas las noticias y los debates en esta Cámara en relación a los problemas que se están generando en el escenario internacional y que están causando una gran incertidumbre en Canarias; hablamos de los problemas de inestabilidad de los mercados, el enfriamiento de la economía, la guerra comercial entre China y Estados Unidos, los acuerdos comerciales con terceros países e incluso el *brexit*. Muchas han sido las dudas y constantes las alarmas que se han disparado en diversos sectores empresariales de las islas con los inconvenientes de una situación que sigue dilatándose en el tiempo con consecuencias inciertas sobre la economía canaria.

En los últimos días hemos presenciado ese acuerdo suscrito entre el Reino Unido y el Reino de Marruecos, algo de lo que habíamos hablado pero que ya hoy es una realidad. Este acuerdo, que da un trato preferencial a las producciones del Reino de Marruecos frente a otros, pone en peligro nuestro principal destino comercial del sector hortofrutícola, como usted sabe, y este acuerdo, por tanto, no solo puede terminar por eliminar al

deteriorado sector tomatero en las islas, entre otros, sino que pone en riesgo, también, la histórica relación que ha existido, comercial, entre Canarias y el Reino Unido. Tanto Fedex como Aceto, federación de exportadores de la provincia de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, han mostrado su preocupación debido al riesgo que supone para productos como el tomate o el pepino, destino de más del 50% a las exportaciones canarias. La duda también está en nuestros productores, y es si seguirán recibiendo ayudas, pero, sobre todo, en qué condiciones; y esto es algo que tenemos que aclarar y trasladar al sector.

El problema está, como usted sabe, en que desde que el Reino Unido salga de la Unión Europea, la Unión Europea no podrá seguir dando las ayudas al transporte para ayudar a nuestros productos a la comercialización de los mismos en el Reino Unido, y tendremos problemas también con el programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de Canarias.

Entre estas incógnitas está también la pretensión de la Unión Europea de liberalizar aún más los acuerdos comerciales con otros países como Egipto, Túnez, Argelia, Jordania o el Líbano. La semana pasado incluso tuvimos al vicepresidente del Gobierno reunido en Bruselas y todavía no sabemos si se ha llegado a tratar estos asuntos que preocupan a nuestros productores, exportadores y al resto de empresas del sector.

Deberíamos trasladar soluciones alternativas al sector agrario de las islas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) *(desde su escaño):* Muchas gracias, señor García Casañas.

Bueno, hay dos cuestiones que hay que analizar en este sentido:

Por un lado las subvenciones y las ayudas esas al sector que se podrían poner en riesgo en función si Reino Unido saliese de la Unión Europea, en el caso de ese *brexít*, en ese sentido hemos estado trabajando de la mano del sector, de la mano del ministerio y la mano de la Comisión Europea para resolver que se mantenga el *statu quo* de ese sector, de esas ayudas, y que se mantengan al mismo nivel que están ahora a pesar de que Reino Unido salga de la Unión Europea.

Por otro lado, está el acuerdo entre Unión Europea, Marruecos y el preacuerdo de Reino Unido con Marruecos. Como bien sabe usted, ahora mismo el Reino Unido está dentro del acuerdo marco comercial entre Unión Europea y Marruecos, y, una vez que salga de la Unión Europea saldrá también de ese acuerdo, entonces Reino Unido lo que está haciendo es establecer un acuerdo paralelo con Marruecos en las mismas condiciones que el que tiene la Unión Europea con Marruecos para evitar tener desabastecimiento de esa producción de tomate marroquí que llega a Reino Unido, que son unos ochenta millones de toneladas al año. ¿Vale?

El preacuerdo que hay entre el Reino Unido y Marruecos es muy similar al que tiene la Unión Europea con Marruecos, por tanto, Marruecos, en principio, va a estar en el mismo caso en un acuerdo que en el otro. Es decir, el Reino Unido va a ser libre de poder hacer cualquier acuerdo comercial que estime, ¿no? Nosotros en ese sentido entendemos que la competitividad del producto canario se mantiene porque se mantienen las ayudas del Posei y, además, entendemos, también, que desde el Gobierno de Canarias haremos todas las medidas posibles para que el acuerdo Unión Europea-Marruecos también integre la existencia de ese acuerdo nuevo con Reino Unido, es decir que se disminuyan esos ochenta millones de kilos de tomate marroquí en el acuerdo Unión Europea-Marruecos. En ese caso, instaremos al Ministerio de Agricultura como Estado miembro, España como Estado miembro, defienda esa hipótesis frente a la Comisión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0204 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROYECTO PARA SOLUCIONAR EL COLAPSO CIRCULATORIO DE LA TF-5, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Damos por finalizadas la preguntas.

No obstante, como recordarán, en el pleno anterior había una pregunta que realizaba el diputado del Partido Popular, en este caso es el señor Manuel Domínguez, que quedó, digamos, quedamos en que se formularía, finalmente, en esta sesión plenaria. La hemos incluido sin que constara en el cómputo de, y en el cupo de las preguntas del Grupo Parlamentario Popular, y la hemos..., de acuerdo con la consejera, decidió al final de las preguntas.

La pregunta, les recuerdo, es la siguiente: ¿cuál es el proyecto que su consejería va a poner en marcha para solucionar el colapso circulatorio de la TF-5?

Tiene la palabra el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Señorías. Señora consejera.

Permítanme que, antes de formular la pregunta, envíe un mensaje de condolencia en nombre de mi grupo y mío personal a la destrozada familia de Sara, asesinada ayer en Granadilla, y... supuestamente, a manos de su pareja.

Y, ahora sí, señora consejera, quiero formularle la pregunta que teníamos planteada para el pleno anterior: ¿cuál es el proyecto que tiene el Gobierno previsto para solucionar los históricos problemas de colas, de atascos, en la TF-5, en la autopista del norte?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor Domínguez.

Este Gobierno a los cuatro meses, cinco meses, de estar aquí no hay un solo proyecto sino hay un conjunto de medidas que esperemos que coadyuven a mejorar la fluidez de una de las arterias principales de la isla de Tenerife como es la TF-5.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Señora consejera.

Entenderá usted que en el norte de Tenerife vivamos cientos, miles, de santo Tomás, porque hasta que no lo veamos no lo vamos a creer.

Durante los últimos años en las últimas décadas hemos visto cómo se han enviado mensajes desde el Gobierno de Canarias, desde el Cabildo de Tenerife, donde ha habido enfrentamientos, y me atrevo a decir que, incluso, que ha sido este una de las causas de ese divorcio de esa ruptura del pacto entre el Partido Socialista y Coalición Canaria.

Creo que las carreteras en Tenerife han sido las grandes abandonadas. Creo que el colapso que se vive en esta isla es uno de los graves problemas que tiene Tenerife. Y yo hoy esperaba recibir una respuesta mucho más pragmática, es decir tenemos previsto hacer algo, no una serie de medidas, porque una serie de medidas son las que se vienen planteando hace mucho tiempo y no han dado solución alguna. Se ha hablado del carril bus vao, del *bypass*, de esa circunvalación a la altura de Los Rodeos, en definitiva, muchos proyectos, que nos han preocupado, pero créame que hoy estoy mucho más preocupado, por muchas cosas.

Mire, el vicepresidente del cabildo decía, y leo textualmente: siempre estamos esperando por el dinero, pero si llegan a venir de golpe 500 millones de euros no podríamos gastarlo. Es decir, no hay proyecto. Y, ahora, cuando vemos el presupuesto del año 2020, descubrimos que Tenerife es la isla más maltratada con respecto a las carreteras: baja 200 000 euros en recursos propios y 24 del Convenio de Carreteras, el cual baja en su totalidad 72,5 millones de euros.

Entienda usted, señora consejera, y su Gobierno que esta es una urgencia, una deuda histórica... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Darias San Sebastián) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, yo no le voy a pedir a usted que haga acto de fe, porque entre otras cosas este Gobierno y este Parlamento es laico, pero sí le voy a decir que obras son amores, y ayer, día 25, empezaron las obras del anillo insular, del cierre de Santiago del Teide a El Tanque. Primera realidad de este Gobierno. Obras son amores. Son realidades.

Y coincido y comparto con usted la preocupación como diputado y también como alcalde realejero, por supuesto, porque las personas que pasan tanto tiempo en colas lo hacen.

Pero, miren, señorías, le voy a decir más, le voy a decir más. El cierre del anillo insular es una realidad que cuando esté en marcha ese tramo, que ya iniciaron las obras, va a suponer una disminución importante, en más de veinte mil vehículos en la TF-5.

El carril bus vao, lo acaba de decir, otras como la vía litoral, la vía exterior, el cierre del anillo por el este, pero usted ha hablado de presupuesto, y yo estuve en esa comparecencia, porque la hice yo en nombre de mi compañero, Sebastián Franquis, creo que ha hecho un trabajo fundamental para que las obras de ayer se iniciaran. Por tanto, hoy lo nombro a él para decirle gracias por el trabajo que ha realizado, Chano, desde que te incorporaste, porque ayer las obras porque fue una realidad es producto de su trabajo y de los técnicos. Pero este Gobierno, cosa que no ha hecho los anteriores, ha puesto fondos propios para que las obras de carreteras del anterior convenio se ejecuten, hasta tanto el Gobierno de España sea una realidad y puedan venir los créditos de ese convenio de carreteras.

Sí, señor Domínguez, usted sabe que si no hacemos la cuenta de la vieja y quitamos lo que no estaba presupuestado, porque no es una realidad el presupuesto de 2019 con lo que realmente vino, porque se firmó después, este convenio este proyecto tiene más dinero que el anterior. Esa es una realidad, le guste o no le guste. No fueron obras de fe, obras son amores, y este Gobierno se ocupa de las carreteras y de la gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0081 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA LLEGADA DE INMIGRANTES A LAS COSTAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Damos por finalizadas las preguntas y, dada la hora, continuamos con el pleno, con las comparecencias. Vamos a intentar hacer dos antes del parón para descansar al mediodía.

Vamos a ir por tanto con la comparecencia del consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la llegada de inmigrantes a las costas canarias, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Solicitábamos esta comparecencia, hace ya, bueno, yo creo que un mes y medio, aproximadamente, para conocer, ante la llegada de emigrantes a las costas canarias, el trabajo que desde el Gobierno se está llevando a cabo de relaciones con el Estado, incluso con la Unión Europea, como tendré ocasión a lo largo de la comparecencia interesarme en los distintos ámbitos, pero evidentemente le corresponde al Consejo de Canarias liderar en aquello que es su competencia y, evidentemente, también el marco de relaciones con otras administraciones, con otras entidades.

Y lo hacíamos, y fíjese qué curioso, cuando hablamos de un fenómeno como el migratorio... Iba a solicitarla luego el pleno pasado, tuvimos que retirar algunas iniciativas porque, entre otras cuestiones, bueno, era el debate de presupuestos, estaba esta incluida, y bueno, finalmente, en este pleno tenemos la oportunidad de debatir sobre esta cuestión. Digo, cuando hablamos del fenómeno migratorio lo que implica el ir aplazando, que una parte importante, sobre todo en lo que a cifras se refiere, cómo va evolucionando. Desgraciadamente en algunos casos incluso con nombres de personas que mueren en nuestras costas prácticamente.

Hasta el 14 de noviembre eran más de 1493 personas migrantes las que llegaban a nuestras costas, frente al mismo periodo del ejercicio 2018, de 1223. A esto tenemos que ir añadiendo algunos que han llegado en los últimos días, de hecho esta mañana arribaba, también, otra patera con 26 personas más, afortunadamente atendidas, fundamentalmente, por la Cruz Roja, en buen estado. Pero tendremos ocasión de ir hablando de que muchas, hablamos de 1493 personas, hasta el 14 de noviembre, que llegaron, pero, lamentablemente, son muchas personas las que no llegan.

Cuando preparaba la iniciativa habían fallecido intentando llegar a su sueño, que en este caso es nuestra tierra, en un momento determinado, en otros pues son otros destinos a nivel estatal, o el conjunto de Europa, habían fallecido 6 personas, y 2 de ellas se encontraban desaparecidas. Eso fue el 4 de noviembre, pocos días más tarde asistíamos a otra tragedia, una de las más importantes en los últimos años, con 9 fallecimientos, con 9 personas ahogadas, a pocos metros, una vez más, de nuestra tierra: 15 fallecidos en este instante.

Y quiero hacer esta comparecencia de manera fundamental, para conocer la política del Gobierno de Canarias en materia migratoria. Siendo consciente de que no todas son sus competencias, es más, en

la mayoría de los ámbitos no tiene competencias, pero sí quiero conocer la política canaria en materia migratoria, quiero conocer cuál va a ser el nivel de liderazgo del Gobierno de Canarias en esta política en cuanto a las competencias estatales, y quiero conocer también, aunque para eso hablaremos con más detenimiento, y, de hecho, hemos pedido una comparecencia para conocer el trabajo del Gobierno de Canarias en Asuntos Europeos y, precisamente en esa materia, qué propuesta lleva Canarias al ámbito de la Unión Europea para abordar el fenómeno migratorio, en el que, desgraciadamente, durante mucho tiempo, Europa fue un referente de la defensa de los derechos humanos, y en los últimos tiempos, sinceramente, creo que deja muchísimo que desear, incluso uno a veces se siente absolutamente avergonzado.

Y quiero plantear esta comparecencia desde una visión absolutamente humanitaria. Cada uno que la enfoque desde el punto que le dé la gana, pero desde Nueva Canarias la vamos a hacer desde una visión humanitaria. Esto tiene muchísimas aristas, tiene muchos componentes —obviamente—, y no se trata, como dicen algunos, desde posiciones “buenistas”. Somos conscientes de que es un fenómeno complejo, difícil, pero somos conscientes de que, en el fondo, no dejamos de hablar de personas que, en la mayoría de los casos, arriesgan sus vidas, las de sus hijos, la de sus bebés, en muchas ocasiones, para intentar alcanzar un mundo mejor.

Por tanto, vamos a hacer un abordaje en todas sus variables. Cuando llegan, el fenómeno, digamos, cuando están en nuestra tierra cómo les cogemos, durante su traslado, con el componente de riesgo que conlleva, y por tanto el SIVE en esto es un elemento fundamental, y sobre todo, también, cuando salen, digamos los elementos en origen que causan, que provocan que la gente arriesgue sus vidas, y qué política vamos a impulsar ahí.

Por lo tanto, a lo largo de la comparecencia, sobre todo en mi segunda intervención, señor consejero, esa visión humanitaria, acogida, travesía y la salida en destino, la situación del SIVE, de los centros de internamiento, vergonzosos hasta ahora, y los centros de acogida, la situación de los menores extranjeros no acompañados, las gestiones con el Estado, la política en origen, como decía antes, y también desde el punto de vista de educación, sensibilización a nuestra sociedad para ser una sociedad de la que sentirnos orgullosos cuando hablemos de este tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Buenos días, gracias, señor presidente. Gracias, señor Campos.

Es verdad que hay una perspectiva humanitaria que, inevitablemente, todos ponemos en primer plano. Por eso iba a decirle que a mí me parece correcto que lo haga su señoría, lo haga así. Pero yo quisiera también decir en el primer momento algo que usted ha dicho al final. Sin devaluar lo que dijo al principio, e intentando, además, aunque, aunque puede parecer lo que voy a decir ahora distinto, intentando producir concordia. Porque usted ha hablado de sensibilidad, sensibilización, prevención, lo que fue Europa... a mí me gustaría reproducir aquí lo que dijo la nueva líder del partido de derechas alemán, la señora A. K. K. —todo el mundo la conoce por sus siglas—, el domingo pasado.

Sabe que había una polémica entre ese partido y otro partido más a su derecha, precisamente sobre la inmigración, justo sobre la inmigración. Y ese partido, que es el partido que lidera la señora Merkel, la nueva líder dijo, hablando de esto: no quiero tener ninguna relación con esa gente —¡mire qué frase!—, para que no hubiera dudas de que la política de la derecha alemana no es la política de la ultraderecha alemana, y que no quiere tener ninguna relación: no quiero que me vinculen. Podemos sacar conclusiones, hacer *similaridades*, pensar —o como se diga—, pensar si en España estamos en el mismo caso. La aplaudieron siete minutos, los alemanes, los alemanes de derechas, ¿eh?, porque ellos no quieren que en materia de inmigración su país deje de ser lo que usted ha dicho, lo que ha sido Europa, lo que ha sido Europa en el siglo XX, porque si pensábamos en el XIX y en los belgas, o en el XIV y los portugueses y los españoles, resulta que Europa ha sido otras cosas, y tiene una gran deuda con África.

Pero, en fin, usted pregunta por la política del Gobierno y tendremos varias intervenciones. Hay dos cosas que quiero decirle en primer lugar, nada de lo que yo diga aquí, quiero decirle a usted y a todos, nada de lo que diga aquí, o diga en otras comparecencias, porque hemos tenido varias sobre esta materia, sobre el SIVE, sobre ... usted la pidió el 10 de septiembre, la vemos hoy, han pasado en medio muchas cosas, nada pretende negar la importancia del problema. Quiero decir, aunque los números, en valor absoluto, sean pequeños en comparación con los que pasamos, lo que pasó la señora Darías como delegada del Gobierno, los que pasó el señor Segura, los números de aquellos años. Pero eso no le quita importancia, y nada de lo que yo diga, nada de lo que yo diga —no está el señor García Ramos, ¡ah!, sí, está aquí— el otro día pretende eludir ni una sola de mis responsabilidades, de nuestras responsabilidades, las legales y las morales. Porque

es verdad que nosotros no tenemos competencia en el control fronterizo, esa es una competencia explícita de la Unión Europea, compartida con el Reino de España, pero tenemos otras competencias.

Los números son peores de los que dice usted, porque, además, hay dos clases de números, los que atienden los servicios sanitarios y los que, porque como no hace falta sanidad, pues no se registran en el 1-1-2, esos se registran en la Guardia Civil, pero en fin, para redondear 1500 personas, que es bastante más, bastante más que las 1300 que tuvimos el año pasado, que a su vez eran más que las 700 que tuvimos en el año anterior, ¿no?

Y yo tengo el dato de 13 fallecidos, usted me habla de 15, he pedido que me lo confirmen, ahora me siguen diciendo que 13, puede que yo me equivoque, puede que me equivoque, y lamentaría mucho equivocarme, de los cuales 9 de los fallecidos de los 1500, redondeando todo, menos los fallecidos, unos 240 son niños y niñas.

Sobre el año anterior, además, a mí me llama la atención un dato, por si tiene utilidad para quienes sepan más que yo, el que hay un aumento significativo de subsaharianos frente a los magrebíes.

¿Qué se... qué podemos hacer, qué se puede hacer? Lo diré ahora, lo diremos después. En la prevención, ayudar a la Unión Europea y a la Administración General del Estado, y exigir, reclamar, que se refuercen las políticas preventivas que impidan la salida. En el Mediterráneo se ha logrado una reducción del 50%, aunque sigue habiendo casos terribles, porque en este asunto no importa el número, con uno que hubiera estaríamos ante un problema gravísimo, con un hombre o una mujer solo en mitad del mar.

Pero también ejercer nuestras propias competencias, las que nos da el artículo 144, impulsar la repatriación en los casos en que se puede, atender a los niños y niñas no acompañados. A mí me parece urgente –esta es una opinión, de nuevo, personal, señor Campos, pero la someto a la consideración de la Cámara– el crear lugares de acogida para los migrantes que no pueden ser repatriados, porque los que llamamos MENA, con esta palabra, los niños no acompañados, niños y niñas, los acogemos nosotros, tenemos cuatrocientos y pico, con “nosotros” me refiero al Gobierno, todos, también usted.

Y los que pueden ser repatriados van a los CIE, están en el estado que están, deben mejorarse, pero es que hay un montón que no pueden ser repatriados, y que se quedan aquí, que se quedan en la calle, y está la consejera de Derechos Sociales, el delegado del Gobierno, Cruz Roja y yo mismo en menor medida buscando dónde alojarlos. Hay que hacer, como en Ceuta y Melilla, lugares para que se queden.

Me quedan cincuenta segundos, y luego habrá otras posibilidades de decirle más, pero mire, me ha alegrado mucho leer ayer que, en la primera comparecencia... Traigo el periódico, pero es que es por donde me he enterado (*mientras muestra un documento a la Cámara*), en la primera conversación que el presidente Sánchez –presidente en funciones– ha tenido con el nuevo presidente europeo lo primero que le ha pedido es la consolidación del dinero que se aplica para reforzar la ayuda a los países africanos. Esa es la deuda de Europa, estamos pagando 6000 millones a Turquía, y muchos menos a los países del Magreb y a los países de la costa. ¡Ese es el camino!, pagar la deuda que tiene Europa.

Luego, si tengo oportunidad y puedo, le puedo concretar algo más, pero, como primera respuesta, le agradeceré que me acepte, a usted y a todos, que me acepte esta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no solicitantes. Señor Fernández de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Cuando hablamos de inmigración en la mayoría de los casos estamos hablando de inmigrantes que se ven en la necesidad de salir de sus países de origen en busca de un futuro mejor, un futuro por el cual vale la pena correr riesgos, incluso la muerte.

En Ciudadanos creemos y estamos a favor de la migración regulada y controlada; creemos que España debe exigir una verdadera política migratoria común europea. Si queremos mantener una Europa libre de fronteras internas, como garantiza el espacio Schengen, debemos proteger la fronteras exteriores de la Unión Europea, tal como también garantizan los tratados. Por eso tenemos que huir de los extremos y las polémicas para aportar soluciones, los aspavientos y el buenismo, lejos de solucionar el problema, los agravan.

Pedimos al Gobierno de España que se deje de gestos, porque las mafias ilegales están atentas a lo que se hace y se dice. Cada gesto, cada palabra y cada silencio del Gobierno es interpretado por las mafias, que esperan el momento de sacar tajada, aprovechándose del sufrimiento de miles de personas que se juegan la vida en el mar.

Se necesitan más medios, más tecnología, más agentes. Ante la presión migratoria y las mafias organizadas no se puede mirar hacia otro lado. Creemos y pedimos, por tanto, al Gobierno más agentes y dotarlos de los medios necesarios para controlar la frontera. Apostamos por el modelo canadiense, donde

se prima la migración legal y la lucha contra las mafias. Por ello, consideramos que abordar este tema requiere de nuestra empatía, de nuestra capacidad de ponernos en su lugar, lo cual nos lleva a tratar este debate desde dos aspectos: solidaridad con quienes se lanzan al mar a jugarse la vida y responsabilidad para garantizar que se hace una gestión viable de las migraciones.

Estamos hablando que hasta octubre, en solo unas semanas, se rescataron o llegaron por sus propios medios a Canarias unos 150 inmigrantes, aproximadamente, en embarcaciones, una acumulación que no se veía desde hacía mucho tiempo, desde la crisis migratoria que vivimos en nuestro archipiélago –y usted también la ha mencionado– en el año 2006. Hoy, sin ir más lejos, leemos la llegada de 26, 28 inmigrantes más a nuestras costas, concretamente a Gran Canaria.

En Canarias se ha incrementado en los primeros nueve meses del 2019 la llegada de pateras en un 48 % en relación al ejercicio anterior, y usted también acaba ahora de dar los datos más concretos. Por eso, es necesario que, ante este panorama de grave crisis humanitaria en la que nos encontramos, huyamos de los extremos del populismo barato y las polémicas, y aportemos soluciones.

Señorías, necesitamos más medios, necesitamos mejor asistencia y atención, y participar de esas mesas de trabajo que comentaba la consejera de Derecho Sociales en su última comparecencia en este pleno.

En definitiva, se necesita la implicación por parte de nuestro Gobierno porque el problema migratorio es de todos, es de España, cierto, pero también de Canarias. Tenemos que sentarnos con el Gobierno central y luchar porque proporcione a esta tierra los recursos necesarios.

Señorías, termino pidiendo responsabilidad de todos en la gestión de este problema humanitario y buscar los medios para terminar con la inmigración ilegal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En este caso compartimos con el señor Campos que la inmigración es un problema complejo, pero también es verdad que es un problema complejo al que tenemos que hacer frente.

Tenemos que hacer una política adecuada, una política que dé respuesta a todas esas personas que llegan a nuestras costas en la situación que todos sabemos que llegan, las que con suerte llegan, porque tampoco podemos obviar que son muchas las vidas que se quedan por el camino.

Este es un problema fruto de las diferencias de desarrollo económico y social entre unos países y otros que obligan a las personas a abandonar su entorno familiar, a abandonar su lugar de nacimiento en busca de un futuro mejor, y ese deseo de prosperar no lo podemos criminalizar.

También es cierto que es un problema que nos puede desbordar o que ya nos está desbordando a Canarias, por tanto, es un problema que no debe de hacer frente solo Canarias, sino que debe de hacer frente también España y también Europa.

La llegada de cayucos y pateras se ha disparado en este año –un 22 % más de inmigrantes han llegado a Canarias por esta vía–. Da igual cuántos dispositivos ponga el Gobierno de España para evitar la llegada, el hecho es que van a llegar y una vez estén aquí hay que atenderlos, y hay que atenderlos adecuadamente, no podemos perder ese sentimiento de humanidad porque, si no, no se sabría de qué estaríamos hablando.

Ya se sabe que los centros de internamiento de extranjeros ni son dignos ni están preparados para la llegada masiva de migrantes, además, el drama es el doble cuando hablamos de menores no acompañados o hablamos de mujeres embarazadas.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Canarias, como punto de entrada de inmigrantes, debe de instar al Estado para que ponga más medios para atender a los que llegan y, a su vez, también debe de ser el impulsor en Europa de un cambio de políticas migratorias, de forma que no se criminalice a los inmigrantes. Blindar Europa con más muros, concertinas y dispositivos para evitar que los emigrantes, que salgan los emigrantes de África es una política completamente ineficaz, y más si tenemos en cuenta que en el año 2050 se prevé que población de África se duplique. Si no los ayudamos a desarrollarse en plano de igualdad, nadie va a evitar que acudan masivamente.

Además, señor consejero, tampoco podemos olvidar que Canarias siempre ha sido una tierra de emigrantes.

Miren, seremos, en muchas estadísticas estaremos a la cola, pero yo creo que en solidaridad pocos son los que nos ganan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza. Turno ahora para el Grupo de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo creo que a veces se habla demasiado de ayudar a los países del tercer mundo, y yo creo que con no llevarles la guerra, con no meterles guerras que les impida acceder a la democracia y mayores cuotas de igualdad, con eso yo me conformo, con que Europa se esté quietita. Porque lo que dijo el señor consejero antes, tiene razón pero es que Europa tiene muchas luces y muchas sombras.

Esta recordando antes el propio libro de Alejo Carpentier, *El siglo de las luces*, es también la denuncia de la colonización de Europa en Sudamérica, y Europa, actualmente, está llevando la guerra, la miseria y la explotación y ¡colabora! con el imperialismo norteamericano y con otro tipo de guerras destruye países. Y después encima usted dio un dato que yo la verdad que me quedé frío, 6000 millones de euros, de euros son, no son pesetas, son euros, ¡a Turquía! La cuestión es: ¿en qué se gasta Turquía ese dinero? Es que me acabo de quedar frío, yo y algunas diputadas que estaban por allí.

¡Impresionante! O sea, le llevamos la guerra, apoyamos el exterminio de la población kurda en Turquía y encima le damos 6000 millones: eso se llama hipocresía, en mi barrio por lo menos se llama hipocresía. Entonces a qué estamos jugando... Porque mucha gente se congratula de que Europa es el país de la solidaridad... Eso es mentira. Eso, en las algunas declaraciones, en algunas épocas, pero, en general, Europa ha sido un país que ha llevado la guerra y el exterminio, y la sigue llevando, la sigue llevando. Porque Libia... ¿Por qué están en Libia vendiéndose esclavos?, ¿es que Francia no tiene nada que ver en el bombardeo y la destrucción de Libia y en el saqueo de las riquezas que tenía?, ¿y en Siria? Entonces, el dinero que se les da también para tanques, furgones antidisturbios, aquí en Marruecos. Entonces, en fin...

Yo he oído aquí en la legislatura pasada, por parte del Partido Popular cuando se decía que fue una decisión errática procurar darle atraco a un barco donde la gente se estaba muriendo, igual que quitar las concertinas también se dijo que era una decisión errática. Todas esas cosas se han dicho. Entonces, yo digo: ¿a qué estamos jugando?

Y, señor diputado, entre posiciones buenistas y posiciones fascistas y malistas, yo me quedo con lo bueno, porque el populismo es de extrema derecha, ¡ese es el populismo! (*aplausos*), el discurso fácil, así de claro se lo digo. Y aquí el problema es que nosotros... Solamente los medios de comunicación, desgraciadamente, lo que hacen es contar las pateras que llegan, las pateras que llegan, no hay una sola noticia que dice por qué esa gente se bota al agua a llegar aquí en estas condiciones. No hay noticias sobre el Sáhara, sobre Mali, sobre nada, sino simplemente lo que llega y lo que no llega.

Y luego es hipocresía constantemente que aquí haya numerosas personas, no digo solamente en esta Cámara, sino en Canarias en general, preocupadas porque nos falta un turista y se preocupa porque llegan 1200 personas y no se preocupan porque lleguen 16 millones de turistas, con lo cual... Muchos se asientan aquí. Entonces no seamos hipócritas. ¿A qué estamos jugando?

Me alegra que usted nos diga que estamos en plan de favorecer el carácter humanitario de nuestra... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Pérez por tiempo de tres minutos.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenos días, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Una narcopatera arribó este sábado pasado, como bien saben, el 23 de noviembre a la costa lanzaroteña, transportaba, como bien saben, unos 840 kilos de hachís según fuentes de la Guardia Civil. También el pasado 6 de noviembre, hace veinte días, arribó una patera a la costa norte de Lanzarote, se estima que aproximadamente unas 13 personas de las cuales 4 fueron rescatadas y 9 fallecidos, todos adolescentes. Es una tragedia humana.

Y nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a hablar de lo que hay que hablar no de Turquía, no de Europa, vamos a hablar de lo importante. Y lo importante en política migratoria en Canarias ahora es que el Gobierno canario y este Parlamento inste al Gobierno del Estado a la implantación inmediata del servicio de vigilancia exterior de Lanzarote. Porque los recursos del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior de Lanzarote están bajo mínimos; porque solo uno de los cuatro radares del SIVE instalados en Lanzarote funciona en este momento por falta de mantenimiento; porque la zona norte de Lanzarote en el Mirador del Río no hay radar; porque el radar está empaquetado desde hace tres años en el cuartelillo de la Guardia Civil; y porque es surrealista que los territorios más cercanos a África –Fuerteventura y Lanzarote– son los que más deficiencia tienen de toda la frontera española en este servicio de vigilancia exterior.

Y es que, señorías, es real, las mafias están aprovechando la falta de vigilancia para continuar con el tráfico humano y de drogas desde hace muchos años, y con un gobierno que piensa que esto no va con ellos, tal y como nos recordó el consejero de gobernación, Justicia y Administración Pública la semana pasada con ocasión de la pregunta que le formulé sobre este mismo tema.

Mire, el Gobierno tiene la responsabilidad de evitar que personas mueran en el mar o en nuestras costas y, sin embargo, faltan a la verdad, faltan a esa responsabilidad y solo dicen que el SIVE funciona perfectamente. Estas fueron las palabras la semana pasada del consejero y también las de la Delegación del Gobierno de Canarias, textualmente: el SIVE funciona perfectamente.

Sin embargo, ya en enero de 2019, el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, sí reconoció la realidad y citó textualmente: ya está en marcha el proceso para ampliar el SIVE en Lanzarote.

Señor consejero, nos gustaría que nos informara en qué estado se encuentra el proceso de ampliación del SIVE manifestado por el ministro, qué gestiones ha hecho el Gobierno canario para que el Gobierno socialista instale de una vez por todas el radar en la zona del Mirador del Río y qué fecha tiene prevista para la instalación del radar del Mirador del Río?, también me gustaría que nos dijera ¿qué gestiones ha hecho usted para la patrullera en Lanzarote?, en Lanzarote no hay patrullera, cuando llegan las de Fuerteventura y Gran Canaria ya es demasiado tarde, las gestiones que se ha hecho, señor consejero, de verdad, importante, a trabajar, tiene nuestro apoyo, nuestra ayuda, pero esto sí que es una prioridad.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista, por tiempo también de tres minutos.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Hablar del SIVE en la isla de Lanzarote es hablar desde la rabia, desde la frustración, la incompreensión y la impotencia. Y hoy voy a hablar aquí bajo mi experiencia. Soy alcalde de un municipio que recibe el 90% de las pateras que entran en Lanzarote y en La Graciosa. Experiencia que me ha llevado a ver a mi Policía Local con el agua hasta el cuello sacando personas en la bahía de Costa Teguiuse. Experiencia que me ha llevado a salir de mi casa de madrugada porque recibo llamadas de vecinos que tienen a inmigrantes en zonas costeras. Experiencia que me ha llevado a imágenes de dar sepultura a estos inmigrantes que estamos hablando aquí hoy. Experiencia que me ha llevado a hablar con delegados del Gobierno, del Partido Popular y Partido Socialista, que siempre responden lo mismo. Y experiencia, la última, en Caleta de Caballo, de ver cuatro niños llorando señalando a sus amigos que estaban en la bahía muertos flotando.

Por tanto, señor consejero, yo creo que hablamos de una realidad *de facto*, y una realidad que necesita que se implanten los medios adecuados.

Claro que el SIVE no va a arreglar este problema ni va a paliar las mafias. Pero el SIVE consigue una cosa: que es detectar a la patera en travesía. Es importantísimo, porque el resultado muerte siempre se produce cuando tocan costa, se ponen nerviosos, se ponen de pie y, lógicamente, chocan los unos con los otros y produce que ese cayuco se vire.

Por tanto, señor consejero, creo que dejemos la imagen que hemos visto en el Parlamento de la sesión pasada, donde unos, efectivamente, Mariano Rajoy, en el año 2015, puso 6 millones de euros para paliar este problema y para ampliar la vigilancia en la zona norte de Lanzarote, pero el ministro Marlaska, el 17 de enero, dijo que no solo el Partido Popular fue incapaz de materializarlo sino que también dejó vencer el contrato de mantenimiento de este sistema. Así que... y mientras, lógicamente, Lanzarote sigue recibiendo imágenes como la del sábado pasado, vecinos de El Golfo custodiando esos fardos de cocaína.

Coalición Canaria quiere hechos, señor consejero, quiere que asuma sus competencias, lógicamente, no solo reivindicando al Gobierno de España, sino también poniendo más medios en esos centros de acogida, para que exista un mayor confort, y exista una paz social en los pueblos receptores, dígaselo usted a los vecinos de La Santa y a los vecinos de Yaiza, que han demostrado de forma sobresaliente la solidaridad. Y también poner más medios para que esa prueba ósea se realice de una forma más rápida, puesto que todos los inmigrantes se declaran menores para estar más tiempo en Canarias.

Pero, mire, señor consejero, hay una cosa que tenemos de forma intrínseca todos los cargos públicos, que es la responsabilidad de exigir aquello que demanda la ciudadanía en las instituciones que no somos competentes. Por tanto, le invito a que demande una solución inmediata al ministerio y demande a Europa también la fiscalización de la subvención que le estamos dando a Marruecos, de 140 millones de euros que le dimos el año pasado, para paliar este problema.

Gracias, señor consejero. Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Betancort. Turno ahora para el Grupo Socialista, por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señor consejero y su señoría.

Hoy hay 1256 millones de africanos, en el 2050 va a haber el doble. La solución no pasa por levantar más muros, ni poner concertinas, como decía la compañera Mendoza, porque seguirán llegando a Canarias, a nuestra tierra, buscando una oportunidad de progresar, alimentarse y de vivir.

Por tanto, hoy, aquí, estamos enfocando el problema por la seguridad y no estamos focalizándolo por la situación social de esos países. La solución es darles oportunidades en su país y controlar el crecimiento de la población para que el desarrollo pueda llegar a todos. Un claro ejemplo es la acción que hace la Universidad de La Laguna, a través del Campus África, de traer estudiantes africanos y darles las posibilidades de aprender y el conocimiento de esta tierra.

Y mientras llegan estas soluciones, en Canarias es evidente que tenemos que mejorar los medios de rescate, tenemos que mejorar las condiciones de acogida e integración, como ya han dicho otros compañeros.

También se decía de la cifra de 1500 personas que han llegado a Canarias, 1500 personas valientes que arriesgan su vida y la de sus hijos. Digo “valentía” porque subirse a un cayuco, partir hacia el destino desconocido, en la oscuridad, y solo con el cobijo del cuerpo humano de tu compañero es de valientes. Ninguno de nosotros, a lo mejor, no seríamos capaz de tener esa valentía si no tuviéramos una gran necesidad.

No miremos a la migración como un problema de seguridad, señora Astrid, usted hoy en su intervención solo ha hablado de seguridad, de los problemas, los narcotraficantes, pero, ¿por qué recurren a esas cuestiones? Evidentemente porque en sus países no tienen la oportunidad que nosotros tenemos aquí. Por lo tanto, yo creo que la mejor... no creo, afirmo que la mejor política que debe de dirigir este Gobierno, este Gobierno socialista formado por fuerzas progresistas, es la de luchar por una política social donde mejoremos, y esa sí es una competencia del Gobierno de Canarias, no es una competencia de migración, se pedía que fuera una política canaria, ¿cuál es la política de migración? Yo creo que es una política de servicios sociales, de tener unos centros de internamiento que no sean cárceles, tener a las madres junto a sus hijos, y que podamos atender adecuadamente a esos niños que vienen solos.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Muchas gracias, diputado. Turno ahora para el grupo proponente, Nueva Canarias, don Luis Campos, por tiempo de siete minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Empiezo por donde terminaba el portavoz del Partido Socialista en esta materia, esa política integral.

Yo no creo solo en políticas sociales para abordar esta cuestión, porque estaríamos abordándolo desde la perspectiva de cuando ya están aquí. De hecho, tuvimos un debate el otro día sobre quién debía de intervenir, si desde los derechos sociales, si la Consejería de Derechos Sociales, si desde el ámbito de Presidencia, es decir, una vertiente exclusivamente de seguridad, es decir, estábamos en ese debate, yo le planteaba, es que podrían intervenir todos los miembros del Gobierno. Porque o esto lo entendemos desde una visión absolutamente transversal e integral o estamos errando el tiro.

Voy a empezar por el origen, lo decía al principio: cuando salen, en su traslado, y cuando llegan. Y ahí Canarias debe ser absolutamente relevante a través de sus políticas, teniendo claro cuáles son sus marcos competenciales. Pero donde no me alcanza la competencia a lo mejor me alcanza la voz, la energía y el liderazgo para ir a donde toca y decir qué es lo que hay que hacer.

Desde la perspectiva humanitaria siempre. Cuando salen, ¿por qué se arriesga la gente a perder la vida?, porque lo ha perdido todo y porque no tiene nada que perder allí donde está. Si no somos capaces de entender esto hemos errado el tiro otra vez. Cuando ya no tienes nada que perder da igual, y a partir de ahí es donde inicias un proceso de esperanza, pero donde eres consciente de que en el camino puedes dejar tu vida y la de los tuyos.

Daba un dato relevante, 6000 millones de euros a Turquía. Yo desconozco los miles de millones que se le pueden estar dando a Libia, y conocemos algunos de los datos que se dan a otros países como Marruecos, que, por cierto, utiliza la política migratoria también en función del Estado, avanzado en que puedan estar las negociaciones para determinados elementos, llámese pesca o agricultura, y ni le cuento para la ocupación ilegal de territorios como el del Sáhara.

6000 millones en Turquía y miles de millones en Libia, para que actúen como matones, para que actúen como policías, no frente a las mafias, que yo sí estoy de acuerdo en que una parte de ese dinero debería

destinarse a eso, sino a aquellos que huyen de la guerra, que huyen de condiciones de pobreza y que en ocasiones huyen de otras mafias asociadas a la inestabilidad en que se vive. La política europea, por tanto, es una política absolutamente errónea y, si me apuran, una política miserable. Esos 6000 millones se pueden redistribuir, no para que contengan lo que a nosotros luego nos molestaría, para que ellos se encarguen de lo que nosotros no queremos aquí. Se deben distribuir, fundamentalmente, en dos elementos: en destino, para conseguir que no tengan que huir, en políticas de cooperación, en todos los ámbitos, las sanitarias, la del control de la natalidad, me hacían referencia también en ese sentido, la educativa, la económica, en definitiva, destinar, miles de millones de euros para generar condiciones para que cada vez menos personas tengan que arriesgar su vida para venir.

Y otra parte de eso podríamos destinarlo, sí, a ejercer como policías. Pero policías contra las mafias que operan y que actúan con aquellos que al final no les queda más remedio que ir. Claro que utilizamos, algunos, recetas que para determinadas personas o partidos populis... políticos pueden parecer populistas, demagógicas, buenistas. Otros su receta es pactar con la extrema derecha, que ya sabemos cuáles son sus políticas. (*Palmoteos desde los escaños*). Yo creo que hay que ser coherentes, seamos coherentes todos, aquí y en otros lados.

En definitiva, eso entiendo que debe ser uno de los elementos esenciales allí donde se produce el problema que hace que tengan que arriesgar sus vidas. A partir de ese instante, se produce otro elemento fundamental, el traslado de donde están hasta lo que consideran el lugar donde puede solucionar, pueden solucionar, una parte importante de sus vidas. En este caso, para muchos, es Canarias. Y ahí es verdad que el SIVE juega un papel fundamental. Claro que es un papel fundamental. Pero no es el único papel, no es el elemento donde tenemos que intervenir exclusivamente. Pero sí que hay que intervenir, y hay que exigir al Gobierno estatal que funcione de manera efectiva.

Lo de Lanzarote ha sido un claro ejemplo de que si las cosas se empantanaban en el tiempo, elementos determinantes como el SIVE, que algunos lo interpretan como elementos de detección para poder pillarles y, por tanto, a partir de ahí, luego llevarles a los centros de internamiento. El SIVE se concibe de una manera distinta, el SIVE salva vidas, si somos capaces de detectarlos a tiempo, probablemente, cuando están llegando a nuestras costas, podremos... podemos acogerles en ese primer momento y, a partir de ahí, luego las medidas que toquen, y ahora hablaré de ellas, cuando hablemos de los CIE, pero los SIVE son un elemento absolutamente fundamental.

Llegan a nuestra tierra, la acogida. Yo quiero reconocer, además de a muchísimos voluntarios, a todos los cuerpos y fuerzas de seguridad que trabajan en este ámbito, pero me van a permitir que de manera muy especial a la Cruz Roja, porque realiza una labor excepcional; a ayuntamientos que a pie de calle, en muchas ocasiones a través de sus servicios sociales, ahí están en ese primer elemento de acogida, conjuntamente con cabildos. Pero hay un elemento, desde mi punto de vista, que tenemos que tener claro, y creo que Canarias debe liderar ese proceso, los CIE son una aberración, porque una cuestión es para lo que se crean y otra en lo que se terminaron convirtiendo. Cierto es que poco a poco hay una transición en la mejora de las condiciones, se convirtieron en cárceles opacas, los CIE responden más a una visión de la política migratoria, a esa visión europea, deshumanizada, racista, hipócrita, es una cuestión que tenemos que abordar con dureza y con energía y contraponer claramente. No es racional que se prive de libertad a personas que no han cometido delito, son faltas administrativas, el no regularizar tu residencia en el Estado español, y si fruto de eso con posterioridad cabe tu expulsión no debes detener a esa persona, estamos hablando de, como decía antes, una falta administrativa, no de un delito.

En el año 2018, 7855 personas pasaron por los CIE, 89 de ellos menores, prohibido tajantemente tanto por la Ley de Protección del Menor como por la Ley de Extranjería, no pueden ser detenidos los menores. La única causa que justifica que detenga a un adulto o a un menor extranjero es que haya cometido un delito, no una falta administrativa, ¡un delito, un hurto o cualquier otra cuestión!, y a partir de ahí utilícese la ley, la que tenga que utilizarse, pero no utilicemos estos mecanismos.

Decía que el internamiento de personas extranjeras es una aberración jurídica, la privación de libertad, la sanción más grave en nuestro ordenamiento jurídico democrático, se utiliza, sin embargo, como instrumento de política migratoria, no ya para sancionar una conducta sino para garantizar el cumplimiento de esa sanción administrativa, como es la expulsión. Por tanto, creo que este es un elemento de reflexión en el que tenemos que liderar cuando vayamos a hablar al conjunto del Estado español.

Y quiero hablar también de nuestros... los menores extranjeros, y digo nuestros menores... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un minuto adicional*).

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestros menores extranjeros no acompañados, esos niños y niñas que llegan solos a nuestra tierra en busca de un mundo mejor, y se encuentran con la criminalización, en ocasiones, de una parte de la sociedad, fundamentalmente alimentada por mensajes de odio, de rabia, de xenofobia por parte de algunos.

Ahí sí tenemos claras competencias, en materia de tutela. Me consta que, además, se está trabajando, incluso, en un proceso de acogimiento familiar, sería lo ideal, y yo no digo que tengamos que asumir en exclusiva esta situación, precisamente, ahí, también, el trabajo con el conjunto del Estado para intentar en algún momento ver qué comunidades autónomas, Cruz Roja de hecho se ha... digamos, ha planteado su colaboración en esta tarea.

Un mensaje de tranquilidad, de solidaridad al conjunto de la sociedad canaria, y, en definitiva, podemos hablar de cupos, podemos hablar de la experiencia pasada con doña Carolina Darías, pero quiero lanzar un mensaje: muros sí, pero frente a la xenofobia, al racismo, a la aporofobia, a las mentiras, al odio y a la intolerancia, Canarias es mucho más que todo eso.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Campos.

Turno ahora para cierre de esta comparecencia, al Gobierno, al señor Pérez, por tiempo de siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Señora presidenta, señorías.

La verdad es que en los primeros días me parecía un inconveniente el control del reloj, pero debo decir que es una ventaja, porque así se obliga uno a ir a lo principal y a no ir a lo secundario.

Claro, es secundario lo que dice la señora Astrid que yo dije. Menos mal que aquí se graba todo. Ella dice que yo dije que no era de mi competencia, detrás de mí mis compañeros enseguida dijeron algunas palabras gruesas, que yo no repetiré, pero diré lo que dicen los mandamientos: no faltar a la verdad. Yo no dije eso, no dije eso, dije que aunque no fuera nuestra competencia legal, que lo es en parte –no veo por qué se ríe (*ante los gestos de la señora Pérez Batista, desde su escaño*), porque a mí no me hace gracia–, aunque no fuera nuestra competencia legal, ¿ah, sí, a usted sí le hace gracia?, no la hubieran dejado entrar en el congreso de sus partidarios alemanes, incluso es posible que le dijeran “con esa gente no quiero que me relacionen”, porque usted sí se relaciona con Vox y con otros que –ya se lo dije–, con otros que dicen estas cosas. No, no, no, no se ría, este es un asunto serio, no se ría.

Aquí hay dos debates: uno el del alcalde de Tegui se y usted sobre el SIVE, y otro el del resto de la Cámara sobre el conjunto de la inmigración y sobre África. ¿Cree usted que el SIVE resuelve el problema de los cientos de millones de africanos que viven en la injusticia, que viven en la desigualdad, en la pobreza, en la miseria, de los niños que no comen?, ¿se resuelve con el SIVE, señor alcalde?

El SIVE funciona en toda España y ha producido el 50% de reducción de inmigrantes en las costas españolas. Si en Arrecife no funciona en un punto determinado, puede que sea verdad, y las mafias entran por ahí, más van a entrar si ustedes lo anuncian aquí, ¿o es que le gustaría a la alcaldesa que yo fuera a decir: mire, la Policía Local en la calle tal tiene roto el radar, en tal sitio la Policía Local de Tegui se no cubre a un trapicheo de drogas que hay allí? Si lo diría a usted. El único Parlamento del mundo donde esto ocurre.

SIVE, SIVE, SIVE, pues el SIVE permite que un montón de embarcaciones hayan sido detectadas como las que han llegado estos días, porque no son ustedes los únicos, ¿eh?, lo pasan muy mal pero no los únicos; también lo pasan mal en El Médano, también lo pasan mal en Arguineguín... Y aquí campeonatos de buenos yo, desde luego, el último, ¿eh?, pero tampoco creo que sea usted el primero, porque conozco otros alcaldes y otras alcaldesas y me da pena pensar que usted se sube aquí y me dice lo mucho que sufre, también otros señores sufren, aunque uno solo entrara en Tazacorte, aunque uno solo tendría el sufrimiento de su compañero o compañera el mismo valor que el suyo.

Y el otro problema es el de los CIE. Los CIE están montados, los CIE están montados porque el Tribunal Constitucional dijo que a quienes no se puede ingresar en prisión hay que retenerlos durante cuarenta días. No es una sanción, es una retención que la ley permite. No estoy defendiendo su existencia, ¿eh?, digo por qué existen. Antes de que existieran se les llevaba a la cárcel y se dejaban en la cárcel, y el Tribunal Constitucional dijo que eso no podía ser. Pero el problema no son los CIE, el problema es que la mayor parte de los que vienen no pueden ser repatriados porque los convenios con los países a los que les damos este montón de millones... Preguntaba alguien por Argelia, a Argelia le damos, según el periódico,... a Libia, perdón, 500 millones para la ayuda –el señor Déniz no está–, para la ayuda, la que damos a Turquía, que es la que no quiere hablar la señora Pérez, no quiere hablar de Turquía, no quiere hablar de Europa, no quiere hablar de Lanzarote... Es el naciona... Solo quiere hablar de Lanzarote, lo demás no le importa.

¿Cuál es la solución?, nosotros, desde luego, como dice usted, su señoría, perdón, liderar, pero no solo porque sea nuestra responsabilidad legal y moral, es que tenemos competencias para liderar. Es que el artículo 3 del Estatuto y el artículo 144, lo he dicho varias veces, el artículo 3 del Estatuto nos permite exigir que todas las políticas del Estado, todas las políticas del Estado se adapten a las peculiaridades de Canarias. Es una especie de 399, una especie de declaración de ultraperiferia que nos lo permite; pero es

que además el 144 nos permite formular una política de inmigración, lo que no podemos hacer es el control de las fronteras, es lo que decía el otro día hablando de Costas, el dominio público lo separa Costas, pone la raya, pero en los dos lados tenemos competencia nosotros. Nosotros tenemos que liderar, y eso es lo que estamos haciendo, intentando liderar, intentando ayudar: intentando ayudar a los ayuntamientos, a la Consejería de Políticas Sociales,...

Pero, de verdad, ¿ustedes creen que con el SIVE se resuelve la inmigración?, ¿creen que el SIVE...? El SIVE que, además, no, el SIVE detecta lo que detecta porque, como dicen los aviadores hay quien vuela por debajo del radar y hay pateras que, desgraciadamente, o cayucos, no se localizan. Lo que hace falta es que en África haya gobiernos democráticos, gobiernos solventes, gobiernos que aprovechen los millones que les da Europa. Eso es lo que hace falta, y mientras eso no ocurra habrá inmigración (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Porque, como dijo alguno de ustedes –no sé si fue la señora Mendoza–, quién nos va a dar a los canarios lecciones de inmigración y de emigración y de por qué se emigra. El otro día, no sé si usted estaba, recomendaba un libro –el señor García Ramos lo conoce, creo que lo reeditó– *El hambre en Fuerteventura*, una historia de Fuerteventura desde el punto de vista del hambre, pero sabe lo que les pasaba a los mayoreros que les tiraban piedras, ¿sabe quién?, los grancanarios en el siglo XVII.

Por tanto Europa –el señor Déniz no está por ahí– yo me refería a la deuda de Europa del siglo XIV, del siglo XV, del XVI, esa es la que tiene que pagar en el XIX los señores belgas.

Dice el señor diputado de Ciudadanos, dice: más medios, más en tecnología, más agentes... Créame que no es demagogia, se lo digo, si se puede, de corazón, más justicia y se resuelve todo; más justicia en África y se arregla todo; más democracia, más sanidad, más educación y se resuelve todo. Y eso es lo que nosotros vamos a tratar...

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): A usted, a usted, y perdone si en algún momento me excedo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Vamos con la última comparecencia de la mañana a petición... (*El señor Betancort García solicita intervenir*). ¿Sí?

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): (*sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Sí. Un momento. Sí... que el señor consejero tome asiento. Tiene la palabra.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Señor consejero, yo después de su exposición me gustaría utilizar un minuto para aclarar que yo no vengo aquí ni a lloriquear ni a hacerme la víctima de nada, vengo a participar y hacerle participe de una experiencia que durante ocho años vengo escuchando lo mismo, y usted me acaba de ratificar mi convencimiento de que efectivamente seguiremos igual.

Porque, como decía el de Ciudadanos que hacía falta más medios, yo creo que hace falta más políticos que vayan de frente con este problema.

Y me gustaría que usted vaya de frente con la Delegación del Gobierno, con el ministerio, y decirles que por qué los sindicatos de la Guardia Civil, los sindicatos de la Guardia Civil no el delegado del Gobierno, que siempre responde lo mismo, independientemente del color que le he preguntado, los sindicatos de la Guardia Civil dicen que los elementos del SIVE de Lanzarote están en el cuartel de Costa Tegui. Yo lo único que le pido es que se implante y así vigilar nuestras costas, y sobre todo en Europa, que somos frontera sur de Europa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero, si quiere responder.
Tiene un minuto.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): ¿Yo he dicho “lloriqueo”? ¿No? Lo he dejado ver. No me la atribuya entonces, no me lo atribuya.

Hombre, si usted cree que los últimos años van a ser como los próximos años no se queje. No sé que hace ahí, la verdad, ¿no?

Los sindicatos de la Guardia Civil no son la Guardia Civil, hay un paquete... No, no. ¿O cree usted que los sindicatos de la Administración son la Administración? ¿Perdón?
(*Ante las manifestaciones del señor Betancort García desde su escaño*).

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, un segundo nada más.
Paro el tiempo.

Yo les rogaría, les he dado un minuto a cada uno, no se interpielen desde los escaños, más allá de los posibles gestos, pero no se interpielen porque les he dado un minuto para cada uno.

Siga señor consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Hay un elemento del SIVE que es posible que esté pendiente de algún... Hay un montón de estaciones más, un montón de estaciones más, de modo que no diga usted el SIVE de Lanzarote, porque eso –ahora sí se lo digo– no es verdad.

En cuanto a lo del lloriqueo, yo no se lo dije. Le invito al optimismo, a que no se quede con que los próximos ocho años van a ser como los ocho anteriores. Yo, desde luego, no he venido a eso. Si usted ha venido a eso, al pesimismo, me parece que pierde el tiempo.

Espero decepcionarle.
(*Palmoteos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
(*La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/C/P-0160 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LA REVISIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA PROTEGER A LOS HIJOS Y LAS HIJAS DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU REGULACIÓN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, pasamos a la siguiente comparecencia, también del señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre la revisión de los puntos de encuentro familiar para proteger a los hijos y las hijas de las situaciones de violencia de género y su regulación.

Tiene la palabra diputado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Mauricio Roque. Cinco minutos.

Les recuerdo que con esta comparecencia al finalizar haremos la pausa en la sesión plenaria.
Tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ayer celebrábamos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y también sufríamos el asesinato ayer de una mujer, Sara, valga el título de una obra de Saramago porque por ella todos los nombres para las 1027 mujeres asesinadas desde que se aplica este protocolo desde el año 2003.

Esto nos llenó de consternación e ira, pero esta ira la debemos canalizar adecuadamente para eliminar de una vez esta lacra. Por ello, les animo a seguir adelante en el establecimiento de recursos como el que seguidamente nos ocupa, enmarcados en un plan de prevención contra la violencia de género y protección de los hijos y de las hijas.

Ruth Romero, jefa de sección de Mediación de Asuntos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, define los puntos de encuentro como un recurso social especializado para la intervención en aquellas situaciones de conflictividad familiar en las que las relaciones de los menores con algún progenitor o miembro de su familia se encuentre interrumpida o sea de difícil desarrollo. Esta intervención es de carácter temporal, desarrollada por profesionales en un lugar neutral; y tiene como objetivo principal la normalización de la situación conflictiva, siguiendo, en todo caso, las indicaciones que establezca la autoridad judicial o administrativa competente y garantizando el interés y la seguridad de los menores y de los miembros de su familia en conflicto.

Partiendo de esta definición, tenemos que la normativa para combatir la violencia de género en España ha sido modelo en derecho comparado pero parece no haber cubierto de forma adecuada todos los flancos. El pacto de Estado sobre la violencia de género apuesta por ampliar el concepto de violencia de género a todo tipo de violencia contra las mujeres contenidos en el Convenio de Estambul.

De otro lado, también con el pacto de Estado se hizo patente, en particular con la firma del Convenio de Estambul, como digo, y con la aprobación de la Directiva 2012/29 de la Unión Europea, del Parlamento y de la Comisión y del Consejo, que las disposiciones legales habían sido ciegas a una realidad estrechamente vinculada a la violencia sobre las mujeres como estas. Además, son madres, y la violencia ejercida sobre sus hijos e hijas por el maltratador es violencia de género.

Hoy podemos entender que hablamos de los niños que, viviendo en entornos donde está presente la violencia de género contra sus madres, ellos son víctimas de esta violencia. Es decir, son niños expuestos a la violencia de género, que, además, son, por las consecuencias perniciosas que esta exposición genera sobre ellos, víctimas directas de esta violencia. Pues bien, al considerar a todos los efectos a los menores como víctimas directas de la violencia de género, incluso a pesar de no ser directamente agredidos, entendiéndolo que la vida de su entorno y la violencia influye directamente en su desarrollo personal, tanto físico como emocional, nos lleva a la aplicación de su interés superior que ha sido dotado de contenido y se define con un triple contenido, es un derecho sustantivo, es un derecho general de interpretación y es un principio de norma en todos los procedimientos.

En estas tres dimensiones el interés superior del menor tiene una misma finalidad, asegurar el respeto completo y efectivo de todos los derechos de los menores, de las niñas y los niños, así como a su desarrollo integral. El interés superior en el menor en el caso que ahora nos ocupa se concreta en tres, la protección al derecho a la vida y la supervivencia, la conveniencia de que su vida y desarrollo tenga lugar en un entorno familiar adecuado y libre de violencia, y la necesidad de que no sufran maltrato.

Sentado lo anterior, parece obvio que los puntos de encuentro familiar y/o la coordinación de parentalidad en su definición, contenido, regulación deben tener entre sus premisas la protección de las hijas y los hijos en las situaciones, como decimos, de violencia de género, y sus madres han de encontrar, a su vez, protección frente a la instrumentalización de los menores para ejercer violencia contra ellas, liberándolas de toda situación de violencia.

También sabemos y conocemos y tenemos que tener presente la prohibición de la mediación que en estos supuestos se establece por la Ley Orgánica 1/2004, concretamente en el artículo 44.5, que hace referencia al 87 ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Esta protección vendrá indefectiblemente de la colaboración entre el sistema público de servicios sociales y el sistema judicial, predominando este último y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque.
Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Gracias, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados, señor diputado.

En realidad la pregunta que hace el solicitante de la comparecencia tiene dos partes: una es general, sobre la regulación de los puntos de encuentro familiar, y otra sobre una problemática específica de cómo pueden, los puntos de encuentro familiar, ayudar a la protección a los niños cuyas madres han sido víctimas de violencia.

Entonces conviene separarlo, para entenderlo. Porque para que quienes no lo conozcan –yo no sabía ni que existían hace seis meses– no confundan una cosa con la otra. Es decir, los puntos de encuentro familiar cumplen una función importantísima, con independencia de las situaciones de violencia. Es verdad que en los casos de violencia tienen un protocolo específico, y como hay técnicos especializados procuran, porque es lo que se busca, que el agresor y la víctima, ni siquiera, en ese momento, en ese instante, porque de lo que se trata es de que no se vean, tengan el más mínimo... la mínima posibilidad de conexión.

Los puntos de encuentro familiar nacieron hace casi veinte años, con una ley canaria, la Ley 1/2010, de 16 de febrero, que prevé su existencia, que le ordena a la Administración autonómica, al Gobierno, que establezca y promueva –lo que no ha hecho del todo– al menos uno por isla. Eso todavía hoy no ocurre, no tenemos todavía uno por isla. No cabe duda de que, además de esa regulación, está en una ley canaria, está el Código Civil, se refiere al derecho de los niños a la visita, está por encima de todo esto quizás la Convención de la ONU sobre derechos de la infancia, y hay un documento muy interesante, que yo no lo conocía, que es un documento marco estatal, lo conocerán los profesionales, en el que todas las administraciones interesadas definen cómo debe ser un punto de encuentro familiar.

Han crecido, hoy, creo que lo he dicho en otras comparecencias, tenemos en La Gomera, en La Palma hay dos, uno en El Hierro, uno en Santa Cruz, uno en Tenerife norte, uno en Tenerife sur, y desgraciadamente ninguno en Lanzarote y ninguno en Fuerteventura.

Se financian con subvenciones de los capítulos correspondientes al presupuesto –capítulo IV, me parece–, para lo que este año tenemos destinados 600 000 euros. Y si ustedes examinan el texto articulado, verán que hay varias medidas de gestión de esos 600 000 euros, ya lo he dicho en otras ocasiones, para que sean especialmente simples.

¿Cuál es nuestro propósito?, regularlos, otorgarles una regulación. No es un propósito solo de este consejero, yo debo decir que encontré trabajos preparatorios –no está el señor Barragán, pero el equipo del señor Barragán preparó algunos documentos para regularlo–. ¿Cuál podría ser la novedad que nosotros incorporaríamos?, ya la dije el otro día, que sirvan no solo para cuando hay un conflicto judicial, que es lo que dice la ley hoy, sino que sirvan también como puntos de encuentro como consecuencia de decisiones administrativas, pero servicios sociales, municipales, o los competentes, deriven hacia los puntos de encuentro esta función de hacer que los niños puedan sostener entrevistas con sus padres, con sus madres, con los que no conviven, con sus abuelos, en un lugar que no genere tensión. Ese es nuestro proyecto, regularlo.

Yo no sé si técnicamente... los técnicos dicen que sí, que es buena esta extensión. Porque en el caso de los juzgados es obligatorio, la ley obliga a que tengamos puntos de encuentro. En el caso de los servicios sociales no es obligatorio, es algo que podríamos hacer y a lo mejor eso, yo tengo alguna duda, pero mis colaboradores sostienen que esa es la ventaja.

Por tanto, regular y financiar con el convencimiento de su extraordinaria utilidad, y con la idea, que ya ha sido expuesta, de que la ruptura y el desencuentro familiar, mucho más la violencia de género, no terminen siendo una causa de dolor adicional para los niños.

A mí me impresiona, debo decirlo, la existencia de estas instituciones, porque nos preguntamos a veces, ¿no?, ¿y qué es el Estado de bienestar?, tenemos los modelos clásicos, la educación, la sanidad, la dependencia, vamos incorporando... pero también tenemos estas instituciones que forman parte de los servicios propios de un Estado social y democrático como el nuestro, gastan los contribuyentes 600 000 euros en que las familias que están rotas, y que no se entienden ni para entregarse a los niños, y todos conocemos escenas de este tipo, sea el Estado el que proporcione un lugar, podríamos decir: ¿Y eso por qué lo paga el Estado?, ¿por qué tienen que pagar los contribuyentes que un señor y una señora no tengan la educación suficiente... o dos señores, o dos señoras... la educación suficiente como para entregarse a los niños?, ¿por qué no lo pagan ellos? Pues el Estado lo que hace –y a mí me parece llamativo y creo que lo debo poner de relieve, porque es lo que pienso y a lo que me voy a dedicar–, el Estado dice: puesto que las familias no lo hacen y sufren los niños, y la Convención de los Derechos del Niño y la ley nos obligan, como decía el diputado, a proteger el interés superior del menor, entonces vamos a ponerlo nosotros. Podríamos intentar cobrárselo a los padres y las madres que no son capaces de entregarse a los niños.

En el caso de violencia tenemos en este momento un protocolo, especial, adicional. Habría, quizá, que revisarlo si se detecta alguna insuficiencia, pero hasta la fecha no se han producido anomalías en el funcionamiento de los puntos de encuentro familiar. Para mí la gran anomalía es que no haya más, que no haya en Lanzarote, que no haya en Fuerteventura, incluso que en Tenerife haya tres, en toda la isla, a mí eso me llama la atención, creo que debería haber más.

Están todos gestionados, salvo en Gran Canaria, por ONG, que también es llamativo, no se gestionan por nuestros empleados y empleadas, empleados públicos. Por lo tanto, propósito de la consejería, en esa línea, regular, financiar y extender, pensando que el objetivo es la defensa de los niños y de las niñas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno para los grupos no proponentes, señor De la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, estoy convencido de que este será uno de esos asuntos en los que seguramente todos nos podamos poner de acuerdo y conseguir coincidir plenamente, o casi, en ello.

Lo primero que quiero hacer es reconocer la importante labor y el servicio que los puntos de encuentro familiar realizan, espacios neutrales que favorecen las relaciones de los menores con sus padres en situaciones de conflicto familiar. Por regla general, el régimen de visitas debe establecerse en un ámbito normalizado, siendo el punto de encuentro un sitio excepcional y temporal en el que puedan desarrollarse las visitas, utilizándolas solo para las entregas o recogidas de los menores.

Ante la imposibilidad de cumplir las visitas correctamente se utilizan estos puntos de encuentro, mientras que se sustancian los motivos por los cuales se han impuesto estas medidas. Las razones que aconsejan realizar el régimen de visitas en un punto de encuentro familiar son múltiples, y van desde

orden de alejamiento de los progenitores, por conflictos en las entregas con los menores, incumplimiento reiterado del régimen de visitas...

El número de puntos de encuentro, según la propia web de la consejería, dicen que solamente hay uno en Gran Canaria y otro en Tenerife, creo que usted lo acaba de decir, creo, no sé si eso está actualizado o no, entiendo que al menos en Tenerife sí existen tres, lo que no sé es si son gestionados directamente por la consejería o a través de acuerdos con asociaciones y fundaciones. Debemos ser conscientes de que el ratio de puntos de encuentro parece, de entrada, insuficiente, si nos comparamos con otras partes del territorio nacional. Esto sería un tema para prestarle atención y, si se confirma, ver la forma de mejorarlo y enmendarlo. La pasada legislatura se inició un proceso para revisar la regulación de los puntos de encuentro familiar por parte de la consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en abril del año pasado, concretamente, pero al final no llegó a formalizarse. Creo que es necesario revisar la normativa y darle una respuesta clara por parte de la Administración en este sentido.

Me consta que su viceconsejera ya ha mantenido alguna reunión en este sentido, y me gustaría que me diga si se ha fijado algún plazo a este respecto.

También no quiero perder la oportunidad de esta comparecencia para hacerles algunos comentarios que me trasladan algunas de las personas con las cuales he hablado y me han hecho llegar, por ejemplo, en relación a las subvenciones que se otorgan a las fundaciones y asociaciones que colaboran con la Administración en este sentido.

Como usted sabe, este año se abonó la subvención en septiembre, según me dicen, creo que estará conmigo que este plazo se puede adelantar, es claro que el proceso de concesión de una subvención lleva su tiempo, y por eso quizás sería bueno el estudiar la posibilidad de que estas, siguiendo los parámetros que garanticen el mejor servicio y atención posible, fuesen de carácter plurianual, de esta forma se podrían adelantar los pagos a las entidades colaboradoras de manera sustancial, y de esta manera, también, se garantizaría una seguridad laboral a los empleados de estas entidades, y eso redundaría en un mejor servicio.

En cuanto a la futura regulación sería, entiendo, interesante que se contemplase desde la perspectiva de género. Me consta que en algunos de estos... en alguno que he contactado, que esto se... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Me consta, insisto, me consta, y no es broma, me consta que se... en esta revisión que va a hacer usted de la normativa se contemplase desde la perspectiva de género también, se incluyese. Creo que ya se está haciendo en algunos de los puntos de encuentro, pero no quizás con carácter generalizado, sería bueno, entiendo, que en esta regulación que se va a hacer se homogeneizase un catálogo de servicios que estos puntos de encuentro puedan tener.

Finalizo, señor consejero, ¿tiene el Gobierno algún plazo para sacar una normativa en referencia a los puntos de encuentro familiar?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías; buenas tardes de nuevo, señor consejero.

Bueno, este asunto ya lo hablamos, el asunto de los puntos de encuentro familiar, lo hablamos el otro día en comisión parlamentaria, pero bueno, le vuelvo a recalcar nuevamente lo importantes que son estos puntos de encuentro familiar para las familias y para los menores, y que este servicio también es fundamental que se preste en todas las islas, pero todavía cobra más importancia cuando hablamos de casos de violencia de género.

La Memoria de la Fiscalía de 2019 es clara al decir que para el caso de que las mujeres víctimas del delito no soliciten la orden de protección, de tener esta hijos con el supuesto agresor y de ser estos menores de edad, es el Ministerio Fiscal directamente quien va a solicitar la orden de protección. De esta manera también, según dice el informe, se evita que en el caso concreto de un régimen de visita del menor con el padre se genere ninguna situación de riesgo para el menor, de ahí que sea el Ministerio Fiscal quien lo solicite, si procede, un régimen de visitas tuteladas a través del punto de encuentro familiar o cuando lo exija el interés superior del menor el que también va a suspender dicho régimen de visitas. Pero en el caso

de que se derive a un punto de encuentro familiar para el cumplimiento del régimen de visitas se adoptarán siempre las medidas oportunas de supervisión previstas por la autoridad judicial, sin perjuicio, también, de que pueda estar presente el acompañamiento del equipo educativo.

Señor consejero, recordará también que la semana pasada en comisión parlamentaria le pregunté sobre el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de los puntos de encuentro familiar, donde ahí también le pude exponer la situación en la que se encuentra el único punto de encuentro familiar de la isla de La Gomera. Usted también ahí me dijo que iba a estudiar la posibilidad de ofertar el servicio del punto de encuentro familiar en los casos provenientes de los servicios sociales y que no solo sea para los casos de derivación judicial. Esta decisión la verdad es que nos pareció muy acertada, ya que así se va a poder llegar a muchas más familias y menores que necesitan de este servicio, porque, en definitiva, este servicio lo que va a hacer es ayudar a propiciar y garantizar el régimen de visita, que es el fin de los puntos de encuentro familiar, también la relación de los niños y niñas con sus padres, pero especialmente yo creo que lo vital de los puntos de encuentro familiar es lograr que los más pequeños se sientan arropados y evitar así en cualquier momento un síntoma de abandono.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días, buenas tardes casi ya.

Y yo también, como el compañero que me precedió, no quería empezar a hablar sin dedicarle... no un minuto de silencio, que estamos muy hartas, pero sí nombrar a Sara, sí nombrar nuestro dolor y nuestra pena por ese nuevo asesinato machista en nuestra tierra, 9, en cifras oficiales, algunos más cuando contamos todos los datos.

Y recordarle que en Canarias sí incorporamos ya en nuestra Ley de Violencia de Género en el año 2017 el Convenio de Estambul, donde sí se recogen todas las víctimas de violencia machista, no solo las que vienen... han sido asesinadas por manos de su pareja o su expareja, y donde también se reconocen a los niños y a las niñas como víctimas de violencia machista, no por agresiones directas hacia ellos, sino solo, que no es poco, como testigos en la familia de la violencia que perciben en sus madres, es decir, nuestra ley está mucho más avanzada que la ley estatal, y estamos esperando a que por fin podamos tener un gobierno y actualizar también para que tenga el rango que necesitamos.

No podemos hablar de mediación familiar y de puntos de encuentro familiar sin hablar también de violencia de género.

Y, como el tiempo es poco, voy a empezar por el final, aunque después haré un repaso de lo que tiene que ver también con nuestro déficit de puntos de encuentro en Canarias, que nos faltan en todas las islas y que... Además, no se entiende bien una medida que es de obligación, o sea que es sentencia judicial que te obliga a ver en de tal día a tal fecha un hijo, un hijo con familiar, no necesariamente tiene que ser el padre, los puntos de encuentro familiar pueden ser con abuelos, con distintas personas, y que no tengamos las medidas para que se cumpla ese derecho que tiene la ciudadanía. Es vergonzante.

También me preocupa que algo que tiene que ver con la justicia, en los presupuestos esté incluido en derechos sociales, y, además, es una partida que tiene que ver, también lo tenemos nosotros, con familias, que tiene que ver con familia y con mujer, como si los hijos fuesen solo cosas de las mujeres, pero bueno, este es otro tema que lo veremos en los presupuestos, en el cual el año pasado... que además siguen habiendo esos puntos familiares de... en el acogimiento familiar... y en otros aspectos.

En fin, a lo que vamos, es una reivindicación del movimiento feminista que los hijos e hijas de padres maltratadores no tengan que ir a encontrarse con sus progenitores o con sus padres, y lo es, y, además, esperamos que también a nivel estatal, se pueda cumplir y con una razón muy sencilla: si los niños están reconocidos como víctimas de violencia es contradictorio que a sus madres se les imponga órdenes de alejamiento y a los hijos y a las hijas órdenes de acercamiento, realmente es como contradictorio. Esperemos que podamos hacer no solamente el reglamento, que es necesario que se haga en Canarias y que estamos esperando y que quedó pendiente en abril del año pasado y no hay nada, sino también a nivel estatal donde se recoja esta reivindicación que nos parece muy importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Sandra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Es importante valorar el contexto en el que estamos trabajando con esta comparecencia, recordemos que es un día después del Día Internacional contra la Violencia de Género, un día después de que ocurriera otro terrible asesinato machista, y es importante –decía– porque los puntos de encuentro familiar es un arma fundamental, es un instrumento necesario, para que las mujeres y los niños estén respaldados por una, como decía, por un arma administrativa fundamental contra la violencia de género.

Ya la señora fiscal de la sala de violencia de género propuso en su día que los puntos de encuentro familiar estén regulados como un derecho del menor y no como un servicio social, que estuvieran integrados en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, como un recurso propio de los juzgados de violencia de género. Quería saber la opinión del señor consejero respecto a esta propuesta de la señora fiscal, y quería también preguntarle en qué fase se encuentra el reglamento de los puntos de encuentro por derivación judicial, un instrumento que actualmente está en tramitación.

Como decía, los puntos de encuentro familiar son uno de los pilares del sistema de mediación familiar en Canarias, son espacios neutros que favorecen la relación de los menores con los padres; y, actualmente, en la página web usted ya aclaró que son cinco los puntos de encuentro en Canarias, es verdad que en la página web de la consejería solo aparecen dos, pero quería saber en qué situación se encuentran o la previsión que tienen para las islas en las que todavía no disponemos de estos puntos de encuentro.

Son, indudablemente, un instrumento fundamental, como decía, sobre todo teniendo en cuenta que Canarias es, junto a Aragón y Valencia, una de las comunidades autónomas que mayor demanda de rupturas se presenta, de rupturas matrimoniales, separaciones, divorcios o nulidades matrimoniales, y que un gran número de ellas son demandas muy conflictivas y por lo que, indudablemente, esta conflictividad necesita de que esas exparejas estén dotadas de un espacio neutro y seguro para los niños.

Por un lado, quisiera saber la situación de los puntos de encuentro de las islas de El Hierro, La Palma y La Gomera, actualmente gestionadas por Cruz Roja y que parece ser que tienen ciertas deficiencias y cierto riesgo en su cierre, quería que nos hablase, si puede ser, de esta situación; recordar el cumplimiento, como decía antes, de la Ley Canaria de Igualdad que estipula claramente que los puntos de encuentro familiar tienen que estar previstos en las siete islas, y en este sentido lo que le preguntaba antes: cuándo piensa instalarlos en la isla de Fuerteventura y Lanzarote.

Simplemente decir que, pues esto, que los puntos de encuentro necesitan estar dotados también del personal, no solo es un punto familiar sino que también tienen una acción de mediación y que los profesionales que trabajan en el régimen de visitas, de entrega y recogida de menores, también es un punto... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Sandra. Seguimos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Yo sí quiero empezar también mi intervención como han hecho las personas que me han precedido en la palabra, para mostrar mi más... repulsa a lo que ha pasado ayer y a lo que está pasando, y entre todos tenemos que acabar con esta lacra social. Es una lacra social. No sé cuáles son los motivos porque, por muchas veces que nos preguntamos por qué una persona y un hombre se cree en el derecho a matar a una mujer, simplemente por el hecho de ser mujer... No tengo palabras, sinceramente no tengo palabras, y creo que entre todos tenemos que buscar una solución y ya, porque es muy tarde ya para todas esas víctimas.

Bueno, entrando en lo que es esta comparecencia, todos sabemos, además, ya se ha dicho aquí, la importancia que tienen estos puntos de encuentro familiar, y además, tal y como dijo el proponente de esta comparecencia, los definía como un recurso social especializado en situaciones de conflictividad familiar en la que la relación con los menores con algún progenitor o miembro de la familia se encuentre en un momento determinado interrumpida o bien de un difícil desarrollo, y por tanto es necesario habilitar estos espacios físicos para permitir esa comunicación, no solamente entre progenitores e hijos, sino también de la familia con estos menores de edad.

Hablamos, por tanto, señorías de una herramienta muy esencial para proteger sobre todo a los menores. Ya hace, efectivamente, ya lo decía el consejero, hace ya casi diez años que tenemos estos puntos de encuentro familiar que se hacen indispensables y sobre todo más en nuestra tierra, donde tenemos el índice de divorcios o de separación de un hombre y una mujer y donde hay tanto casos de violencia de género.

Se cumple así, además, con una recomendación del Defensor del Pueblo, contrario, además –y aquí ya se ha dicho–, a que los niños tengan que visitar a esos padres maltratadores para mejorar la seguridad, no solo de los menores sino también para evitar esas situaciones de riesgo de todas las madres que son víctimas y que tienen que llevar a esos puntos a sus menores.

Sin embargo, también quiero rescatar lo que dijo ya, en un informe extraordinario, el Diputado del Común en el año 2014, donde hablaba y decía específicamente que Canarias todavía no había desarrollado esa regulación jurídica de los puntos de encuentro, y decía específicamente: por lo que tal situación ha generado importantes lagunas jurídicas que hacen necesaria una inmediata regulación normativa con el fin de acabar con una legislación dispersa e incompleta.

Es decir señorías, ya se ha dicho, el anterior equipo de gobierno es verdad que estuvo trabajando en un decreto, lo hizo el señor Barragán de la mano del viceconsejero, de don Emilio Moreno, es verdad que pasó a consulta pública, y entonces lo que sí nos gustaría saber, desde nuestra formación política, es cuál es el plazo que usted se va a poner hacia delante para poder sacar este decreto, creo que tiene muchas cosas buenas. También es verdad que ese decreto solamente regula lo que es la desviación judicial, y me alegro que usted haya dicho hoy que quiere modificarlo y quiere ampliarlo, no solamente por una derivación judicial, sino también por cualquier situación de conflictividad que se detecte, sobre todo en los ayuntamientos que son... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias. Gracias, presidente.

Lo que le decía, que me alegro que usted haya dicho que va a ampliar esta normativa, que va a regular no solamente la derivación judicial sino también va a meter esas situaciones, que no son detectadas por los juzgados pero sí son detectadas en muchas ocasiones por los ayuntamientos...

Y no quiero terminar mi intervención sin... diciéndole que efectivamente, ya lo he dicho, usted se ha encontrado con que las siete islas no contemplan... con puntos de encuentro familiar. Es necesario. Yo creo que la partida presupuestaria quizás no es suficiente para afrontarlo, porque, evidentemente, un único punto de encuentro familiar en una isla... eso no es suficiente, y todos lo sabemos, sobre todo por las situaciones de conflictividad que existen, y, por tanto, me atrevo a parafrasearle y como he dicho que son necesarios más medios, como usted bien ha dicho, “con más medios, más justicia”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Señor Roque, nos parece muy acertada esta comparecencia después de lo vivido ayer.

Y, además, viendo los puntos de encuentro familiar desde el punto de vista de la violencia de género, de cómo pueden contribuir a la violencia de género, y en una comunidad autónoma como Canarias en la que el número de disoluciones judiciales encabezamos el número, además, con menores y, además, encabezamos cifras lamentablemente de violencia de género y de denuncias por violencia de género.

A principios de esta legislatura, porque el señor Spínola lidió incluso con un informe del Diputado del Común anteriormente, y a principios de esta legislatura solo existían los puntos de encuentro familiar en Tenerife y en Gran Canaria, y ha sido en esta legislatura cuando se ha extendido a las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma. Y vemos falta Lanzarote y Fuerteventura y los créditos para este año son los mismos que para el año pasado, y queremos saber cómo, cómo, si se piensa abordar Lanzarote y Fuerteventura y en qué medida.

Los puntos de encuentro en Canarias están gestionados, salvo el de Gran Canaria, con colaboraciones con ONG, y funcionan razonablemente bien conforme a los protocolos y conforme a las medidas que marcan las medidas judiciales.

Y hay un proyecto de decreto que está avanzadísimo porque se sometió a información, a consulta pública, en el que se establece en su artículo 5 que “las competencias serán compartidas entre las consejerías competentes en materia servicios sociales y las competentes en materia de justicia”. Y la relación de colaboración la marca la disposición adicional 14 de la Ley de Servicios Sociales que habla de la colaboración entre ambas áreas.

Y es que tenemos que tener cuidado con vincular la violencia de género exclusivamente a la pobreza. Por lo tanto, el enfoque es muy claro desde el punto de vista de las medidas judiciales, sin perjuicio de esa colaboración con el social.

El mes pasado se celebraba sabíamos que se celebró una conferencia sectorial de igualdad, en la que muchas comunidades autónomas pusieron de manifiesto los problemas en estos puntos. Y lo que hay que

tener claro es que hay una incongruencia tremenda entre las medidas que obligan, o sea, que reconocen el alejamiento de la mujer, y las órdenes de alejamiento y las que, de alguna manera, imponen que los menores tengan que convivir, que acercarse con esos maltratadores confesos. El pacto de Estado contra la violencia de género ya prevé algunas medidas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señor presidente.

Prevé algunas medidas que requieren la modificación de muchas leyes, en el Código Civil, habla el pacto de Estado de medidas que no permitan la custodia compartida en ningún caso en los que haya habido violencia contra la integridad física de uno de los cónyuges, con carácter imperativo que se suspenda el régimen de visitas siempre que los menores hayan presenciado esa violencia, prohibir las visitas de los menores al cónyuge que está en prisión condenado, y eso es curioso porque todavía las leyes, todavía las leyes, contemplan... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Turno para el grupo proponente, don Mauricio Roque.
Adelante.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente, de nuevo.

Primero hay que hacer una precisión, señora Del Río. Ya la Ley Orgánica de protección integral a la violencia de género, 1/2004, ya incluye a los menores como víctimas indirectas, por así decirlo, aunque son directamente aunque no presenciaron la violencia, debido a la reforma de la Ley Orgánica 1/96, de protección jurídica de los menores, efectuada por la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015, de todo el sistema de protección a la infancia.

Vistos los contenidos de las exposiciones, yo creo que hacemos bien en traer a colación lo que nos dice el Tribunal Supremo, hace escasamente poco tiempo, finales de 2018, que dice que la exposición de violencia de género tiene efecto sobre el bienestar del menor. Esto es, que la presencia de los hijos e hijas en episodios de violencia del padre hacia la madre es una experiencia traumática, produciéndose la destrucción de las bases de seguridad, al quedar los menores a merced de sentimientos de inseguridad, de miedo y de permanente preocupación ante la posibilidad de que su experiencia traumática vuelva a repetirse. Todo lo cual se asocia a una ansiedad que puede ser paralizante y que desde luego afecta muy negativamente al desarrollo de la personalidad del menor, pues aprende a interiorizar –y es aquí donde señala el Tribunal Supremo y yo creo que es donde pivota todo lo que es la nueva regulación la nueva definición–, aprende a interiorizar estos estereotipos de género, las desigualdades entre los hombres y las mujeres, así como la legitimidad del uso de la violencia como medio para resolver los conflictos familiares e interpersonales fuera del ámbito de la familia.

Los preceptos, y sí comparto lo dicho con la señora Beato, siguen formulándose en términos abiertos, potestativos y continúan contribuyendo a un amplio margen de valoración del órgano judicial. Así, no se exige la suspensión automática de la patria potestad, de la custodia de los menores, del régimen de visita, la estancia, la relación, las comunicaciones con los menores en los supuestos de violencia de género hacia las mujeres con respecto a su victimario.

Los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica de protección integral a la violencia de género, dicen que el juez podrá –no obliga, faculta–, podrá suspender para el inculpado por violencia de género el ejercicio de las facultades vinculadas de la responsabilidad parental respecto de los menores que quedasen... o que dependan de él.

Pero esta capacidad amplia de decisión que el legislador atribuye al órgano judicial encuentra una limitación parcial en la propia ley, por cuanto prevé que si no se acordara la suspensión automática de la patria potestad, la guardia, la custodia, el acogimiento, la tutela, la curatela, la guardia de hecho, régimen de estancia, tendrá que establecer cómo será la relación y la comunicación de los menores que dependan de él. Así mismo, se exige al juez que adopte las medidas necesarias para garantizar la integridad y recuperación de los menores de la mujer y realizar un seguimiento periódico de su evolución. Y en esto la señora Domínguez coincide con lo que ya viene diciendo la fiscalía, es en este sentido donde quiere integrar la fiscalía lo que es la intervención a través de los puntos de encuentro o de la coordinación parental.

El magistrado Pascual Ortuño, de la Audiencia Provincial de Barcelona, y experto en esta materia, nos apunta respecto de la mediación en lo que son propiamente los puntos de encuentro, son, incluso se trabaja la mediación, pero también respecto a la coordinación y a la parentalidad, que nos dice que en determinadas condiciones recurso a la coordinación de parentalidad, que es extensible a los puntos de encuentro, puede ser utilizado también en caso de violencia de género, cuando por las unidades forenses

de valoración del riesgo se haya concluido que este es inexistente, o por resolución dictada por el juzgado de violencia de género, se haya decidido mantener las relaciones personales entre los menores y ambos progenitores, un régimen de estancia o un régimen de visitas.

También en aquellos otros procesos en los que se haya dictado un auto definitivo o un sobreseimiento, no acaba la violencia porque en un tribunal no se pueda tener pruebas para condenar a un maltratador, o se haya dictado una sentencia absolutoria, como digo. Los estudios efectuados por psicólogos y educadores muestran que estos menores expuestos a violencia de género pueden presentar los mismos patrones que sus... que las... que, como víctimas de los abusos sufridos, para transportarlos y extrapolarlos a su relación personal en el futuro, porque todos... son patrones que las víctimas de abusos han sufrido en primera persona. Suelen presentar conductas agresivas y antisociales. Además, pueden reproducir marcados roles de género y modelos violentos en relación con otras personas. La violencia de la que son víctimas, por tanto, condiciona su vida, como la de sus madres, de modo que no hay razón para excluirlos de las políticas integrales ni para ignorarlos en los procesos judiciales, en particular en los procesos penales contra sus agresores, pero también en los que tienen que ver con los derechos de familia.

Dicho en otros términos, si bien la respuesta final directa frente a las agresiones de las que puedan ser víctimas los menores es importante, como lo son las medida de su asistencia, uno de los elementos esenciales para la protección de los menores y de sus madres es la fijación de un régimen de relaciones familiares entre los niños, las niñas, los adolescentes y el progenitor que ejerce violencia de género en el entorno familiar una vez se rompe esta relación de pareja.

Así, llegamos a la afectación del régimen de relaciones en los casos de violencia de género. En el ámbito del Código Penal hay varias referencias expresas a la pena de privación de patria potestad y, en síntesis, de su apretada descripción, es que existen herramientas penales suficientes para proteger a los menores víctimas de violencia de género, en varias de las manifestaciones de las que el Código Penal recoge. De hecho, en aquellas tiene mayor relevancia cuantitativa, porque no puede olvidarse que la mayoría de los delitos instruidos por los juzgados de violencia se reconduce a los tipos penales del 153 y del 173. En torno a un 67% de estos procedimientos, por dar solo una cifra.

La cuestión determinante es, por tanto, si los órganos judiciales imponen estas condenas accesorias o no lo hacen, y por los pocos estudios existentes al respecto, parece indicar que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*). Sí. Y por los pocos estudios, decía, existentes, se parece indicar que, efectivamente, no se imponen en una alta proporción, lo que resulta coherente con la escasa adopción de esta medida y se hace aún más necesario redefinir su regulación de los puntos de encuentro y la coordinación de parentalidad, adaptándolo para la protección de las hijas y los hijos en los presupuestos de violencia de género, teniendo presente que ambas figuras se diferencian en que una tiene que ver con la mediación y participan los dos, y en la coordinación de parentalidad se trabaja con los padres de forma distinta. Separada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Con la venia, señor presidente, señorías, me disculpan si no les contesto a todos uno por uno, porque la verdad es que yo no encuentro nada de lo que discrepe, una cosa muy rara, pero con todo lo que han dicho estoy de acuerdo. A lo mejor no es tan raro, ¿no? La *web* de la consejería, mañana nos dan un premio de transparencia a la consejería nuestra, el comisionado, vamos, un premio... mañana lo haremos aquí. Pero yo algunas cosas creo, en algunas cosas, creo que las tenemos que arreglar. Porque no están muy bien, las cosas como son. La señora Beato me lo recuerda de vez en cuando, y la *web* de la consejería, lo que es la *web*, y la responsabilidad es nuestra, de toda la *web*, no está muy bien.

El crédito no sé yo si es insuficiente, porque este año sobraron 200 000 euros, con los cuales hubiéramos podido hacer más si hubiéramos tenido interlocutores en Lanzarote y Fuerteventura. Las subvenciones más pronto, esta vez sí que me meto un poquito con el equipo anterior, solo habían pagado dos, nosotros pagamos los restantes y lo hemos simplificado. Lo que dije antes, yo espero que el año que viene se...

El decreto está redactado y en deliberación, vamos a llamarlo así, y con esto contesto a varios intervinientes, la señora Mendoza, de Nueva Canarias me ha preguntado, el señor... vamos a ver, estamos hablando de tres cosas que tienen una naturaleza jurídica y real completamente distinta. En un caso es una pareja padre-madre que se han separado y tienen unos niños y no se ponen de acuerdo para entregárselos y practicar el régimen de visitas, nada más que eso. Y dice la ley: la justicia tiene que proporcionar un

sitio. Caso número uno: señores que no tienen más conflicto judicial que el propio de su matrimonio, caso número uno.

Caso número dos: violencia de género. Esto es otro caso distinto, que tiene otro tratamiento distinto, en donde hay un padre... Señora Beato, es una decisión judicial la de quitarle o no el régimen de visitas, es verdad, como me ha dicho usted al pasar, que se podría cambiar la ley, pero la ley estatal, el Código Civil, no nosotros. De hecho, los jueces se la quitan, en muchos casos, a los maltratadores.

Entonces, tercer caso, los servicios sociales, en muchos casos municipales, ¡recomiendan! que los padres que tienen mala relación se vean en los puntos de encuentro. Claro, son cosas de naturaleza jurídica complicada y distinta, y las vamos a meter todas en una misma norma. ¿Esto es bueno?, todos ustedes han dicho que sí, ojalá, ojalá acertemos, porque son tres cosas distintas, en una es una obligación que nos pone el juez, en otra es una recomendación de los servicios sociales municipales, y en otra es una protección de un niño para no ver a su padre. Claro, no vamos a montar un punto de encuentro para cada cosa, vamos a hacerlo todo junto, por eso se ha retrasado la deliberación del decreto, porque aunque –me parece que era la señora de... Podemos–, me ha dicho: “la colaboración entre justicia y servicios sociales está previsto ...”, sí, pero eso no es tan sencillo, porque la justicia, lo que ordena un juez si no se cumple pues se va a la cárcel, ¿no?, o se incurre en desobediencia y los servicios sociales hacen otro tipo de recomendaciones.

Más cosas que me han preguntado: un plazo. Yo me resisto a dar un plazo que no pueda cumplir. El decreto se ha reelaborado para añadir todos estos elementos, estamos en contacto con la consejería, es probable que en ese decreto se incorporen las recomendaciones que hace el fiscal, por lo que nos pregunta Nueva Canarias, que podamos esas recomendaciones incluirlas también.

Y sobre la situación actual, me parece que ha sido Agrupación Socialista Gomera quien me ha preguntado, la viceconsejera, que le he puesto un wasap, y me dice que los ha visto todos, que todos están bien, que acaba de ver los de La Palma, y que no hay ningún peligro de ... de ... vamos, de que fracasen, están en buen estado. Han recibido las subvenciones, todos, por lo tanto 600 000 euros son 200 000 más de lo gastado en el año anterior, y nuestro propósito es gastárnoslo todo.

En Lanzarote y en Fuerteventura necesitamos interlocutores, todo sería más fácil si pudiéramos mañana funcionarios públicos, empleados públicos, o empleadas, pero necesitamos una ONG que se haga cargo y hacer un convenio, y esto requiere una gestión, pero esa es nuestra prioridad.

Por lo tanto, les agradezco mucho las sugerencias, lamento no responder a la reclamación de cuándo estará el decreto, no me atrevo a decirlo, probablemente haya que reproducir el trámite de participación pública porque el decreto sea distinto, eso seguro que lo sabe usted mejor que yo, pero lo antes posible. Pero tengamos presente que tiene el asunto su punto de complejidad técnica, que no podemos ignorar, por un lado justicia, padres separados; por otro lado, servicios sociales, recomendación; por otro lado, niños maltratados.

Yo me sumo también, no sé si me queda tiempo, al lamento por lo que ocurrió ayer en Granadilla. La verdad es que a mí, como a mi compañera la consejera de Sanidad esta mañana, me cuesta no emocionarme, ¿no? Y dice, y dice doña Luz: y por qué ocurre eso. Una pareja que creo que llevaba tres años viviendo, nadie se lo explica, y por qué. Pues mire, yo, si tuviera una cosa sola, a mí lo que me resulta terrible, y lo he dicho ya aquí, es la convivencia de la sociedad con esas situaciones. El aparato judicial funciona relativamente bien, el aparato policial también, se puede mejorar, para la prevención no va bien, y no va bien porque convivimos con eso.

Yo decía el otro día, y no quisiera hacer una broma, ¿conviviríamos con un poquito de canibalismo?, diríamos: en el segundo piso vive alguien que se come un pedacito de otra persona, pero como es solo un dedo... Sin embargo, convivimos con parejas que sabemos que se maltratan, de vecinos, ¿no? Ahí está el mecanismo, el repudio completo, no solo el minuto de silencio, ese también.

Por lo tanto, termino la intervención sumándome al recordatorio que han hecho todos ustedes de esta mujer.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Suspendemos la sesión en este momento hasta las cinco de la tarde.

Recordar que tenemos en medio una recepción con el embajador alemán, para los portavoces, recordárselo.

Y reiniciaremos la sesión con las PNL, tal como habíamos acordado.

Bueno, hasta la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria.

Como recordarán, por acuerdo... Señorías, iniciamos la sesión plenaria, como recordarán, con las proposiciones no de ley...

(La señora vicepresidenta primera, González González, y la señora secretaria segunda, Reverón González, ocupan sendos escaños en la sala).

· 10L/PNLP-0009 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Damos paso, por lo tanto, a la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre la convocatoria de la Comisión Mixta de Transferencias.

Para su defensa el Grupo Nacionalista Canario, don Pablo Rodríguez.

Siete minutos.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los señores y señoras del Gobierno.

Como todos saben, ya se ha cumplido el primer aniversario del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, con el que arrancó, sin duda alguna, una nueva etapa de gran oportunidad para el desarrollo social y económico de esta tierra; un nuevo marco jurídico que reconoce a Canarias como un archipiélago con una identidad singular por sus circunstancias geográficas, históricas y culturales. Un texto que supone un gran avance en cuanto a competencias y, por tanto, más derechos y, también, más autogobierno.

Probablemente uno de los elementos más determinantes, del que más hemos hablado en este tiempo del nuevo estatuto, es, sin duda, el anclaje del REF y su desvinculación del sistema de financiación autonómica; un logro histórico que consolida el fuero de las islas con el máximo rango legal e impide que futuras interpretaciones arbitrarias cuestionen el derecho reconocido de Canarias a que se compense el sobrecoste de la lejanía sin que se produzca un desgaste de los fondos destinados a sufragar los servicios básicos y esenciales.

También el nuevo estatuto reconoce a Canarias como la primera autonomía con mar al establecer que las aguas integradas en el perímetro lineal del archipiélago son parte, también, de la comunidad autónoma. Además, la isla de La Graciosa adquiere la consideración, como todos saben y todos han celebrado, de octava isla, dependiente administrativamente de Lanzarote, y refuerza, este Estatuto, la cohesión interna de las islas con un reconocimiento clave que es el concepto de doble insularidad.

Según todo esto, el Estatuto de Autonomía de Canarias constituye un enorme progreso para las islas, pero, en este año, ¿en qué hemos avanzado con respecto a esta norma? Es cierto que la ausencia de un Gobierno del Estado en pleno funcionamiento ha tenido consecuencias pero si los preceptos del nuevo Estatuto no se llevan a cabo Canarias lo tendrá más complicado para construir un archipiélago más igualitario y con más futuro.

Como decía, el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias establece nuevas competencias para Canarias, estableciendo la necesidad de desarrollo y traspaso de medios materiales y personales en materias tan importantes para islas como el transporte aéreo interinsular, la participación en la gestión de los puertos y aeropuertos de interés general, en costas, en seguridad o en la gestión de las telecomunicaciones; en traspaso que debe iniciarse cuanto antes. Para hacer efectivas todas estas previsiones legales el Estatuto de Autonomía recoge en su disposición adicional cuarta la puesta en marcha de la Comisión Mixta de Transferencias, compuesta paritariamente por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Administración del Estado, que tiene como finalidad transferir a la comunidad autónoma las funciones y atribuciones que le corresponden según el Estatuto.

Ya el Gobierno de Canarias, a finales de la pasada legislatura, pidió al Estado iniciar el proceso de transferencias de competencias en materia de salvamento marítimo, seguridad y prisiones; también se pidió la celebración de la comisión mixta al ministerio correspondiente, que era el de Política Territorial y Administración, cuestión que todavía no ha sucedido.

Hay retos muy importantes para los próximos años, y para ello urge planificar las nuevas competencias que pasará a ejercer el Gobierno de Canarias.

Por lo expuesto anteriormente, instamos al Gobierno de Canarias a través de esta proposición no de ley para que inste, a su vez, al Gobierno de España a convocar la Comisión Mixta de Transferencias entre

la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado, establecida en esta disposición adicional cuarta del Estatuto de Autonomía de Canarias, a fin de iniciar el proceso de desarrollo y transferencia de competencias previsto en el nuevo Estatuto.

Antes de finalizar, decir que hay una enmienda presentada por el Grupo Popular, que nos plantea que entre las competencias a transferir se prioricen aquellas que tienen que ver con la costa y el mar, y vamos a esperar a escuchar la justificación de por qué debemos priorizar esas materias competenciales antes de tomar una posición sobre la misma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda por parte del Partido Popular, por tiempo de cuatro minutos, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Precisamente la semana pasada hablábamos también sobre lo que era la planificación y las medidas que tiene que adoptar el Gobierno de Canarias para el desarrollo del Estatuto de Autonomía. Ya lo habíamos dicho, cumplimos un año, usted lo ha dicho también en su intervención, un texto muy ambicioso y además que es necesario sobre todo desarrollar. Nosotros, evidentemente, no me voy a repetir en lo que dijimos en la pasada sesión plenaria, pero sí queremos aprovechar esta proposición no de ley para decirle cuál es la postura de mi partido político, mi Grupo Parlamentario Popular.

Nuestras prioridades son, por un lado, que las actuales competencias que tiene en estos momentos el Gobierno de Canarias, que ya las lleva ejerciendo desde hace muchos años, sean eficientes, y aprobarlas, porque todos sabemos que hay muchas competencias que, a día de hoy, todavía no podemos decir que hayamos aprobado o, por lo menos, si tenemos un aprobado es un aprobado un cinco muy rascado. Pero también es verdad que a nadie se le escapa que esas competencias, que ahora vamos a asumir, y que, además, el consejero ya adelantó que iba a trabajar en un grupo donde cada consejería iba a decir cuáles eran aquellas materias que tenían que desarrollar, y es verdad que todo esto pasa por la disposición adicional cuarta, que tiene que formarse la famosa comisión por lo que usted acaba de venir con esta proposición no de ley, esa Comisión Mixta de Transferencias. Pues bien, nosotros sí le vamos a decir que sí a esa comisión. Pero vamos a decirle igualmente que dentro de esas reuniones que haya de esa comisión bilateral que tengan prioridad las competencias, como usted bien ha dicho, sobre la costa y el mar. Y voy a explicarle por qué... de nuestra enmienda.

Mire, mi grupo parlamentario entendemos que las islas, que nos encontramos ancladas en el océano Atlántico, tenemos una longitud de 1583 kilómetros de costa, y estas competencias, por tanto, resultan valiosas y, sobre todo, fundamentales. Somos la comunidad autónoma con mayor litoral del mar en toda España, con lo cual es evidente que las múltiples actuaciones que podemos ejercer sobre la costa son bastante importantes, amén de que se puede desarrollar sobre todo y consolidarlo como una plataforma tricontinental.

No voy a aburrir a sus señorías explicándole los apartados que establece el artículo 157 del Estatuto de Autonomía bajo el epígrafe "Ordenación y gestión del litoral", pero sí voy a resumirlo de la siguiente manera, y es que con este artículo lo que adquirimos son las competencias en el establecimiento y la regulación de los planes territoriales de ordenación y uso del litoral y de las playas, así como en la gestión de los títulos de ocupación y el uso del dominio público marítimo-terrestre. Es decir, qué quiere decir esto, de manera muy sistemática, pues que vamos a ganar en agilidad y en simplificación de todas aquellas autorizaciones que a día de hoy se encuentran en manos de Costas, en unas dependencias en Madrid, que muchas veces tenemos la sensación que poco o muy poco saben de lo que va nuestra realidad canaria. Porque sabemos que no solamente estamos hablando de inversión, señorías, sino también estamos hablando de algo mucho más grave, y es que, como les acabo de decir, en Madrid existen todavía muchísimos proyectos, proyectos, además, que ya tienen financiación, y que por esa falta de autorización se encuentran totalmente paralizados.

Por otro lado, en el artículo 152 se hace referencia también a las aguas y a las obras hidráulicas, y en el 153 en el apartado g), se habla de las materias, concretamente lo que es prevención, control y corrección y recuperación de lo que son las aguas del suelo, subsuelo y el litoral.

Y como creo que ya me va quedando muy poco tiempo, lo que sí me gustaría decirles es que también entendemos que el agua tiene que estar o tiene que ser una materia predominante en esa comisión bilateral, porque todos sabemos que tenemos un problema en Canarias con el agua, entiendo que todos estamos apostando por la economía circular, ya hay muchísimas sentencias y sobre todo la Unión Europea va por

apostar que el agua se pueda reciclar y que el agua entre dentro de lo que se llama economía circular y, además, no podemos olvidarnos de las numerosas sentencias que están ahora viniendo del Tribunal de Justicia Europea donde nos están...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un minuto.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

... por esos vertidos incontrolados o ilegales a nuestro mar.

Y, finalmente, sí me gustaría hacer referencia a las competencias también que asumimos de salvamento marítimo, reguladas en el artículo 149. Los diputados que repiten en esta... de la pasada legislatura que repiten ahora en esta legislatura, recordarán que mi grupo parlamentario fuimos bastante beligerantes sobre estos temas de competencias. ¿Y por qué?, porque cada año veíamos que aumentábamos el número de óbitos, de muertes, en el mar. Por tanto, entendemos que es necesario también desarrollar esta competencia, sobre todo para ser más garantistas y darle mayor capacidad a esa necesidad que tenemos en Canarias.

Por tanto, para ir terminando, señorías, nuestro propio estatuto nos define como un archipiélago atlántico, y mi grupo parlamentario entiende que de todas las competencias que tengamos que asumir por nuestra condición y por el reconocimiento de nuestras aguas tienen que privar para aprovechar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). (Palmoteos desde los escaños).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Para fijación de... un minuto. Señor Rodríguez, para fijar la posición.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Para fijar la posición de mi grupo con respecto a esta enmienda del Grupo Popular, decir que, aunque es cierto que el consejero, la pasada semana, estableció que se iba a configurar un grupo de trabajo para, precisamente, priorizar aquellas materias que requerían un mayor impulso a la hora de transferir, cierto es que nos parece justificada la propuesta que hacen ustedes de priorizar en aquellas que tienen que ver con la costa y con el mar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien, eh... ahora por los grupos no enmendantes, por el Grupo Mixto... un momento... dos minutos... y medio, señor Rodríguez de la...

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, simplemente para manifestar nuestro voto favorable a la PNL presentada. No seremos nosotros los que neguemos que debe haber una necesaria relación cordial entre administraciones públicas para mejorar la vida de, en este caso, de los canarios. Por lo tanto, apoyamos la PNL presentada.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Por tiempo de dos minutos y medio, para la Agrupación Socialista Gomera, que me parece que... sí, señor Ramos China. Dos minutos y medio.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta, buenas tardes, señorías.

Bueno, nuestro nuevo Estatuto de Autonomía es uno de los mayores logros de esta tierra, y en el que, de manera u otra todos los grupos que conformamos este pleno pues hemos contribuido a ello. Bueno... de nuestro grupo el sentido de la votación va a ser abstención, y abstención pues claramente porque creemos que el Gobierno de Canarias está haciendo la labor, como ustedes ya muy bien han dicho, el consejero la semana pasada nos informaba de cómo estaban los trámites, de que se había aprobado en Consejo de Gobierno pues una comisión entre los diferentes viceconsejeros de cada una de las áreas que van a realizar ese trabajo previo a la comisión mixta.

Y yo puedo entender que sea mejor pedir, o sea más fácil pedir que hacer, porque la realidad es que Canarias, hasta ahora, durante todo un año, no ha hecho nada, pero sí lo está haciendo el actual Gobierno, y cuando la comisión de viceconsejeros haya dado sus resultados, se tenga bien claro cuáles son las competencias que debe asumir cada una de las consejerías, pues entonces será la hora de llevar al Estado todas estas conclusiones para la creación de esa comisión mixta.

Es lógico que no podemos empezar la casa por el tejado, no podemos empezar de arriba para abajo, tenemos que empezar de abajo para arriba, es lo lógico. Hay que dejar trabajar al Gobierno, como ya digo. Lo que sí vamos a hacer es que se agilicen todos esos trámites, para que cuando se produzcan esas transferencias sean cuanto antes. Incluso el consejero ya habló también de esas prioridades, desde diferentes puntos que tenemos que abordar con mayor urgencia por cuestiones que nos estaban afectando.

No podemos estar pidiendo la Comisión Mixta de Transferencias sin hacer todo este trabajo previo, trabajo que debió hacerse bastante... con bastante tiempo antes, pero la realidad es que hasta ahora no ha sido así. Una vez que se sigan todos estos pasos correspondientes esperamos que las nuevas competencias que establece nuestro estatuto se realicen de la manera más rápida posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaea. Por el Grupo Sí Podemos Canarias, dos minutos y medio, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que para que esta PNL tenga sentido se tiene que cumplir básicamente una condición, y es que haya Gobierno en España (*aplausos*). ¡Así de claro! Entonces me parece que esta proposición no de ley a lo mejor tenía que haber indicado que el Parlamento de Canarias insta a todos los diputados y diputadas canarios en Madrid a que voten a favor del Gobierno progresista que se está conformando (*palmoreos desde los escaños*), porque es que si no usted me dirá a mí con quién nos vamos a reunir.

Lo que está claro es que este Gobierno ya ha establecido una comisión para estudiar todo lo referente a las nuevas competencias, está claro que el Gobierno anterior no hizo ni siquiera esa comisión, y está claro, además, señor Rodríguez, que a mucha gente en Canarias nos preocupa, no solamente al grupo de Coalición Canaria, yo sé que ustedes están un poquito desubicados, pero hay mucha gente en Canarias que estamos preocupados porque las nuevas competencias que tenemos realmente sean efectivas, concretamente mi grupo ha hecho propuestas numerosas para que se recoja en el Estatuto de Autonomía la necesidad de tener competencias, pero no como una mera descentralización de algunas tareas burocráticas del Estado, sino con capacidad de decisión, por ejemplo, un marco canario de relaciones laborales. ¿Ustedes estarían de acuerdo en apoyar ese tipo de... tal? ¡No!, votaron en contra. Por lo tanto, tenemos diferentes visiones de cómo se construye Canarias.

Lo que es evidente, lo que es evidente, que esta PNL yo creo que infravalora lo que es una PNL, porque el año, la legislatura pasada, mucha gente, muchos... en mi grupo planteaba una serie de iniciativas muy potentes, con debates muy potentes, y ustedes lo saben y lo han reconocido, y alguna gente nos decía que nosotros sobrevalorábamos las proposiciones no de ley, y nos decían: no son de obligado cumplimiento. Pero yo creo que con esto, traer una proposición no de ley para decirle al Gobierno que en su agenda, por favor, que se reúna con la comisión mixta del Estado, hombre, yo creo que deberíamos ser un poquito más... tener una PNL con más enjundia, ¿no?, porque no es de recibo perder el tiempo en esta situación.

Ahora, que cuando haya gobierno en España seguramente en la agenda de este Gobierno está previsto una reunión, una convocatoria de la comisión mixta para establecer cuál es el procedimiento y el protocolo a seguir para la asunción de nuevas competencias. No se preocupe, que nosotros lo vamos a hacer.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz. Señora González, por el Grupo de Nueva Canarias. Dos minutos y medio.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señor Rodríguez.

Decirle, como le ha dicho también el señor Déniz, que difícilmente pueda convocarse de inmediato, como lo pide ahí, la Comisión Mixta de Transferencias, en tanto en cuanto no está conformado el Gobierno, que habrá que esperar a que se conforme el Gobierno y, después ya, solicitar esa convocatoria.

Y, además, también tengo que decirle que me llama poderosamente la atención que sea precisamente Coalición Canaria quien presenta esta proposición no de ley, cuando en la realidad es que aún faltan por transferir competencias de las atribuidas por el Estatuto de Autonomía en la reforma del 1996 y, sin embargo, la comisión mixta la última vez que se reunió fue en noviembre del 2015, y en el anterior Gobierno, el Gobierno del señor Clavijo, del que usted era consejero, pues jamás solicitó ni jamás se

reunió en todo ese tiempo. Lo que no entiendo por qué ahora le ha entrado las prisas (*palmoteos y aplausos desde los escaños*).

Dicho esto, también decirle que previo a la celebración de la Comisión Mixta de Transferencias es necesario elaborar un catálogo de traspasos de funciones y servicios pendientes para el desarrollo del autogobierno de Canarias, un catálogo que contenga no solo las competencias asumidas por la comunidad autónoma, como consecuencia de la reforma del Estatuto de Autonomía del 2018, sino, también, de las atribuidas en anteriores reformas del Estatuto para las que no se instó el correspondiente traspaso y, consecuentemente, las sigue ejerciendo la Administración del Estado.

Porque no... porque solo es a partir de que el Gobierno cuente con esa información necesaria, completa y correcta, es cuando estará en condiciones de decidir las líneas que debe de seguir para el desarrollo estatutario, fijando los sectores prioritarios e, incluso, la prelación temporal de las acciones a ejecutar en este ámbito. Y, además, se nos antoja que este trabajo es un trabajo arduo y que llevará un tiempo, ya que en esta labor tienen que estar incluidos o estar inmersos todos los órganos o todos los departamentos que tienen atribuidas competencias administrativas, dependiendo de la distribución funcional derivada de la última estructura del Gobierno de Canarias.

Y con respecto a la señora Reverón, decirle que sería conveniente que permitiera y que dejara que sea el actual Gobierno de Canarias quien decida, en función de estos estudios, la prelación a llevar a cabo en la asunción y traspaso de nuevas competencias. Y por esta razón, exclusivamente por esta razón, porque creemos que es el Gobierno el competente, y ni siquiera este Parlamento, y mucho menos cualquier grupo parlamentario, nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Grupo Socialista.
Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Recordarles, a la bancada de enfrente, que la última vez que se reunió la comisión mixta Fernando Clavijo tenía el pelo negro. Quiero decir con esto que han pasado más de cuatro años, pero bueno, ahora a ustedes les dan las prisas, les dan las prisas. (*Rumores desde los escaños ocupados por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI*). Que incluso las transferencias de la Lotraca, de aquella reforma del Estatuto de 1982, se reforma en el 1996, pues ni siquiera esas competencias están del todo asumidas. Por lo tanto, parece que hay otras prioridades.

Yo creo que no urge planificar las competencias, yo creo que lo que urge es tener un gobierno en España, que pueda nombrar a una comisión mixta, que después se pueda reunir con nosotros. Y digo, y no comprendo, cómo no se facilita un gobierno, cómo se es obstruccionista, pero después, desde un grupo parlamentario, se presenta una enmienda para marcar los deberes al grupo del Gobierno, a los grupos, a los cuatro grupos que sostienen al Gobierno. No se puede, con una mano, no propiciar gobierno y, con la otra, pretender que nos reunamos y marcar las prioridades, las prioridades de la Oposición.

Pero vamos a ver, ¿ustedes creen...? –¿tú quieres la palabra, David? (*ante las manifestaciones del señor De la Hoz Fernández, desde su escaño*)–, ¿ustedes creen que este Gobierno no hace los deberes?, ¿ustedes creen que este Gobierno está esperando una enmienda de Coalición Canaria, o una PNL, para ponernos a gestionar, para ponernos a andar? Yo entiendo que el síndrome de Estocolmo lleva unos días, pero es que ya ustedes llevan bastantes meses sin ubicarse del todo (*palmoteos*).

Así que, aunque estén sentados ahí, los bancos azules están en este lado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Señora Alemán, si le parece, el turno de palabra lo da esta Presidencia.

Sí. Pasaríamos entonces a la votación.

Recordemos que se han admitido la transaccional, por lo tanto... (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*) (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a proceder a la votación. Señorías, votamos. (*Pausa*).

Gracias, señorías. 65 votos emitidos: 32 síes, 21 abstenciones, 65 emitidos: 33...

Queda aprobada.

(*Las señoras vicepresidentas primera y segunda, González González y Dávila Mamely, ocupan sendos escaños en la sala*).

· **10L/PNLP-0018 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE USO DEL SUPERÁVIT POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, continuamos con la proposición no de ley, la 018, uso del superávit por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, proponente el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Venimos a este Parlamento de Canarias para una vez más instar, desde este Parlamento, al Gobierno de España a flexibilizar la regla de gasto, a permitir la flexibilización de la regla de gasto para poder aplicar el superávit no solamente de la comunidad autónoma sino también de las administraciones locales.

Desde que la Ley Orgánica 2/2012, entrara en vigor, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que tenía un escenario completamente distinto en el que estamos ahora hay comunidades autónomas, hay también corporaciones locales que han cumplido escrupulosamente con los objetivos de estabilidad, los objetivos de déficit, los objetivos de deuda y también la regla de gasto y, por supuesto, el pago a proveedores. Canarias ha sido una de esas comunidades autónomas, hemos cumplido escrupulosamente con los objetivos de estabilidad, sin embargo, la aplicación estricta de la Ley de Estabilidad, en todos sus artículos, también en el artículo 12, ha hecho que esta comunidad autónoma, por poner un ejemplo, en estos presupuestos, en los presupuestos que nos presenta este Gobierno para el 2020 tenga un superávit de 311 millones de euros. Es decir, que mientras esta comunidad autónoma destina 211 millones para mejorar los servicios públicos, para mejorar la competitividad de esta tierra, para mejorar los sectores productivos hay 311 millones que no se pueden aplicar en los servicios públicos esenciales, en la sanidad, en la educación, en las políticas sociales porque están limitados por la regla de gasto.

Como ustedes saben, el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obliga a que el superávit vaya destinado al pago de deuda, señorías, muchos de los aquí presentes son alcaldes y alcaldesas, muchos de los diputados, algunos de ustedes, tienen no ya deuda es que tienen dinero en los bancos mientras no pueden atender a los servicios más esenciales, a los vecinos, mientras no pueden atender a las demandas de la ciudadanía se establece que vaya para el pago de la deuda, de hecho, en el presupuesto que nos presenta este Gobierno nos encontramos con que este Gobierno atiende al vencimiento de deuda, que se tuvieron en su momento, en el año 2010, derivado de liquidaciones negativas por poderlas atender para devolver dinero al Estado que había hecho un mal cálculo de los ingresos derivados de la crisis, se hacen determinadas operaciones financieras que tienen su vencimiento en 2020 y el Gobierno tiene que atenderlas y en vez de aplanar el pago de esa deuda ha tomado la decisión de pagar 500 millones a los bancos, más dinero a los bancos que a las personas, más dinero en el superávit para compensar a comunidades autónomas incumplidoras que para los canarios y canarias.

Señorías, en este Parlamento en otras legislaturas se ha hablado largamente de la importancia de tener que modificar también el sistema de financiación. El actual sistema de financiación castiga a los servicios públicos en Canarias. Canarias es una comunidad autónoma deficitaria respecto al sistema de financiación y por eso esta proposición no de ley que tiene como objetivo que se modifique, tiene como objetivo un objetivo doble, es absolutamente necesario que todos los partidos políticos, que todos los representantes políticos de las distintas... que tienen representantes también en las corporaciones locales nos pongamos de acuerdo en que es absolutamente necesario modificar la Ley de Estabilidad para que las corporaciones locales, para que las administraciones públicas, que han sido cumplidoras puedan flexibilizar y, por lo tanto, una parte al menos de ese superávit pueda ir a los servicios públicos esenciales. Pero en tanto se modifica una ley orgánica, que es de una enorme complejidad y que entraña unas mayorías reforzadas en el Congreso de los Diputados, esta comunidad autónoma, que ha tenido un superávit en el 2017-2018, perdón, 2018-2019, y también previsto para el 2020, lo que queremos es que se individualice la regla de gasto, es decir que igual que se hace con los objetivos de deuda esta comunidad autónoma pueda tener –y lo puede hacer y así lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal–, que se puedan individualizar los objetivos de estabilidad también en la regla de gasto para que una parte, sobre una parte importante, venga a, de alguna manera, sustituir, en tanto se afronta la modificación del sistema de financiación, que llevará tiempo, que es importante, que Canarias pueda utilizar sus propios recursos, los que provienen de nuestros ingresos, los que provienen de nuestros impuestos, los que dejamos aquí todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, se utilicen en nuestros servicios públicos esenciales.

Por eso nos parece fundamental, y hemos dialogado con el otro grupo enmendante, en este caso con Nueva Canarias, para que no solamente se modifique el artículo 12 y se flexibilice, el artículo 12, la Ley de Estabilidad sino hasta tanto se haga, se individualicen los objetivos de estabilidad permitiendo que las comunidades autónomas que no tienen deuda, que están por debajo de los objetivos de deuda, puedan

aplicar su superávit o al menos parte de superávit en los servicios públicos esenciales para tener más personal, para poder dotar la oferta pública de empleo, para poder dotar suficientemente la sanidad, para tener esos famosos 80 millones de euros que nos pide la plataforma del 5 % de la educación, para cumplir con los objetivos que nos hemos planteado como grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

A continuación, hay varios grupos enmendantes... Perdón. Un segundo.

Bien, señorías, efectivamente, en esta PNL solo hay un grupo enmendante, que es Nueva Canarias. Por tanto, por cuatro minutos, doña Esther.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Señora Dávila, antes que nada decirle que el cumplimiento estricto de los parámetros de estabilidad, tal como pone la parte expositiva y que usted ha dicho, no es cierto. No se olvide que en el año 2016 el Gobierno de Canarias incumplió la regla de gasto, o sea, no diga lo que no es.

De todas maneras, cierto es que la aplicación de la regla de gasto está imponiendo a la comunidad autónoma, y también a las corporaciones locales, límites a la evolución de sus gastos, más restrictivos, que los derivados del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria; e igual de cierto es que Nueva Canarias lleva defendiendo esta cuestión hace varios años, y así viene reflejado en nuestros programas electorales del 2019 al Congreso de los Diputados y al Senado, como también lo defendimos en las enmiendas que el diputado de Nueva Canarias Pedro Quevedo registró, en noviembre del 2018, a dos proposiciones de ley de modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera propuestas por el Partido Socialista y otra por Podemos, y así, también, se refleja en uno de los ocho ejes del acuerdo de gobierno de progreso y cambio para Canarias suscrito por el cuatripartito el pasado mes de julio, concretamente el eje octavo denominado "Agenda Canarias-Estado", en el que se determina que el Gobierno de Canarias y los partidos que apoyan a este Gobierno, se comprometen a defender frente al Estado un conjunto de asuntos fundamentales para Canarias entre los que se encuentra la autorización para el uso del superávit de la comunidad autónoma, de las comunidades autónomas cumplidoras, con los objetivos de déficit, deuda y pago a proveedores.

Pero entendemos que para que esta medida sea eficaz y estable en el tiempo debe estar regulado por ley y no por un acuerdo del Gobierno que, a falta de regulación, puede cumplirse o no de forma discrecional, y de ahí el contenido de nuestra enmienda de sustitución en la que se plantea que el Gobierno de España proponga la modificación del artículo 12 de la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para que no le sea de aplicación a la comunidad autónoma y corporaciones locales que presenten superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional en el ejercicio anterior y cumplan con los objetivos de estabilidad y deuda pública establecidos, así como la normativa de morosidad en cuanto a los plazos de pagos a proveedores, de manera que esta aplicación sea estable y no dependa en cada momento de la discrecionalidad de cada gobierno.

No obstante, como bien ha dicho, hemos llegado a una enmienda transaccional en la que planteamos que dicha flexibilización se haga mediante modificación de la Ley de Estabilidad, que es la enmienda que ha presentado Nueva Canarias, y que mientras tanto, puesto que la modificación de la ley puede llevar un tiempo, pues que, mientras tanto, sea el Gobierno de España, a través de la comisión de política fiscal y financiera, quien aplique o aplicando la regla de gasto de forma individualizada permita un mayor techo de gasto computable destinado a los servicios públicos esenciales a aquellas administraciones que no incurran en déficit estructural y se (*ininteligible*) a los límites de deuda. Nos estamos refiriendo no solo a las comunidades autónomas, en este caso a la Comunidad Autónoma de Canarias, sino también a las corporaciones locales, fundamentalmente a los ayuntamientos, que tienen un exceso de déficit e imposibilidad de gastarlo en gasto corriente para abordar esos servicios fundamentales que tienen que dar a sus ciudadanos.

Nosotros obviamente, en caso de aprobación, que entiendo que sí, de esta enmienda transaccional, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señora Dávila, para posicionarse sobre la enmienda.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Señora González, hemos acordado una enmienda transaccional, que ya tienen los letrados, y por lo tanto pues agradecer la colaboración de la señora González para el sentido de nuestro voto favorable y por supuesto esta enmienda transaccional que unen el sentido de las dos, tanto de la proposición no de ley como de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Por tanto, hay enmienda transaccional, ya se ha hecho llegar a los servicios.

Vamos con la fijación, en este caso la intervención de los grupos no enmendantes, en primer lugar Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Desde Ciudadanos hemos defendido la necesidad de revisar la regla de gasto, no saltarse la regla de gasto como hizo Coalición Canaria, que hay cumplir la ley, pero sí vemos que hay aspectos de la ley que no están funcionando como debieran, podemos revisarlos.

No tiene sentido que comunidades autónomas como la nuestra, con un superávit, dediquen todo ese dinero a pagar deuda, cuando tenemos carencias importantes en servicios básicos fundamentales, en la sanidad, en la educación, en la dependencia. Por eso nosotros consideramos necesario redefinir la regla de gasto a través de instrumentos normativos que especifiquen esa aplicación de la regla de gasto. En el Congreso hemos venido trabajando las diferentes comisiones, especialmente la de Hacienda, y también con otras instituciones como la Airef, la autoridad de responsabilidad fiscal, para estudiar cómo se puede hacer y dar respuesta a la casuística propia de ese superávit que no siempre se genera por las mismas circunstancias, y sobre todo teniendo en cuenta las instituciones que son cumplidoras para flexibilizar esa regla. Si bien no se va a poder hacer de forma inmediata, esto va a llevar sus trámites, sus procedimientos normativos. Hay que recordar también que esta norma, esta regla de gasto, en el momento en el que fue necesaria aprobarla estábamos en un momento de crisis económica y también teníamos que cumplir con los mandatos en ese sentido por parte de la Unión Europea. Nos ha sorprendido que el tiempo que ha estado el Partido Socialista en el Gobierno no haya hecho absolutamente nada por flexibilizar, avanzar en flexibilizar esa regla de gasto para comunidades autónomas cumplidoras y para organismos o corporaciones locales cumplidores con la Ley de Estabilidad. Y, por tanto, nosotros estamos a favor de estudiar que se flexibilice esa regla de gasto, como digo, para quien cumple, y para invertir ese dinero en servicios públicos esenciales, y no en despilfarro y no en chiringuitos y no en todo aquello que no hace falta.

Así que, en principio, nosotros también nos vamos a mostrar... y vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los consejeros.

Señoría, como en todos los discursos que hemos venido defendiendo hasta ahora, vamos a mantener la misma posición. O sea, vamos a seguir diciendo lo mismo.

Evidentemente, no estamos de acuerdo con las leyes actuales y queremos poder emplear los fondos que hay parados en depósito, y más, en este caso, cuando hay tanta emergencia social. Por eso creíamos y continuamos creyendo firmemente que hay que cambiar las leyes de estabilidad presupuestaria que se han establecido, como ha dicho la señora Espino, desde el Gobierno de España, desde la crisis, en 2012, y cambiarla para todos, pero con más razón para las comunidades autónomas y corporaciones locales que presenten superávit presupuestario y cumplan con los objetivos de estabilidad y de deuda pública.

No cambiar esta normativa lo que está provocando es un fuerte desajuste con respecto a las necesidades sociales y de inversión en todos los territorios. Además, se están perdiendo fondos de las administraciones públicas, y esto es inaceptable. Me parece increíble que las administraciones locales no puedan destinar estos fondos a cometidos sociales, conociendo como conocemos todas las dificultades a las que se enfrentan estas administraciones para dar una respuesta social a los ciudadanos.

Señoría, sinceramente, esto no tiene sentido, leyes que impiden a las administraciones usar estos fondos para usos sociales, y a la vez, nos obligan a emplearlos en compensar deudas que muchas administraciones ni siquiera ya tienen, y encima estos fondos públicos se pierden por estar depositados en los bancos, por tanto, no tiene ningún sentido. Este es un asunto que ha sido reclamado por todas las comunidades autónomas y también ha sido reclamado por la Federación Española de Municipios y Provincias, y entendemos, por tanto, que tenemos que darle una salida lo antes posible.

Por tanto, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente proposición no de ley presentada por el partido de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.
Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Para dejar constancia de que, de vez en cuando, coincidimos, porque a veces se piensa, dentro de la ciudadanía, que no coincidimos con otros grupos, generalmente, desde el principio de la legislatura, nuestro grupo parlamentario, en la anterior y en esta, creo que se ha caracterizado tanto aquí como en Madrid por estar en contra de ese corsé que significa la imposición de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera. Es decir que, en nosotros, todos los grupos que estén por cambiarla, por derogarla, tienen un aliado aquí y en Madrid. Eso, dejar constancia de eso.

En Canarias somos tremendamente dependientes del exterior, tenemos más del 65, en torno al 65% depende del sistema financiero español. También tenemos los ingresos de la Unión Europea, los ingresos propios, los recursos propios, y luego, a pesar de cumplir con el déficit, con la deuda, con la regla de gasto, y con el pago a proveedores, pues no nos podemos gastar, invertir, invertir el superávit. Eso es una anomalía democrática impuesta en momentos de recortes y reformas, por aquello que se ha denominado el austericidio, por el Partido Popular, al cual nos enfrentamos desde el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, en la legislatura anterior, porque no nos permitían gastarnos el superávit tampoco en ese ayuntamiento, del que formábamos parte.

Y, por tanto, es un asalto a la democracia este asunto. Es decir, esto no se puede permitir, que continúe más allá de que se conforme un nuevo Gobierno y pueda llegarse a un acuerdo mayoritario para modificar esta norma. Por tanto, nosotros estamos... que esto no puede interiorizarse como normal, que parece que en muchas intervenciones ya nos olvidamos de cuál es el origen y cuáles han sido las perversas consecuencias. Y mientras tengamos asuntos fundamentales, como puede ser la sanidad, la educación o la dependencia sin cubrir y todas las cuestiones de aspecto social de los ayuntamientos, no podemos seguir consintiendo que desde Europa, con un alumno aventajado que se pasó sobre las directrices que, incluso, Europa le planteaba como exigencia pues tengamos esas constricciones sobre la disponibilidad de lo que son nuestros propios recursos.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la transaccional que ha habido entre ambas organizaciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Turno para el señor portavoz del Partido Popular, dos minutos y medio.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente, buenas tardes.

La Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no fue un capricho. En el año 2012 nos encontramos con un entorno de crisis económica y paro galopante, de mayor déficit, y casi quiebra técnica, de muchas administraciones, incluida la comunidad autónoma canaria, que se tuvieron que rescatar con un fondo de liquidez de 300 000 millones. Miles de facturas de autónomos y pymes en los cajones sin pagar, y le recuerdo que el plan de pago a proveedores costó 30 000 millones. Y esto no fue un accidente, esto fue el resultado del derroche y del abuso del gasto público y de la falta de control de gobiernos del PSOE, de izquierdas, ¿o es que ya nos hemos olvidado? Y gracias a la ortodoxia y al régimen y a la rigidez en el control que imponían leyes como la de estabilidad presupuestaria y al sacrificio de los españoles la situación económica ha mejorado.

Y, hoy, Coalición Canaria se une a Nueva Canarias, y nos trae una PNL para decirnos que nos relajemos en el gasto, en el control del gasto, que es, precisamente, lo que nos sacó del mayor agujero negro que ha vivido este país y esta comunidad autónoma. Y lo hace, además, en un contexto de desaceleración económica internacional nacional y de Canarias, con aumento del paro, con incertidumbre del *bretxit* y, posiblemente, con un Gobierno de España de más izquierda y más gasto sin control, y que luego vengan los demás a pagarlo.

Y si alguien tiene alguna duda de esto, le recuerdo que lo primero que quisieron hacer es cargarse el control del Senado, y la enmienda que presenta hoy Nueva Canarias, la original, lo que viene a cargarse, en la práctica, es el control de la regla del gasto.

Señora Dávila, no entiendo que Coalición Canaria quiera jugar a esto ahora. Ni es el momento ni es procedente y, además, la izquierda no es buen socio para esto. Nos encontrará siempre, nos encontrará siempre en el camino de flexibilizar el uso del superávit y el remanente, de reclamar que se pueda destinar a los servicios públicos esenciales y a los problemas de los canarios –el superávit–. El superávit debe gastarse en los servicios públicos esenciales, claro que sí, pero para eso lo que hay que cambiar es la

ley de presupuestos del Estado, que es donde hay que recogerlo, y nosotros, desde luego, traeremos una iniciativa a esta Cámara para ello.

Pero el superávit y el remanente es una cosa y la regla del gasto es otra, y no es lo mismo, y no hace falta cambiar la regla del gasto para que se pueda usar el superávit en los gastos esenciales de la gente y, además, el superávit, cuando se usa para eso, y se permite usar, no va a computar dentro de la...

El señor PRESIDENTE: Sí, termine, termine.

El señor ENSEÑAT BUENO: Para que nos entendamos, gracias a tres controles, el control del gasto, el control del déficit y el control de la deuda, tenemos unas administraciones saneadas con superávit.

Trabajemos todos juntos para usar ese superávit correctamente en los servicios públicos esenciales, pero no eliminemos controles de la regla del gasto, que más pronto que tarde nos llevará a situaciones no deseables y llevará a que todas esas comunidades autónomas que ahora están saneadas y que cumplen con los objetivos de estabilidad, probablemente, dejen de hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Saben que la Presidencia es generosa con los tiempos, vamos en buenos tiempos en el pleno, pero recordar a los grupos no enmendantes que intenten ajustarse para no ajustar los tiempos a los enmendantes, que generamos cierto agravio entre grupos, pero no importa, porque vamos ciertamente en buen ritmo con el pleno.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias.

Señorías, señor presidente, señora Dávila.

Mire, compartimos sin problemas –y creo que lo sabe– que se debe de revisar la regla de gasto atendiendo a la realidad económico-financiera de las comunidades autónomas.

Créame que yo pensé que esta PNL la había redactado el señor Narvay, porque se había olvidado de las corporaciones locales como ya le pasó en el pleno pasado con Fuerteventura y Lanzarote, y eso que tiene tres alcaldes en su bancada, pensé que usted, claro, se habían olvidado de los ayuntamientos, menos mal que Nueva Canarias lo ha incorporado mediante su enmienda, ¿no? Usted sí lo hizo en su intervención, pero no en la PNL.

El Partido Socialista siempre ha mantenido que revisará la regla de gasto, respetando las reglas de estabilidad –no es contradictorio– de acuerdo con los preceptos europeos y de forma que se garantice la estabilidad de las cuentas públicas y se permita la prestación de unos servicios públicos de calidad. Eso espero que lo comprendan, pero espero que también entiendan, y espero que su partido lo entienda, que para eso ocurra es necesario, primero, modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para modificar dicha ley hace falta un amplio consenso parlamentario, no aquí sino en Madrid y, primero, es condición necesaria que abandonen su absurdo bloqueo al Gobierno de Pedro Sánchez.

Así que, viendo su PNL, y aplicando la lógica aristotélica, usted lo que está anunciando es que se arrepienten de haber votado en contra –y junto al Partido Popular (*palmoreos desde los escaños*)– de la flexibilización de los objetivos de estabilidad presupuestaria, propuestos en julio del 2018; usted lo que está anunciando es que se arrepienten de haber votado en contra –y junto al Partido Popular– de los presupuestos generales del Estado del 2019, los más sociales de la historia, haciendo imposible que muchos canarios y canarias se beneficiasen de sus medidas; usted lo que está anunciando es que van a anteponer el interés de los canarios y canarias al suyo como partido y van a apoyar al Gobierno de Pedro Sánchez, única vía para hacer realidad su proposición no de ley.

Así que, señora Dávila, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista muchas gracias, cuente con nuestro voto a favor y nosotros contamos con el suyo (*palmoreos desde los escaños*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Acabamos las intervenciones de los grupos, mis compañeras de la Mesa... (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Sí, señorías, ocupen sus escaños.

Votamos, señorías. (*Pausa*).

Sí, señorías: 63 votos emitidos, 53 síes, 10 noes.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

· **10L/PNLP-0051 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, SÍ PODEMOS CANARIAS, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES LGTBI.**

El señor PRESIDENTE: Bien. Sí, pasamos a la siguiente proposición no de ley, es una proposición conjunta, la propuesta, en este caso va a hacer la intervención el diputado, don Omar, por favor. (*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor, ocupen sus escaños, guarden un poco de silencio.

Espera, Omar, espera.

Sí, señorías, por favor, cierren las puertas, si son tan amables.

Señorías, por favor, un poquito de silencio, va a intervenir el diputado.

Comenzamos, cuando usted quiera.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

“Mayores sin armarios: historia, lucha y memoria”, este ha sido el lema escogido este año por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, plataforma en la que participan colectivos canarios como Algarabía, Gamá, Altihay, Lánzate y Diversas, un lema que deja muy claro el objetivo: visibilizar la realidad y la problemática que sufren las personas mayores LGTBI.

Si hoy puedo hablar en esta Cámara, y visibilizarme como parlamentario joven orgullosamente gay, es porque muchas personas se han dejado la piel por el camino y les estoy profundamente agradecido (*aplausos y palmoteos desde los escaños*).

“Llegaron a hacer redadas, llegaron a hacer redadas, a detener a quince en la bombona de la policía como ganado, como una pila de cochinos, no éramos nadie, éramos menos que nadie”. Estas palabras no son mías, son de Marcela, una activista trans que lideró las primeras marchas del orgullo en Tenerife hace ya más de cuarenta años. Marcela es un ejemplo de la memoria viva del movimiento LGTBI canario, un movimiento con acento propio en un país que empezó a hablar en serio del colectivo, al que pertenezco, cuando en 2005 el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero transformó en ley lo que el activismo llevaba tiempo reclamando: el matrimonio igualitario (*aplausos y palmoteos desde los escaños*). En ese paso histórico y el que vino inmediatamente después, la ley de identidad de género del 2007, las islas volvieron a jugar un papel fundamental con el impulso de sus activistas y la complicidad de grandes referentes como Carla Antonelli y Pedro Zerolo. En ese entonces, yo era apenas un adolescente que no sabía mucho de política y que intentaba ser buen estudiante y un niño de fundamento mientras me caía algún que otro insulto en el instituto. “Mariquita” o “nenaza” eran palabras que resonaban en mi cabeza y que me daban a entender que había algo raro en mí, que yo no encajaba con los demás. Fue, en ese entonces, en el calor del debate televisivo, cuando un señor llamado Aquilino Polaino, experto invitado por el Partido Popular al Congreso, vino a decir que las personas como yo estábamos enfermas. Señorías, esto no ocurrió en la Edad Media ocurrió en la década pasada.

Por suerte para mí, para miles de canarios y para millones de españoles, la igualdad venció sobre el odio y las instituciones se pusieron por fin de nuestro lado, de mi lado. Recordando esos momentos de mi vida, entiendo el significado de aquello de “lo personal es político”. Y recordando esos momentos de mi vida, entiendo también que la batalla por la igualdad es una lucha permanente, es un legado que heredamos de personas que llevan muchísimo tiempo al pie del cañón, es una herencia que nos urge hacer un ejercicio de memoria histórica.

Hace unas semanas en el municipio de La Orotava se acogían las famosas jornadas Jóvenes sin armarios reuniendo a más de cien jóvenes LGTBI bajo un lema que me parece muy apropiado para esta intervención: “Juventud que recuerda, juventud que transforma”.

Hay quienes dirán que ya está todo hecho, que de qué nos quejamos, y yo les digo que no, que hemos avanzado y estamos mejor que antes, pero, sin lugar a dudas, queda muchísimo por hacer y qué menos que empezar por el principio, por volver a la raíz, qué menos que dar las gracias a esas personas mayores y devolverles un poco de todo lo que dieron a nuestra sociedad. Canarias es una tierra comprometida con la diversidad, no les quepa duda, pero seguimos teniendo asignaturas pendientes y una de ellas es el compromiso con el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional, el reconocimiento del derecho a ser, estar y amar independientemente de la edad porque en muchas ocasiones esas personas que han luchado por la consecución de derechos se encuentran en la más absoluta soledad, especialmente las personas trans, muchas de ellas tienen que recurrir a residencias por el distanciamiento sufrido con sus familias por su orientación sexual o identidad de género, tienen que volver al armario como arma de supervivencia ya que la falta de formación del propio personal de los centros, así como la discriminación

que pueden sufrir por compañeras y compañeros hacen que sea el único recurso para terminar sus días. Por eso las instituciones canarias tenemos la obligación de desarrollar todas aquellas medidas encaminadas a la plena inclusión de las personas LGTBI en nuestras residencias, geriátricos y centros de día.

Por todo lo expuesto anteriormente es por lo que los grupos que apoyan a este Gobierno han elevado a la Mesa de esta Cámara esta proposición no de ley para las que les pido el apoyo.

Señorías, es bien sencillo, se trata de hacer justicia social, se trata de hacer de las islas un archipiélago seguro para la diversidad en todos los ciclos de la vida, se trata de que nadie nunca, nunca tenga que volver a ningún armario.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Omar.

Esta propuesta está firmada por cuatro grupos parlamentarios, me trasladan que el compañero diputado ha hablado en nombre de estos cuatro grupos, por tanto, ahora le voy a dar el turno a los grupos no proponentes, no hay enmiendas, por tanto, grupos no enmendantes.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

En Canarias, en general, tenemos una situación preocupante con nuestros mayores, cada vez más tenemos una población envejecida y, en muchos casos, esta población sufre de una soledad no deseada. Y en el caso, además, del colectivo LGTBI, a esa soledad también se puede sumar discriminación, rechazo, y tenemos que trabajar para evitarlo.

En muchos casos estas personas se vieron aisladas, incluso de sus familias, por la persecución, la represión que sufrieron, y en otros casos se pueden encontrar en centros, en centros sociosanitarios, en cualquier otro tipo de centros... Y sí que, también, nos parece acertado lo que promueve la PNL, de formar al personal de esos centros para esa atención de esas personas en libertad y que se respete la orientación sexual de cada cual.

Así que hay que poner en valor a estas personas que han luchado por la igualdad en nuestra tierra, creemos que también la ley, la ley que tenemos para proteger al colectivo LGTBI debería ser más efectiva y debería realmente ser más contundente luchando con todas aquellas, digamos, acciones o discriminaciones que puedan sufrir –casos de violencia, casos de odio y discriminación–, también tenemos que concienciar y trabajar con nuestros niños, que conozcan esta realidad.

Y en todo lo que sea defender la igualdad y la libertad, siempre, los colectivos, en este caso, el colectivo mayor de LGTBI, nos va a tener de su lado.

Gracias.

Vamos a apoyar la PNL, yo creo que ha quedado claro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor SUÁREZ NUEZ: Señor presidente. Señorías.

Ser mayor de 60 años y formar parte del colectivo LGTBI no es una situación especialmente fácil, hay que librar una doble batalla por discriminación: la de tu edad a 60 años, a las personas mayores de 60 años ya las empezamos a llamar mayores, y la de la homofobia.

A mí hoy me gustaría nuevamente visibilizar al colectivo sénior LGTBI porque ellos tienen un doble orgullo que mostrar. Cuando pensamos en el colectivo LGTBI parece que la situación empieza a normalizarse gracias a años y años de reivindicación para la aceptación social, aunque bien es cierto que todavía queda mucho por hacer. Sin embargo, ¿alguien se ha parado a pensar qué sucede con el colectivo LGTBI mayor de 60 años?

Los mayores de 60 años que pertenecen a este colectivo tienen que superar una doble barrera social: por un lado su condición sexual y de identidad de género, y, por otro lado, su edad, teniendo en cuenta que en la sociedad actual está desgraciadamente imperante el llamado edadismo o rechazo a las personas mayores. Un sénior, sea homosexual, transexual, bisexual, intersexual, debe superar dos hándicaps sociales para ser aceptados y, lo que es peor, muchas veces tiene que lidiar con su aceptación propia, un proceso no siempre sencillo, y la soledad y el rechazo de salir del armario a su edad puede acarrearle, es la llamada soledad de los mayores homosexuales. No lo digo yo, lo dicen ellos y ellas. En mis conversaciones con las personas de este colectivo me llegan a decir que ellos, las personas LGTBI mayores de 60 años sufrimos una doble discriminación: homofobia y edadismo.

He estado mirando varios estudios, he aprendido mucho de ellos, pero por el tiempo además que me queda sí me gustaría hacer un llamamiento, como hacía el compañero también del Partido Socialista Canario, yo creo que es el momento de visibilizar esta realidad y tomar medidas políticas y acciones institucionales hacia el colectivo LGTBI que no solo se centre en las personas más jóvenes. Los senior LGTBI merecen su lugar en la sociedad más que nunca.

Ni un paso atrás.

(Aplausos y palmoteos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muchas gracias, señor diputado.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Señorías, cuando uno todavía sigue siendo testigo en el tiempo en el que estamos de sucesos de LGTBIofobia las únicas palabras que se le pueden pasar por la mente son la mediocridad y la vergüenza como sociedad. Amar a quien sea independientemente de quién sea nunca puede ser sinónimo de restricción, *(aplausos)*, amar a quien sea es un sentimiento tan puro, tan libre, tan generoso, que nadie, absolutamente nadie, puede juzgar tal acto.

Me sumo, Omar, a la felicitación, creo que es necesario, y también me sumo al voto favorable de mi grupo parlamentario.

Desde la rabia, el dolor y la violencia solo se esconde la insatisfacción la inseguridad por no poder amar sin reparo.

En la exposición de motivos no vi por ningún lado los logros que se han convertido en Canarias muy famosos, como es uno el del Protocolo para el acompañamiento del alumnado trans* y atención a la diversidad de género en los centros educativos públicos, en la Ley del Deporte existen especificidades para consolidar los derechos LGTBI, el Proyecto realidad trans, Protocolo de atención sanitaria, el desarrollo del artículo 17 para conseguir que en el proceso de reasignación de sexo esté y contemos con la documentación administrativa única. Todo esto no lo he visto por ningún lado.

Espero que este acuerdo conlleve ficha financiera, que conlleve viabilidad, porque si no... Es un tema tan delicado que si no lo llevamos a cabo podemos dañar al colectivo.

Es cierto que abrir un proceso de reflexión es un punto del acuerdo. No lo encuentro viable, creo que es algo que... esa reflexión ya está sobrepasada, es algo que todo el mundo entendemos por bien. Lo que hay que hacer es habilitar pisos compartidos para mayores LGTBI, ¿por qué?, porque ir a un centro convencional puede conllevar denigraciones a los sujetos.

Solicito al Gobierno que devuelva a este Parlamento la ley ya redactada, consensuada, y, sobre todo, habilitada por todos los colectivos, que nos pongamos a trabajar y que la aprobemos de una vez.

Mi grupo apoyará, como acabo de decir –no podía ser de otra manera–, para que estas personas salgan a la calle cada vez más libres más seguras y, sobre todo, más felices.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por lo tanto, han intervenido los tres grupos enmendantes y procedemos a votar.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, votamos *(pausa)*.

Señorías, 66 votos emitidos: 66 síes.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0064 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS PARA ELEGIR EL TIPO DE EDUCACIÓN Y EL CENTRO EDUCATIVO QUE QUIEREN PARA SUS HIJOS.**

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, vamos a proceder al debate de la PNL-064, sobre libertad de las familias para elegir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

En este caso, proponente Grupo Parlamentario Popular, doña Lorena.

Gracias, señorías. Adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Esta PNL está en el ADN del Partido Popular. Es la política en estado puro con un asunto tan importante para un Gobierno como es la educación, un asunto tan importante como es la educación para un país, para nuestro país.

Traemos esta PNL en un momento crucial, donde la educación y el sistema educativo, por primera vez, parece estar cuestionado. Estamos poniendo en tela de juicio las reglas del juego, y el Partido Popular quiere saber, hoy, quiénes están dispuestos a romperlas.

Señorías, el Partido Popular defiende la Constitución, defiende la libertad para elegir los centros educativos que las madres y los padres quieren para sus hijos y para sus hijas, y no vamos a permitir que nadie decida o promueva lo contrario. La Constitución que nos hemos dado todos, nuestra Constitución española de 1978, reconoce simultáneamente el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos subjetivos con un claro objetivo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad.

En este sentido, el artículo 27.1 de la carta magna establece como precepto fundamental que todos tienen derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza. La libertad de las familias para decidir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos son derechos que, por tanto, gozan de protección constitucional, tanto por la carta magna como por sucesivas sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.

El artículo 9 de la Constitución española señala, además, que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos... que se integren... sean reales y efectivas.

En este sentido una correcta y adecuada financiación es la que permite hacer efectivo el derecho a la libertad de enseñanza, en el que habrá de tenerse muy en cuenta la realidad de la demanda social, las necesidades de los más desfavorecidos, con el fin de que la gratuidad total de la enseñanza básica sea independiente de la naturaleza jurídica pública o privada del centro en el que se reciba, permitiendo consolidar el derecho efectivo a la libertad de elección.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la LOE, establece en el artículo 84, apartado 1, referido a la admisión de alumnos, que las administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados, de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centros por padres y tutores. La Lomce continúa con este artículo exactamente igual.

Por tanto, debe garantizarse a las familias el derecho a elegir, tanto centros de titularidad pública como los promovidos por la iniciativa social mediante una oferta que responda a la demanda de los padres, de modo que se configure una oferta plural de instituciones educativas, porque no hay verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural.

Señorías, esta PNL esperábamos que fuera, y esperamos aún, que fuera y que sea una PNL de consenso, una PNL que ratifique nuestra defensa de la Constitución, pero es bueno saber, hoy, y conocer a través de estas iniciativas, a quiénes tenemos al frente de nuestro país y de nuestra comunidad autónoma. Es una pena, se lo digo de verdad, que ustedes, constitucionalistas, no apoyen una PNL que viene a ser una declaración de que las normas que todos, o casi todos, nos hemos dado, son las que regirán las políticas de los gobiernos que estén al frente de este país.

Hoy algunos achacarán al Partido Popular el oportunismo o el alarmismo al que hemos sometido a la comunidad educativa, y yo les digo que el alarmismo el de ustedes, porque cuando una ministra dice que de ninguna manera se puede decir que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o elegir centro educativo podrá ser parte de la libertad de enseñanza, qué quieren que les diga, a nosotros no nos da miedo, nos da terror. Y dice que no tengamos miedo, que no estamos en países totalitarios. Yo le digo al Partido Socialista que no siente en los sillones azules a partidos que sí los defienden, porque claro, entonces puede tender el PSOE, en esta carrera por la izquierda más radical, a soltar perlititas como esta.

Señorías, el que de momento parece ser el candidato a ser vicepresidente del Gobierno de España, representa a un partido que pretende lo siguiente: instar al Gobierno de Canarias, antes de la finalización de los conciertos educativos en vigor, voy a repetirlo, señor Déniz, instar al Gobierno de Canarias, antes de que finalicen los conciertos educativos en vigor con la enseñanza privada, a revisar a la baja los mismos y aumentar la presencia de la red pública de enseñanza en las islas.

Señorías, esto es un tema muy serio, esta es la enmienda que Podemos estaría dispuesto a votar hoy a favor, y yo me pregunto qué votaría el Partido Socialista si ese fuera el acuerdo.

Señorías, el Partido Popular defiende la libertad de los padres y de las madres a elegir la educación de sus hijos e hijas, porque, además, de todo y por encima de todo es un derecho constitucional reconocido

incluso en las leyes socialistas de educación. Pero hoy, ¿qué van a votar? ¿Es que este es el nuevo PSOE defendiendo un modelo de izquierda radical para la educación en Canarias y en España? Un giro de mucha gravedad, señorías, que encontrará siempre al Partido Popular enfrente. ¿Es que no defienden la libertad para todos? ¿O es que solo ustedes defienden la libertad que les marca Podemos? Ojalá tuvieran este discurso con la educación sesgada y radical que se imparte en Cataluña.

El Partido Popular no es el peligro, señorías, el peligro viene por la izquierda radical tosiéndoles cada vez más cerca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Lorena.

Bien, en esta PNL hay varios grupos enmendantes. Empezamos el orden que tenemos, por la presentación de enmiendas, que me corrijan los servicios de la Cámara, empezamos por el Grupo Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Yo a estas horas de la tarde a Lorena no la dejo sola. (*Rumores en la sala*).

Quizás esta sea una de las PNL donde esté más presente la dicotomía izquierda-derecha, ¿no? Y yo no sé si se me va a poner cara de derecha, pero se me va a poner cara sobre todo de viejo consejero. Y lo que funciona no hay que alterarlo (*aplausos y palmoteos desde los escaños*). Lo que funciona no hay que alterarlo.

El ítem tercero de su... de su PNL, Lorena Hernández Labrador, dice “mantener la demanda social contemplada en el artículo 109.2 de la LOE, en su redacción dada por la Lomce, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias pública y privada concertada”.

El otro día, creo que lo hablé con la actual consejera, y ayer lo hablé con la Plataforma del 5 %, y todos estamos de acuerdo en una cosa: la concertada nunca ha sido un problema en Canarias. Al contrario. Yo les puedo decir a ustedes una cosa. En la legislatura que a mí me tocó ser consejero de Educación nos hicieron un favor, nos hicieron un favor. La pública no podía hacer frente a la escolarización que necesitábamos, y nos hicieron ese favor. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

Entonces, todo este problema, todo este problema comienza el miércoles 13 de noviembre de este 2019, en la comparecencia que hace la ministra de Educación en funciones, doña Isabel Celaá, en el Congreso de los Diputados, y donde dice que la elección de centro educativo no es un derecho constitucional. Y ahí se arma una pelotera que parece que regresamos al siglo XVI británico, no británico, de Inglaterra. Enrique VIII e Isabel I, la guerra de religión, y ahí parece que lo que hay que ponerse es de un lado, con la Concapa y con lo que pueden ser los concertados laicos, y, por el otro lado, hay que ponerse con la izquierda. Yo creo que es una contribución del Partido Socialista al nuevo pacto que tiene que firmar con Podemos, y me parece muy bien, pero como dije antes en la proposición no de ley no se hace sino decir no hagan una nueva redacción de la LOE, a través de lo que puede ser la reforma de la Lomce, porque lo que está funcionando funciona bien, ¿por qué vamos a estar tocando estas cosas?

Y, en ese sentido, aunque nosotros no queremos entrar ni en la izquierda ni en la derecha ni en las guerras de religión, lo único que decimos es que tenemos una magnífica Ley de Educación canaria, del 2014, donde está contemplado que para cualquier programación de las enseñanzas, ya sean públicas ya sean concertadas, podemos consultar al Consejo Escolar. Y esa es la línea que planteamos nosotros en nuestra enmienda que le hacemos a la proposición no de ley que presenta Lorena Hernández Labrador a través de su grupo, el Partido Popular.

Y esperemos que no estropeemos lo que existe, no movamos lo que existe, porque lo que existe es bueno, y en educación, cuando se remueve cualquier cosa, todo se altera.

Así que yo, lo que pido yo, es que votemos a favor de la proposición no de ley que presenta el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

A continuación, siguiente grupo enmendante, Grupo Mixto, señor Fernández de la Puente, tiene la palabra.

Tres minutos, cuatro minutos, perdón.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos está y estará con la libertad de elección de centros, el derecho a la educación y a la libertad educativa constituyen principios regidos en el artículo 27 de nuestra Constitución.

Además, la educación es una de las vías más claras para hacer factible el artículo 9.2 de la propia Constitución, el que exige a los poderes públicos que promuevan las condiciones necesarias para hacer real y efectiva la libertad y la igualdad entre todos los individuos, es definitiva de libertad y de igualdad de lo que se trata este debate, de libertad e igualdad, porque para Ciudadanos son conceptos perfectamente compatibles.

Creemos, sin ninguna duda, en la libertad y sin ningún matiz en la igualdad, defendemos toda la enseñanza sostenida con fondos públicos, tanto la pública como la concertada, para defender el derecho a la educación y el derecho a la libertad educativa, en definitiva, queremos construir el mejor futuro posible, porque cuando hablamos de educación no estamos hablando solo de plazas o de infraestructuras, estos son solo dos puntales del significado más profundo de la educación, la base del futuro de nuestro país.

La enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación como a la libertad de enseñanza, las familias tienen derecho a elegir a qué colegio llevan a sus hijos, es el momento de asegurar la suficiencia de medio tanto para la pública como para la concertada. El artículo 108 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, establece que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y concertados, reconociéndose, mediante este precepto, a la concertada como pieza clave y con el derecho a la libertad de la enseñanza.

Desde Ciudadanos apostamos por un sistema educativo donde la escuela pública, bajo los principios de igualdad, gratuidad y universalidad, garanticen el derecho a una educación obligatoria de calidad para todos los menores, independientemente de su situación económica.

Para nuestra formación, la educación pública es un pilar fundamental para garantizar esa equidad dentro de nuestra sociedad. Además, nuestra formación ampara la libertad de los padres en la elección del centro, y por ello defendemos la existencia de centros educativos sostenidos con fondos públicos. Entendemos la escuela concertada como un garante de la libertad y de la enseñanza, la diversidad y la pluralidad del sistema educativo.

Nuestra enmienda de adición creemos que complementa y suma a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, y es el apoyar ese sistema educativo donde la escuela pública, bajo los principios de igualdad, gratuidad y universalidad, garanticen el derecho a una educación obligatoria y de calidad para todos los menores, independientemente de su situación económica.

Señorías, nuestro voto va a ser favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

A continuación, turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Déniz, cuatro minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Yo creo que a esta hora de la tarde la señora Cabrera es capaz de defender sus ideas sola (*aplausos*). A esta hora de la tarde decir que lo que funciona mejor no tocarlo... ¿qué es lo que funciona mejor?, la división de clases, la segregación de clases, los privilegios, el expolio de los recursos públicos por parte de la escuela privada, de quien quiere hacer negocio, de la Iglesia católica, ¿eso es lo que funciona mejor? Eso no funciona bien, ¡eso no funciona bien! (*aplausos*), y yo vengo aquí a decirlo. Yo, mi obligación, además, es decirlo.

En el año 1985, señor, estimado colega universitario, señor García Ramos, se acepta que, efectivamente, en el proceso de creación y montaje del Estado de bienestar, en el Estado español, las instituciones públicas no tenían los suficientes recursos ni la suficiente red como para atender a la escolarización obligatoria y gratuita para toda la población, por eso se acepta, ¡de manera transitoria!, la cuestión de la enseñanza concertada, pero fue una medida transitoria.

Desgraciadamente, por muchos motivos, se ha ido, digamos, cronificando en nuestra sociedad y ahora tenemos la realidad que tenemos, pero eso ya es asunto de otra cuestión. Pero en principio se aceptó porque era de manera transitoria.

Señora Cabrera, en el ADN del PP está la... (*Refiriéndose a la señora Hernández Labrador. Manifestaciones desde los escaños*)... ay, perdón.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señorías...

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora... estimada... diputada...

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: En el ADN del Partido Popular está la defensa de la educación religiosa, de la enseñanza privada, pero también lo está en el ADN de la cúpula católica más reaccionaria, autoritaria y elitista de este país. Así de claro se lo digo. Yo creo que cuando la gente, la derecha hace una campaña, hace una campaña a favor de la libertad de enseñanza, realmente lo que está diciendo es la libertad para adoctrinar en su religión a sus hijos, para adoctrinar es la derecha la que está precisamente persiguiendo el adoctrinamiento, puesto que en la Constitución eso está terminantemente prohibido, ¡prohibido adoctrinar! (*aplausos*).

Y, además, es la que está defendiendo hacer con un derecho de todos, que es la educación pública, un ne-go-cio, y es un negocio, eso es el montaje que tienen con el concierto de libertad de enseñanza, es mentira. La libertad de enseñanza está recogida en la Constitución y el derecho a que las personas creen centros, pero la ministra Celaá tiene razón cuando dice que de ahí no emana que nosotros tengamos que pagar con fondos públicos el derecho de ustedes a adoctrinar a sus hijos como quieran. No está recogido. Por lo tanto, en la Constitución eso no se recoge, y por lo tanto, entiendo que la señora Celaá estaba defendiendo es que es la escuela pública, precisamente, la que permite la convivencia y la tolerancia tal de que niños y niñas, estudiantado en general, puedan convivir con profesorado de izquierdas, de derechas, *hippies*, ateos, laicos, como los padres y las madres de todas, esa es la realidad que nosotros tenemos y por lo tanto esa es la realidad de la escuela pública, una escuela que pretende defender en la democracia, en la tolerancia y en los valores y en la tolerancia y en el respeto, no la educación como un aspecto totalmente... que pretende la segregación.

Por lo tanto, yo entiendo que es aquí cuando se demuestra, efectivamente, dónde está la izquierda y dónde está la derecha. Yo quiero llamar a mis compañeros progresistas, los compañeros de izquierdas, que tenemos que quitarnos de encima el miedo a plantear nuestras ideas claramente. Necesitamos nosotros recuperar con hechos, con hechos, nuestro laicismo histórico, y porque eso sí que lo tenemos nosotros en el ADN. Y tenemos que quitarnos de encima los complejos a que la iglesia monte otra vez otra campaña, cada vez que tiene problemas, una campaña, alrededor de la enseñanza contra la izquierda. Tenemos que decir las cosas claras, no podemos entrar a jugar en el elemento, en el marco que ellos están planteando.

Por lo tanto, yo entiendo que es verdad que deberíamos caminar en la derogación de los acuerdos con la Santa Sede del año 1979, entiendo que, además, deberíamos de traer dinero público... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. El señor presidente le concede un tiempo adicional*). Deberíamos caminar en el sentido de traer presupuesto, no seguir financiando de manera progresiva las escuelas con ideario propio, que, además, explotan descaradamente al profesorado y les obligan, les obligan, a ser partícipes de su ideario.

Y, además, nosotros, efectivamente, entendemos que legalmente, y para eso tenemos aquí representación política, los conciertos educativos en la comunidad canaria finalizan en el año 2023, entendemos que es necesario entrar a revisar este tipo de conciertos con la educación. Lo que no se puede permitir es que con fondos públicos nosotros permitamos que en barrios de las islas, no en zonas rurales, porque ahí por lo visto no hay negocio, ahí no está la enseñanza privada, está donde hay negocio, lo que no nos podemos permitir es que en algunos barrios la enseñanza privada, católica, privada, concertada, esté compitiendo con las escuelas públicas, y que tenga unas instalaciones infinitamente más, más superiores, a donde estudian nuestros hijos, a donde hemos estudiado nosotros, la mayoría de los diputados y de los que estamos aquí. Hemos aquí, producto de la escuela pública y del Estado de bienestar, de la igualdad de oportunidades, por eso algunos estamos aquí hablando hoy, señorías, con becas, gracias al Estado de bienestar y a la democracia en educación (*palmoreos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Doña Lorena, para posicionarse sobre la... perdón, un momento doña Lorena.

Para que se pueda usted posicionar sobre las tres enmiendas que le han sido presentadas.

Señorías, por favor. Un momento.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, un momento.

¿Sí? ¿sí, señor Déniz?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Ah, perdón, es que se me olvidó decir que, en la intensidad del debate, retiro la enmienda.

(*Risas y aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Bueno, está bien, porque así aprovecha y tenía más tiempo para intervenir.

Doña Lorena, como ha sido retirada una de las enmiendas, tiene usted que posicionarse sobre la enmienda de Coalición Canaria... Sí. Pero espere, yo le voy a dar la palabra.

Hay presentadas tres enmiendas: una es del Grupo Mixto, una del Grupo Nacionalista y una de Sí Podemos Canarias. La de Sí Podemos Canarias ha sido retirada, no obstante si usted quiere decir algo yo le doy la palabra.

Le voy a dar un turno para que usted pueda explicar por qué acepta o rechaza las tres enmiendas.

Adelante, aunque ya sabe que una de las enmiendas ha sido retirada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco la comprensión.

Aceptamos la enmienda de Coalición Canaria y de Ciudadanos y, obviamente, aunque haya anunciado su retirada, después de haberla discutido pues se la tengo que rebatir, aunque sea en un minuto.

Señor Déniz, yo nunca pensé si en este Parlamento, se lo digo desde el cariño, porque pensé que esas cosas no pasaban pero es verdad que pasan, y yo desde el cariño se lo voy a decir: adoctrinamiento es lo que hay en Cataluña no aquí. Aquí no hay adoctrinamiento (*palmoteos y aplausos*). Y yo no le voy a permitir a usted que me diga que yo he sido una niña adoctrinada, no se lo voy a permitir, entre otras cosas, porque no es verdad.

Segundo. Deje usted esos complejos, se lo digo de verdad señor Déniz, deje usted esos complejos y le invito a que le pregunte a sus compañeros del Gobierno,...

El señor PRESIDENTE: Doña Lorena...

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): ... socialistas, cuántos hijos tienen en colegios concertados... (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Doña Lorena...

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Pregúnteselo.
(*Aplausos*).

Acabo, acabo.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Acabe, acabe, acabe.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Acabo, señor presidente.

Me preocupa más el aplauso del Partido Socialista que su explicación. Fíjese lo que le digo, me preocupa infinitamente más.

No se olvide...

El señor PRESIDENTE: Doña Lorena, doña Lorena, perdón, pero... No, no, no. No. Si no me... (*Rumores en la sala*).

Señor Estébanez, le pido por favor que se dirija a la Mesa con un poco de respeto, porque usted sabe que este presidente es flexible y respetuoso con los diputados...

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Sí. Se lo agradezco.

El señor PRESIDENTE: ... así que le pido por favor que se dirija a la Mesa con un poco más de respeto (*ante comentarios del señor Díaz-Estébanez León desde su escaño*). Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario*).

Segunda cuestión. Como ustedes saben, no hay turno para explicar o no explicar por qué se rechazan o se aceptan las enmiendas, simplemente se le da traslado al proponente para que diga si las acepta o no. Este presidente prefiere dar un pequeño turno al proponente porque me parece que, por cortesía parlamentaria, es más conveniente que usted pueda dar una razón al proponente de la enmienda por qué se la rechaza o por qué se la acepta.

En este caso, tenía usted tres enmiendas presentadas, por tanto, yo le he dado un turno para que usted las pueda decir por qué las acepta o las rechaza.

En el caso del señor Déniz, ha retirado su enmienda. Es verdad que al haberla presentado ha tenido algo más de tiempo para hacer su exposición, pero, siendo flexibles... Lo que les pido es que no abusen

de la benevolencia y de las ganas de que haya un debate fluido por parte de la Presidencia. La enmienda ha sido retirada, yo le he dejado que argumente, en cierta manera, su posición respecto a la enmienda de Podemos, pero creo que esa cuestión ya está finalizada.

Le pido ahora que se posicione, termine de posicionarse, sobre la enmienda del Grupo Nacionalista. Muchas gracias.

Y cualquier diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra con levantar la mano es suficiente, no hace falta que le haga aspavientos a la Presidencia del Parlamento. Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Voy a pedir luego, si no, un minuto por alusiones.

Yo ya he dicho que acepto estas dos enmiendas y solo me faltan cinco segundos para acabar diciéndole al señor Déniz...

El señor PRESIDENTE: Señora Lorena le pido por favor que no abuse de la buena disposición... No hay turno de réplica ni de alusiones. Posiciónese sobre la enmienda. Yo le doy a usted tiempo para que se pueda posicionar, pero esa enmienda está retirada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): ... presidente.

Si es una enmienda retirada y usted le da cuatro minutos y, además, defiende la enmienda tendré...

El señor PRESIDENTE: No. Perdona, señora Lorena, no voy a debatir más el asunto.

Yo no le doy más minutos al señor Déniz. Los minutos que tiene el señor Déniz son los que establece el Reglamento...

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Por tener una enmienda...

El señor PRESIDENTE: No, perdona, señora Lorena, estoy en el uso de la palabra. Perdona, señora Lorena, no me interrumpa.

Los turnos que da la Mesa no son arbitrarios, están fijados...

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): No, no...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que no me interrumpa.

Los turnos que da la Mesa y la Presidencia no son arbitrarios, están en el Reglamento, y luego son fruto del consenso en la Junta de Portavoces.

Sabe usted que en esta legislatura hemos llegado a un acuerdo de reajustar los tiempos, no obstante, esta Presidencia es benevolente, vamos a un buen ritmo y no tiene inconveniente en dejar terminar a los señores diputados cuando están en su exposición, deberían irse ajustando a los tiempos.

No obstante, en este turno que le estoy concediendo y que no está en el Reglamento, que es estrictamente una benevolencia de la Presidencia, no hay debate, entonces yo le pido que acabe y que termine usted de decir si acepta o no las enmiendas.

Tiene usted la palabra para decir si acepta las enmiendas de Coalición Canaria, la de Podemos no procede porque ha sido retirada y le falta la del Grupo Mixto.

Tiene usted la palabra para esto, doña Lorena.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Señor presidente, parece que usted quiere que le responda porque ya le he dicho que acepto la enmienda de Ciudadanos, que acepto la enmienda de Coalición Canaria y que, obviamente, no acepto la enmienda retirada de Podemos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

No es para mí es para, de paso, los servicios de la Cámara tengamos claro el sentido de la votación.

Muchas gracias, señora Lorena.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera. Don Jesús, tiene usted la palabra.

Adelante don Jesús.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, yo he de decirle al Grupo Popular, con el aprecio que les tengo... De hecho, con tanta cercanía, pues, el roce hace el cariño, pero no la ideología, que nuestro voto va a ser en contra. Y le digo por qué va a ser en contra: porque nosotros defendemos una educación pública de calidad.

Entendemos que la educación concertada no debe ser un retraso en la educación pública (*aplausos*). Y si se realizan esos conciertos, pues deben cubrir unas necesidades de servicio público esencial, como es la propia educación. Por tanto, en aquellas zonas donde por volumen de población o por el elevado coste de inversión no se puede ofertar la educación pública. Pero si no existen esas necesidades, nuestro grupo tiene claro que no se debe seguir dando fondos públicos a instituciones privadas, y máxime cuando tenemos otro proyecto, como es la educación infantil de 0 a 3 años, que requiere de estos fondos.

La libertad de la enseñanza tampoco debe desviarse de lo establecido por la legislación estatal, ni tampoco desviarse de los contenidos educativos troncales para que los expedientes curriculares de los alumnos tengan unos mismos contenidos básicos y deben desarrollarse en toda España.

Los centros concertados deben ajustarse al mismo contenido que se da en la enseñanza pública. Y eso no quiere decir que nos opongamos de forma rotunda a la educación concertada, pero sí tenemos claro que en el futuro, si se resuelven todos los problemas estructurales que tenemos para implantar una enseñanza pública de calidad en todos los municipios, entonces, lo lógico, es que, con dinero público, no se financien instituciones privadas.

Y he de decirles que, bueno, yo por libertad... entiendo que la calidad de la educación no debe ir en función del dinero que tengamos cada uno en el bolsillo, todos tenemos derecho a una educación pública de calidad, eso sí es realmente calidad, pero parece que alguno entiende la Constitución según les interese.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor China.

Turno para Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, doña Carmen Rosa Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Anunciamos que nuestro grupo va a votar en contra de una iniciativa que entendemos que solo busca la confrontación, como siempre, usted lo decía, ha sido franca, el Partido Popular utiliza la educación como elemento de confrontación en el Estado. Son los responsables de que España no tenga un pacto de Estado en materia educativa. Además, al contrario de sus socios conservadores en el resto de Europa, donde este debate no se da, los conservadores europeos defienden la educación pública como un elemento vertebrador de la sociedad.

Decir, además, que es un debate que ustedes inventan, artificial, ficticio. Porque, incluso, la señora Celaá, la ministra, ha introducido en el Congreso una ley, que por razones obvias está suspendida, que además no toca la concertada. Es decir que nadie ha puesto en el debate público, ni siquiera esa posible ley socialista, retraer fondos de la concertada.

Hay que recordar que la extensión de los centros concertados surge con el Partido Socialista en el año 1985, para garantizar las plazas cuando se extiende la escolarización obligatoria a los 16 años. Es decir aparece como una red complementaria para afrontar un reto, una necesidad de plazas, puesto que la ampliación de la escolarización requería de manera urgente más plazas.

Habla usted de jurisprudencia en su PNL para sostener su tesis, e ignora la sentencia del Tribunal Constitucional de 1981, algo que ignora de manera intencionada.

No podemos estar de acuerdo con el verdadero propósito que persigue el PP con su propuesta, que no es otro que la red pública se convierta en una red subsidiaria de la privada concertada.

Los poderes públicos creemos que tienen que garantizar los procesos de escolarización en igualdad de condiciones para todos los centros sostenidos con fondos públicos, en los que primen los criterios de igualdad, equidad y compensación de desigualdades. Y creemos que debemos trabajar todos para que la prioridad sea un gran pacto de Estado, donde la conversión inversora hacia el 5% sea una realidad en España y en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, doña Lucía, tiene la palabra.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Presidente, señorías, buenas tardes.

No es la primera vez que se pretende enfrentar al Partido Socialista con la educación concertada. Una fórmula contemplada en la Ley de Educación de 1985 para solventar aquellas situaciones de exceso de demanda cuando el número de solicitudes para los centros escolares públicos superasen las plazas disponibles. El marco constitucional español establece con claridad los tres pilares sobre los que se asienta el derecho a la educación como un derecho universal: la libertad de enseñanza, la participación de la comunidad educativa, y la obligación de los poderes públicos de garantizar el ejercicio efectivo de ese derecho mediante la creación de centros educativos y la promoción de la enseñanza.

Así pues, tanto por responsabilidad como por mandato constitucional, se establecieron los mecanismos para el funcionamiento de los conciertos educativos. Pero una cosa es garantizar plazas educativas suficientes con el establecimiento de acuerdos con los centros privados, lo que conocemos como educación concertada, y otra que el establecimiento de estos cupos dependa de la demanda familiar y no de la planificación de los recursos públicos. Los conciertos se aprueban para hacer del derecho a la educación un derecho real, y para dar cobertura a las necesidades que no pueden ser cubiertas por la educación pública, pero no dependen, en ningún caso, de la demanda social, sino de la planificación de recursos, que tiene a su vez que garantizar la igualdad de oportunidades. Las medidas de la LODE para regular el proceso de admisión de alumnos, limitaron la libertad absoluta de elección de centro, basándose en la consideración de que sin la intervención pública se producirían situaciones de distribución de alumnos que repercutirían en las oportunidades educativas de los colectivos más desfavorecidos.

Insisto, el PSOE no cuestiona la libertad de enseñanza ni el derecho a la creación de centros. Lo que pretenden presentar como una vulneración del derecho a elegir centro por la familia se basa en criterios de planificación. Los socialistas siempre hemos demostrado la defensa de la escuela pública, en la que creemos y apoyamos como plataforma de igualdad de oportunidades. No supone ni un ataque a los centros educativos concertados ni un menosprecio a su profesorado ni a las familias. El PSOE votará en contra, por todo lo expuesto anteriormente, y porque el Partido Socialista no es una amenaza para la escuela concertada, es el Partido Popular el que ataca la educación pública con una Lomce que ha dado cobertura legal a su privatización.

Gracias.

(*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Lucía.

Procedemos... ¿sí, doña Lorena?

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Contradichos, por favor, me gustaría un minuto.

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre qué intervención, doña Lorena?

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Sobre las últimas tres. (*Risas en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto. Por favor, señorías. (*Continúan las risas*).

Tiene un minuto, doña Lorena. Un momento, un momento.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Muchas gracias...

El señor PRESIDENTE: Adelante, doña Lorena. Por supuesto tendrán turno los grupos a los que usted vaya a interpelar, lo digo para que sus señorías se mantengan serenos en sus escaños, ¿vale?

Tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La diputada de Nueva Canarias... le quiero recordar que la diputada que le dijo a usted en nuestra primera Comisión de Educación que la educación no era ni de izquierdas ni de derechas fui yo, porque usted además ponía como ejemplo la educación que impartía un jesuita en no sé qué país como un referente de educación. Entonces le dije, en ese momento, que yo no era una representante que defendía la educación de izquierdas ni de derechas, que la educación no tenía ideología, se lo dije yo.

La diputada del Partido Socialista. Nosotros no enfrentamos a la concertada con el PSOE, se enfrentan ustedes solos con estas declaraciones. El Partido Popular defiende la educación pública, siempre la ha defendido, es que ustedes son los que están tergiversando hoy el mensaje del Partido Popular de que

estamos en contra de la educación pública, cosa que no es verdad. Lo que defendemos es la libertad de las familias para que elijan el centro de educación que quieren en un país libre para sus hijos y para sus hijas.

Y, señor Déniz, para conseguir sus políticas luche por un mejor resultado en... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento. Doña Lorena, muchas gracias.

Vamos a ver. Le he dado un turno, que usted me ha solicitado, por considerarse contradicha a los grupos que han intervenido después de las enmiendas. Ha hecho usted una alusión a uno de los grupos enmendantes, lo digo para que lo tengamos en cuenta.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios que deseen intervenir en relación... ¿Sí? Adelante, un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Sería de una supina mediocridad intelectual no reconocer que hay grandes intelectuales en el mundo, el propio papa es un grandísimo intelectual, y, efectivamente, los jesuitas han sido a lo largo de la historia punta de lanza en muchos aspectos. Esto no tiene nada que ver con lo que estamos hablando hoy aquí, es una distorsión absoluta del debate.

Lo que yo ratifico es que, efectivamente, en el ADN del Partido Popular está dividir al Estado, dividir a los españoles y a los canarios en función de aquellos que quieren segregar y adoctrinar, y los que creemos y defendemos una escuela pública de calidad, de excelencia, de equidad y que le dé oportunidades a todos y todas los españoles y los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono)*... grupo, ¿desea intervenir? ¿Sí?

Doña Lucía.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ *(desde su escaño)*: Los socialistas siempre hemos defendido una enseñanza pública y de igualdad de oportunidades para todos. *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos... *(El señor García Ramos solicita la palabra)* ¿a efectos de qué? *(Rumores en la sala)*. No, a ver, señor diputado, le veo levantar la mano, pero yo no sé qué, a efectos de qué me lo solicita, no creo que la pregunta sea tan descabellada. ¿A efectos de qué? Le veo levantar... le veo levantar el micrófono y pedir la palabra, yo le doy la... le pido que me explique a efectos de qué quiere la intervención.

Señor García Ramos, un momento. Señorías, por favor, un poco de silencio.

Señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Señor presidente, si yo no he oído mal usted nos ha invitado a los grupos intervinientes *(Rumores en la sala)*, ¿ah, no?

El señor PRESIDENTE: Perdón, me he explicado...

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: ¡Oh! Puede, puede... no, puede que yo haya oído...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor García Ramos...

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Puede que yo haya oído mal, porque no oigo del todo bien... *(Risas en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: Probablemente me he explicado... me he explicado...

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: No, pero, lo que sí me gustaría...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, García Ramos...

El señor GARCÍA RAMOS *(desde su escaño)*: Lo que sí me gustaría, lo que sí me gustaría, lo que sí me gustaría, y ahora a lo mejor voy a meter la pata, pero usted me lo va a permitir, es saber qué diputados que van a votar en contra de esta proposición no de ley tienen a sus hijos en los centros concertados.

El señor PRESIDENTE: Bueno, señor García Ramos, yo le pido, yo le pido a los señores diputados y diputadas, sobre todo a los que ya llevan más tiempo en la Cámara, que no abusen, que no abusen de, digamos, el *fair play* de la Presidencia. (*Rumores en la sala*).

Hay cuestiones que saben perfectamente sus señorías que no proceden, y usted sabe, señor García Ramos, que eso que usted acaba de hacer no procede.

El turno, señorías, por favor, un poco de silencio. Han intervenido todos los grupos que lo han solicitado posteriormente a que doña Lorena haya solicitado un turno por contradicciones, por tanto, finalizado el debate.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley, con las enmiendas que han sido aceptadas por parte de la proponente. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Bien, señorías, señor Curbelo, ocupe su escaño. Bien.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Sí, señorías, muchas gracias. 65 votos emitidos, 30 síes, 35 noes.

Queda rechazada la proposición.

Bien, señorías, hemos acabado con las PNL.

· **10L/C/P-0066 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Retomamos el orden del día del pleno con las comparecencias. En este caso, comparecencia de la consejera de Educación (*rumores en la sala*) –señorías, por favor–, de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el abandono escolar temprano, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

La semana pasada conocíamos el último informe trimestral de la Encuesta de Población Activa, EPA, documento que revela que la tasa del archipiélago cuenta con un 20,9%, la misma que en 2018, la cuarta más alta de este país, es decir, el archipiélago es la cuarta comunidad autónoma con la tasa más elevada de abandono escolar.

La media de las islas es tres puntos superior a la del resto de España, uno de cada cinco jóvenes canarios de 18 a 24 años no supera Bachillerato, FP Básica o FP media, la tendencia en las islas va en dirección opuesta a la que marca la media estatal.

El conjunto de las comunidades autónomas la tasa ha bajado un punto entre 2017 y 2019, mientras que en Canarias, en el mismo periodo de tiempo, el índice se ha disparado por encima de tres puntos, del 17,5 hace dos años al 20,9 registrado en este último trimestre del año.

Estas cifras cortan de raíz la progresión que había anotado el archipiélago de 2014 al 2017, de modo que, señora consejera, el abandono escolar es una realidad en la que tendríamos que ubicar su naturaleza, analizando dónde se tiene que incidir, el alumnado, la familia, los centros o el entorno, y por tanto habrá que actuar sobre esos aspectos y sobre esos ámbitos.

La realidad es que un alumno absentista, inevitablemente, o con toda probabilidad, conduce al abandono escolar temprano y en última instancia al fracaso escolar. Por lo tanto, deja de ser un problema socioeducativo para convertirse en un grave problema social que tiene que ser prioritario y que tiene que asumirse la concienciación por parte de todos los colectivos, por parte de las familias, por parte de los centros educativos y por parte de la propia comunidad educativa como un eje claro, como una prioridad.

Sabemos que es un fenómeno complejo, porque son muchos los ámbitos que hay que tocar, que hay que abordar, pero solamente se puede reducir desde la coordinación y desde las acciones conjuntas.

Hay tres factores que influyen en el abandono escolar en Secundaria, primero, que los alumnos se fijan como meta terminar la Secundaria; a esto se le suma que la oferta educativa, especialmente en los ciclos de grado medio, es muy pobre y no se ha actualizado desde hace mucho tiempo; y en tercer lugar, no se corresponde la oferta formativa con las demandas del mundo laboral.

Los jóvenes que abandonan lo hacen porque están acostumbrados al mínimo esfuerzo, ya que van promocionando con poco en la ESO y cuando llegan a Bachillerato o a la FP se sienten que los estudios se complican un poco más y lo dejan. Esta decisión la toman los estudiantes sin ser conscientes de las consecuencias que tendrá sobre ellos cuando quieran desarrollarse en algún ámbito profesional.

En los ciclos medios y superiores se dan pocos casos de abandono, y cuando se dan es porque los alumnos tienen unas expectativas sobre los estudios y no se cubren, creen que se les impartirá otro tipo de formación o que será más fácil porque realmente son cursos que requieren bastante dedicación.

Donde sí hay un elevado número de alumnos que deja los estudios es en la FP Básica. El alumnado suele llegar arrastrando un fracaso escolar previo, a lo que se añade en muchos casos una mochila familiar o personal cargada, es habitual que lleguen desmotivados y buscando una alternativa en la que domine la práctica y no la teoría.

Por todo lo expuesto, señora consejera, y visto los datos de este último trimestre, en los que no hemos bajado las cifras de abandono escolar, me pregunto ¿se está trabajando como se tiene que trabajar? ¿Sabemos en qué lugares hay más abandono escolar? ¿Se están aplicando los protocolos?

Dejaré para mi segunda intervención algunas propuestas y reflexiones de mejora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero):
Buenas tardes.

Realmente este sí que es un tema crucial, un tema en el que nos jugamos el futuro de las nuevas generaciones, y que efectivamente es, además, uno de los temas más complejos de abordar.

Como se ha dicho aquí, efectivamente los datos no son buenos. Había una previsión sobre abandono temporal temprano de que para precisamente el año que viene la... el deseo en Europa era que estuviera en torno al 10%, bueno, pues el porcentaje, que había bajado, se recupera, desgraciadamente, y bueno, quizás aclarar que cuando estamos hablando de abandono temporal temprano estamos hablando del porcentaje de personas entre los 18 y 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y que no sigue ningún estudio.

No voy a entrar aquí en la cuestión metodológica de cómo se calcula esto, pero sí dar cuenta de que a nivel nacional la última estimación es de un 21,7% para los chicos y un 14% para las chicas, con lo cual ya podemos hacer una indicación de que el género es un factor a considerar en las posibles medidas para atajar este abandono escolar temprano.

Efectivamente, a nadie se le oculta que hay una relación entre este abandono y los ciclos económicos. Una de las paradojas es cuando el ciclo económico es pujante, hay mucha demanda de empleo, pues, chicos y chicas, pero sobre todo chicos, salían del sistema educativo para tener sus primeros trabajos, por ejemplo, en el sector de la construcción, eso lo vivimos en Canarias, no solo en Canarias, en Baleares, en la Comunidad Valenciana, y esto ha supuesto una gran tragedia, porque una vez que ese sector se desplomó, de alguna forma, pues nos ha quedado una generación con un nivel muy bajo de cualificación y que, luego, presenta también muchos problemas para recualificarse, ¿por qué?, porque no ha completado también el ciclo fundamental respecto al desarrollo de las competencias básicas. Así que esto es así.

Es también curioso que con respecto al factor género durante la crisis en cambio se empezó a incrementar el número de chicas que salían del sistema escolar, porque las familias las necesitaban, pues porque ya no se podía tener a los abuelos en las residencias o había que cuidar de los niños más pequeños por la escasez de plazas por ejemplo de 0 a 3 años. Así que es una cuestión enormemente compleja.

Sobre las medidas hablaré también, ¿no?, en la segunda parte de la intervención, pero sí hablar de que la desafección escolar tiene que ver con unos resultados académicos que se van sumando en la biografía del alumno, de la alumna, desfavorables, esto lo consideramos un cierto fracaso escolar; tiene que ver con el origen socioeconómico, y sobre esto hay muchos estudios; sobre las expectativas y la formación de los padres y las madres; del género, como hemos dicho; y también el lugar. Alude a una compleja socialización dentro del aula, y hay un aspecto que quiero reseñar, la vivencia de este alumnado, que tiene malos resultados académicos, lo que incide en baja autoestima, realmente en sufrimiento, en ser también marginados, en, a veces, manifestar conductas disruptivas para, precisamente, llamar la atención, y que también una característica es que no tiene claro qué quiere hacer con su vida. Así que es un asunto fundamental.

Por comentar una cuestión básica, también en todos los estudios se constata que hay muy poca vinculación entre las madres y los padres de este alumnado con desafección escolar –ese es el concepto que se está utilizando– y la escuela, es decir que a mayor comunicación de padres y madres con el profesorado mayores posibilidades de éxito escolar. Así que este es un factor de forma muy, muy, importante.

Por lo tanto, en la formación de los padres y las madres y, sobre todo, la elevación de las expectativas sobre sus propios hijos es un asunto fundamental.

En uno de los estudios que he estado leyendo para preparar esta comparecencia me ha llamado la atención que este alumnado, al que se le pasa encuestas, se hacen entrevistas en profundidad, plantea, la mayoría de ellos, que no recuerdan que padres y madres les leyeran, por ejemplo, cuentos de pequeños, no tienen una experiencia, diríamos, en la familia respecto a la lectura, entonces creo que esto ahonda en la idea de una posible medida muy importante, que es recuperar las escuelas de padres y madres, y deberíamos empezar por el principio, porque lo que sí está demostrado en educación es que cuando queremos prevenir tenemos que empezar por los más pequeñitos, y, en ese sentido, el valor de una escolarización temprana y el valor de actuar antes para que efectivamente haya eso que podemos llamar el amor a la escuela.

Lo dejo aquí y, después de las intervenciones, volveré.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para grupos no proponentes.

Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Estoy seguro que este asunto del abandono escolar no va a ser ni la primera vez ni la última que lo vamos a abordar en esta legislatura.

Es preocupante ese dato, que haya aumentado, que seamos la segunda comunidad autónoma donde más ha aumentado el abandono escolar. Tenemos un 20% de los jóvenes que abandona los estudios a partir de los 18 años, y lo que tenemos que hacer es trabajar en motivar a los jóvenes, en motivar a las familias y en motivar a los profesores.

Sin embargo, consejera, la política que usted ha planteado en el presupuesto del próximo año no refleja eso. Vamos a empezar por las familias. Usted ha recortado 700 000 euros en becas, hay jóvenes que dejan de estudiar porque sus familias carecen de los recursos económicos necesarios. Ustedes tampoco van a motivar a los profesores porque lo primero que han hecho es incumplir con un acuerdo que había para pagar los sexenios en unas partidas plurianuales. Además, tampoco han incorporado talento nuevo a esas listas de interinos, a esas listas de empleo, porque siguen los profesores, los docentes que aprobaron las oposiciones y se quedaron sin plaza siguen fuera del sistema y están ustedes incumpliendo la ley, dejamos talento fuera del sistema. Pero es que, además, hemos tenido, en treinta y cinco años, consejera, hemos tenido siete leyes educativas en este país –en treinta y cinco años, siete leyes educativas– y tenemos a los profesores hundidos en la burocracia del sistema, que también hay que solucionar, le falta apoyo en las aulas, le falta refuerzos, le falta poder trabajar con las comunidades, como dicen.

Y lo que más me ha sorprendido es que esta comparecencia la pide el Partido Socialista, que, además, durante la misma asegure que es que los alumnos han ido promocionando, de aquella manera, de un curso que en otro, sin cumplir como un nivel, pero es que precisamente eso fue lo que aprobó el Partido Socialista con la Logse, que la recuerdo, que a mí me afectó como estudiante, que se podía aprobar y promocionar sin tener que aprobar todas las asignaturas. Más me sorprende que haya sido el Partido Socialista el que haya hecho esa crítica cuando es el responsable de lo que ha sucedido en el sistema.

Así que, señora consejera, me gustaría que me explicara de una vez por qué ha recortado en formación profesional, que es la alternativa que tienen en muchas ocasiones estos jóvenes, por qué ha recortado en becas, por qué no ha cumplido con los compromisos con los profesores... Me gustaría que de una vez se hablara en este Parlamento de cosas concretas.

Gracias, consejera. Estoy deseando... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, pues a Agrupación Socialista Gomera tampoco deja de llamarnos la atención que uno de cada cinco jóvenes canarios entre 18 y 24 años no supera el Bachillerato, no supera la Formación Profesional Básica o tampoco supera la formación profesional media. Con estos datos, evidentemente, Canarias se sitúa con la cuarta tasa más alta de toda España con un 20,9%.

Pero desde Agrupación Socialista Gomera también tenemos claro que la educación y la escolarización temprana ayuda, y mucho, a la permanencia del alumnado en el sistema educativo, porque ya tenemos

ejemplos en otros países, tenemos ejemplos en otras comunidades autónomas. Por ello vamos a seguir insistiendo en la importancia que cobra la implantación de la primer etapa educativa de 0 a 3 años, porque es a esas cortas edades cuando se produce el desarrollo cognitivo de los niños y de las niñas, y es en esta etapa el espacio idóneo para su socialización, pero también por motivos educativos, formativos, socioeconómicos y por motivos de igualdad.

Hay que buscar la manera también de hacer más atractiva la Formación Profesional Básica y la FP de Grado Medio. Ya lo hablábamos también en la comisión en esta semana. Al igual que proporcionar también una mayor oferta formativa que corresponda a las demandas actuales del mercado laboral, en la que los jóvenes sientan curiosidad y quieran desarrollarse en algún ámbito profesional, donde sin duda la parte práctica ocupa un aspecto fundamental para llamar su atención. Mire, la semana pasada estaba leyendo un artículo de prensa que decía que la escasa resistencia al fracaso por parte de los estudiantes, la oferta educativa obsoleta y la limitada dotación de centros, se perciben como las principales causas que empujan a los jóvenes a abandonar los estudios antes de culminarlos. En este sentido se hace necesaria la coordinación estrecha entre las distintas consejerías y administraciones, para que entre todos logren formar a estos jóvenes y que posteriormente sean capaces de poder desarrollar sus competencias.

Mire, concluyo, porque se me termina el tiempo, con esta frase que creo que resume bien lo que quiero transmitir, y es que lo se le dé a los niños los niños devolverán a la sociedad. Sé que es una tarea complicada, pero creo que entre todos lo podemos conseguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, bastante preocupante que la juventud nuestra entre un 18 y un 24%... un veinte coma nueve, perdón, años, un 20,9% esté sin terminar estudios. Es un problema sobre todo por lo que nos depara para el futuro. Porque esta gente joven que hoy está sin ningún tipo de estudio es, precisamente, la parte de la población más vulnerable, como decía la consejera antes, a los ciclos económicos, cuando hay despido, cuando hay un paro, afecta básicamente a la gente que tiene menos cualificación, y eso está perfectamente estudiado desde la sociología esto de la educación. Es decir que lo que tenemos hoy es un problema también de cara al mañana.

Aquí está afectando también, es decir, el abandono educativo en edades tempranas no está afectando a todas las familias, a todas las rentas, a todas las familias con determinado nivel de estudio, sino que afecta, básicamente, a las capas más populares o a la gente que está, también, en fase de exclusión en riesgo de exclusión, ese 40,2 de la población canaria y, también, a familias cuyos padres tienen pocos estudios, usted antes dijo unos resultados de esa encuesta que a la mayoría de las personas que abandonan el sistema educativo nunca nadie les había leído un cuento, algo así, una historia, ¿verdad? Eso es un aspecto fundamental. Es decir que afecta básicamente a las clases... sectores populares.

Yo quería aprovechar el tiempo que me queda para insistir en una idea. No solamente es un problema de ciclos económicos, sino es un problema también del modelo económico que tenemos. Desgraciadamente, en Canarias, quienes han apostado, históricamente, aquí a mi derecha, por el modelo económico de turismo y construcción, que requiere mano de obra con poca o ninguna cualificación, es, precisamente, lo que ha sido el reclamo para esta población joven de sectores populares. Y hay que decirlo claramente, tenemos un modelo económico basado en una demanda de mano de obra poco o nada cualificada, y eso, en momentos de *boom* económico, años noventa, final de los ochenta, todos los noventa, principio de los dos mil, contar... con el requerimiento de mucha gente para la construcción y para la hostelería, los peores puestos, efectivamente, hizo que un montón de gente abandonara el sistema educativo, eso lo reconocían aquí en esta legislatura pasada diputados de Coalición Canaria... Y al sur de Fuerteventura, porque ahí también se vivió ese problema.

Entonces me parece a mí que es una cuestión que tenemos que tratarla, tratarla globalmente. Además, porque empleo de poca cualificación, precario, se cotiza poco y la jubilación también va a ser una situación bastante desastrosa. Por lo tanto, es un problema que afecta el global de la población canaria. Es decir, pocos estudios, abandono escolar, trabajo en precario, se cotiza poco, se tiene poca jubilación. Y ahí tenemos un problema, un círculo vicioso del que realmente es complicado salir y es complicado. Yo entiendo que el sistema educativo tiene que hacer lo posible, pero no es el único, efectivamente, que tiene que cambiar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, Carmen, adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Realmente hablamos de un tema muy importante, complejo e imposible hablar de abandono escolar en dos minutos y medio. Me voy a centrar en aspectos que me parecen importantes.

Por un lado, estoy convencida, estamos convencidas en mi grupo que, y nos avalan los expertos tanto en el ámbito educativo como en el ámbito neurocientífico, que empezar la escolarización en edades tempranas es una buena manera de evitar el fracaso escolar. Al final el abandono escolar temprano es la última expresión del fracaso.

Como usted bien decía, consejera, los que venimos del aula sabemos que el chico que termina fracasando, o la chica, ya acumula una biografía de fracaso, y el sistema no ha sido capaz a lo largo de ese proceso académico de paliar ese fracaso. Es un problema complejo, porque evidentemente afecta, influye la familia, su entorno socioeducativo, las expectativas familiares, la propia identidad del chico o chica, evidentemente, la propia persona, y a todo eso se puede, sabemos que hay prácticas de éxito, creemos que, además, flexibilizar los itinerarios formativos y adaptar ese itinerario a la singularidad, al individuo, es una herramienta que funciona.

Tuve la oportunidad hace años, algunos años, de dar clase en alguna de estas herramientas, lo que fue la diversificación curricular y, efectivamente, veíamos que si reducías el aula, con una ratio pequeña, con un profesorado multidisciplinar, además, con un compromiso y una colaboración del ayuntamiento en el ámbito social, resulta que podías rescatar a algunos alumnos para que no abandonaran. Pero esto requiere recursos, y por eso es fundamental esa convergencia que reclamamos mucho hacia ese 5% para poder bajar las ratios y que haya una verdadera atención a la diversidad.

Indagando en la documentación, rescato un documento que me parece muy interesante y que habla sobre las directivas europeas para poner en marcha mecanismos donde la estrategia vaya dirigida a programas que se llaman de segunda oportunidad, dirigidos al éxito y que la apuesta es esa flexibilización de los itinerarios para que nadie se quede fuera del sistema, y que el sistema sea capaz de darle a cada niño, a cada niña, ese itinerario que verdaderamente necesita y que luego ese propio itinerario permita, en cualquier momento, volver al sistema diríamos ordinario, al sistema más... diríamos más clásico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carmen.

Turno para el grupo del Partido Popular, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente, señorías, señora consejera.

En primer lugar, quiero reconocer que no he sido el único sorprendido en el día de hoy ante la propuesta o la solicitud de comparecencia ante un asunto en el que quiero agradecer, o felicitar al Partido Socialista que lo haya traído a debate, que lo haya expuesto en un día como hoy, porque escuchar titulares referentes al abandono escolar temprano como los que dicen que uno de cada cinco jóvenes canarios no terminan los estudios de Bachillerato o de FP, o titulares como que Canarias es de las comunidades autónomas con más ninis de toda España no son nada positivas para la imagen de nuestra tierra, para la imagen de esta comunidad autónoma.

Leer el informe que se desprende de la EPA, donde se pone de manifiesto que Canarias es una de las peores comunidades autónomas de España en cifras de abandono escolar temprano, o ver cómo las cifras de los dos últimos años cortan el ritmo que se llevaban entre el año 2014 y 2017, afean, sin lugar a dudas, las acciones y la estrategia que haya podido plantear el Gobierno.

Ante esta situación, ante estas escalofriantes cifras de abandono escolar temprano, de las que hemos visto que hace referencia a jóvenes entre 18 y 24 años solo, al menos yo, he conocido, en estos últimos tiempos, hasta este momento, porque decía la consejera que planteará las propuestas o las estrategias luego, dos acciones concretas: una de ellas, una inversión de 850 000 euros de forma pasiva en Radio ECCA; y la otra, llamar por teléfono a aquellos jóvenes que entienden... han abandonado sus estudios.

Por lo tanto, a nosotros nos surgen algunas dudas. Una, ¿cuáles son los resultados que entienden ustedes van a conseguir con esa inversión pasiva en Radio ECCA de 850 000 euros? Y la segunda de las preguntas es, ¿cuál es el mensaje que envían a través de esas llamadas? Y lo más importante, ¿qué es lo que nos dicen esos jóvenes cuando cogen el teléfono y ven que al otro lado se les pregunta “por qué ha abandonado usted los estudios”? ¿Nos va a marcar esa la senda, el camino correcto para corregir estas cifras en las que nos encontramos?

Señora consejera, desde mi grupo entendemos que la desmotivación viene ligada al abandono, que la motivación es la que provocaría la continuidad en los estudios, y créame que algo tiene que ver la oferta de empleo con la demanda de empleo. Ese divorcio que existe en Canarias entre la oferta de empleo y la demanda es una de las principales consecuencias, que no nos permiten, o que nos están dando la situación de seguir siendo los últimos de la fila.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Turno para el Grupo Nacionalista.

La señora CALZADA OJEDA (desde su escaño): Señora consejera, como dijo la señora Darías esta mañana: obras son amores y no buenas razones. Efectivamente, y usted me consta que está cargada de buenas razones, pero las obras no la están acompañando. Sí, sé que no le hace feliz, lo sé, si yo la entiendo, pero es la realidad.

Nos decía en la Comisión de Educación ayer que la Formación Profesional, los ciclos formativos, son un pilar fundamental para luchar contra el abandono escolar temprano, y por eso no entendemos por qué su Gobierno baja el presupuesto precisamente en esas políticas, que estamos de acuerdo en entender que son fundamentales, es más, aquí acaba de decir la representante de Ciudadanos una frase que no comparto y que creo que tenemos que erradicar, entender la Formación Profesional como una alternativa, ¿alternativa a qué?, ¿a lo que se entiende que es de forma natural?, ¿a lo que se entiende que todos tenemos que llegar a la universidad? No puede ser, y en eso tenemos que trabajar y tenemos que trabajar todos, y de hecho se está haciendo, el Gobierno de Canarias en los últimos años ha ido implantando programas que desde los ciclos más pequeños hasta los más superiores –si me permite decirlo así– han ido buscando precisamente la motivación, la incentivación, el poder tratar la diversidad de los estudiantes para al final darles la formación que realmente necesitan.

Entiendo que esos proyectos que uno... mi compañero le preguntó ayer en la comisión, no nos quedó claro qué es lo que quiere hacer son lo suficientemente nuevos como para dejar que se desarrollen e irlos evaluando, por supuesto que sí, para ir corrigiendo lo que haga falta, pero tenemos que seguir con todos esos proyectos, porque estoy de acuerdo con usted, hay muchos informes, hay muchos estudios de todo tipo, de ideología, sin ideología, de asociaciones y colectivos educativos de todos, de todo, y todos coinciden prácticamente en lo mismo, hay un problema económico y hay un problema social, que al final nos lleva a ese abandono, a ese abandono escolar, y eso es lo que hay que atacar y por ahí es por donde hay que trabajar.

Y fundamental la motivación al profesorado, ayer también se comentaba qué pena ese profesorado que está desmotivado y que, por lo tanto, no le transmite a los alumnos ese amor, esa ilusión por seguir estudiando, el poder decirles: sigue estudiando, porque tendrás más oportunidades”.

Miren, mi hija de 15 años está en ese momento de decidir qué es lo que va a hacer, por qué vía camina, ¿y saben lo que me dice?, “si siendo *influencer* o siendo *youtuber* soy famosa y gano una pasta”. Me recuerda a los que, de mi generación, nos decían “para qué voy a seguir estudiando, si trabajando de camarero en un bar en la zona turística gano una pasta”. Pues al final, esto es lo que tenemos, y entiendo, señora consejera, que todas las políticas tienen que ir por ahí. Y, por favor, le pido encarecidamente revisen y acepten las enmiendas destinadas a subir los presupuestos en formación profesional y... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Doña Ana.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Antes de empezar con mi segunda intervención, me sorprende oír aquí, concretamente de la diputada de Ciudadanos, achacar a este Gobierno, responsabilizar a esta consejería de los datos sobre los que estamos hablando hoy aquí, cuando este Gobierno tan solo lleva cinco meses de gestión.

Yo entiendo que usted, señora Vidina, acaba de llegar. Precisamente en 2011, entre 2011 y 2015, cuando el señor José Miguel Pérez era consejero de Educación, era cuando Canarias tuvo la mayor bajada de tasa de abandono escolar. Eso ocurrió en esos años, en esa legislatura en Canarias, y si no, consulte la hemeroteca.

También me sorprende por el Partido Popular que traiga a esta Cámara... le sorprende que este grupo parlamentario traiga a esta Cámara esta comparecencia, creo que es una actitud de transparencia, sé que ustedes no están acostumbrados a ello, este grupo parlamentario viene a hacer propuestas de mejoras.

Continúo con mi segunda intervención.

Señora consejera, señorías, hay que tener en cuenta que el nivel de tolerancia a la frustración de los jóvenes es inexistente, y al mínimo problema o dificultad no saben resolverlo, se bloquean y abandonan.

También se alerta sobre la falta de medios que sufren los centros para poder hacer seguimiento personalizado de los casos de abandono, los departamentos de orientación de los institutos públicos están absolutamente saturados.

Cuando hay una situación económica de bonanza y los alumnos encuentran un trabajo con facilidad en sectores como la hostelería o la construcción terminan por dejar sus estudios, les es más llamativo contar dinero para sus gastos diarios o poder comprarse una moto, un coche, una consola, y terminan por dejar los estudios. El trabajo de prevención es imprescindible para llegar al abandono en la formación, lo ideal es que se prevengan desde el inicio de la Secundaria, cuando la acción de los padres decae significativamente ya que los progenitores dejan de participar en las reuniones de los centros y se mantienen ajenos a lo que sucede en un espacio en el que sus hijos pasan más de ocho horas al día. En el núcleo familiar es necesario crear un espacio de diálogo para que los hijos puedan expresar que no les gusta estudiar sin sentirse, por eso, estar traicionando a la familia y así poder buscar soluciones de manera conjunta. Es importante acudir a un profesional para que les oriente y les dé herramientas a los jóvenes y a los padres para gestionar esta situación.

Señora consejera, en octubre del 2017, y en respuesta a la propuesta del Consejo Escolar de Canarias de establecer las bases para la creación de planes globales de reducción del abandono escolar temprano a través de una adecuada interconexión de las administraciones, la complementariedad de las acciones y el aprovechamiento de las sinergias, se informaba desde la consejería en aquel momento que se estaba trabajando en una iniciativa de Gobierno en forma de decreto, estableciendo los mecanismos de coordinación entre todos los agentes que intervienen, y la posibilidad de establecer convenios interadministrativos. A día de hoy, se sigue esperando esa norma en la que contemple y dé cabida a medidas derivadas de un enfoque multicausal del abandono así como que la idea de radical o reducirlo no es responsabilidad de los centros escolares sino que también compete a otras entidades públicas no educativas a través de su participación, es de vital importancia el papel que juegan los consejos escolares de centros y los consejos escolares municipales.

El Plan estratégico de atención a la diversidad de la consejería señala en su texto que es responsabilidad de la consejería impulsar acuerdos con otras administraciones y entidades para la reducción del abandono escolar del sistema educativo siendo necesario para ello fijar el correspondiente procedimiento administrativo que dote de seguridad jurídica a las actuaciones administrativas tendentes a favorecer y estimular la gestión conjunta con las administraciones.

Le animo, señora consejera, a dar este gran paso que se lleva esperando desde hace mucho tiempo. Y, además, aprovecho para hacerle algunas propuestas de mejora, escuche, señor portavoz del Partido Popular, propuestas de mejora, como ya dije: publicar cuanto antes ese decreto de abandono escolar; impulsar acuerdos con otras administraciones y entidades para la reducción del abandono escolar del sistema educativo; a establecer las bases para la creación de planes globales de reducción del abandono escolar a través de una adecuada interconexión de las administraciones; la complementariedad de las acciones y el aprovechamiento de las sinergias. Los docentes consideran que la oferta educativa se puede modernizar para adaptarla a las nuevas demandas de mercado y hacerlas más atractivas a los alumnos.

En definitiva, para terminar, en cuanto a las posibles mejoras que han ido a combatir y paliar las elevadas cifras de abandono desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la consejería debe hacer una apuesta firme para ampliar la dotación de los centros educativos en los que se considera falta de equipamiento, ¿a qué me refiero con esto?, hay aulas, por ejemplo, con 20 alumnos en los que solo se cuenta con solo un equipo para hacer prácticas por lo que pasa mucho tiempo hasta que todos los estudiantes hacen el ejercicio y se desmotiva a los alumnos.

Por último, quiero animar a todos los grupos políticos de esta Cámara a seguir continuando en el avance hacia la disminución del abandono escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero): Muchas gracias por todas las intervenciones, de hecho he tenido la sensación y, bueno, no es una mala cosa, que seguíamos con el debate que tuvimos ayer en la Comisión de Educación donde la comparecencia

fue sobre la Formación Profesional y, bueno, también se me hicieron muchísimas preguntas. Y, bueno, supongo que en este contexto que estamos de tramitación presupuestaria es inevitable que aparezca la cuestión. Eso me lleva a tener que repetir algunas cosas que dije ayer que es precisamente con respecto a la cuestión del presupuesto.

La gran apuesta del ministerio, y hoy lo reiteraba otra vez en una reunión europea la ministra Celaá es por la Formación Profesional y en ese sentido estos presupuestos que son presupuestos hechos a ciegas, de mediados, creo que van a contar, esperemos que podamos tener estabilidad política, con una fuerte inyección de fondos para la Formación Profesional, para la Formación Profesional Dual y para ajustar esa oferta que todos sabemos que no es la adecuada a las expectativas del alumnado y a las necesidades del tejido empresarial.

Efectivamente, se decía aquí que ha habido demasiadas leyes educativas, pero esto ha sucedido también para otras comunidades autónomas y no nos encontramos con este problema ni con las cifras que tenemos en Murcia, Andalucía, Extremadura o Canarias ni en Asturias ni en el País Vasco ni en otras comunidades, es decir, hay muchas más cosas que la inestabilidad normativa. Tiene que ver con el modelo productivo, tiene que ver, también, con las expectativas culturales, tiene que ver con las cifras de la emergencia social, porque la mayoría de los chicos y chicas que abandonan tempranamente pertenecen a estratos sociales desfavorecidos. Entonces, no podemos ser miopes ante la realidad social que tenemos delante.

Voy a centrarme, sobre todo, en la cuestión de las medidas que es la que me parece más importante. En primer lugar, y siguiendo también lo que se planteaba desde la Agrupación Socialista Gomera y también desde Nueva Canarias, actuar antes. La escolarización temprana es un método de compensación social, precisamente aquellos niños y niñas que tienen menores estímulos en casa al estar escolarizados logramos que se empiecen a socializar antes y que puedan adherirse a la cultura escolar.

A mí me parece muy importante en este contexto el fomento de la lectura. Tenemos por delante en esta legislatura el desarrollo de la ley de bibliotecas y creo que es una magnífica ocasión para organizar una gran movilización cultural en torno al fomento de la lectura e implicar a las familias en múltiples actividades relacionadas con la cultura. El amor a la cultura creo que es un factor importantísimo en este aspecto. Siempre hablamos de la Formación Profesional, de la práctica, pero tengo la sensación de que la música, el teatro, la lectura, son elementos fundamentales para el logro del éxito escolar.

Por supuesto tenemos un déficit enorme, y ya ha sido señalado, en torno al número de orientadores. Tenemos muchísimos menos orientadores que en otras comunidades autónomas, pero además creo que es muy importante cuál es la formación de esos orientadores, igual que la motivación del profesorado.

Hay otro aspecto, que está siendo muy debatido y muy controvertido, que es la cuestión de la repetición de curso. Hay todo un debate en las facultades de Educación sobre la repetición de curso. Yo no lo veo inclinado ni hacia un lugar ni hacia otro, seguramente porque para un niño o una niña puede ser muy interesante repetir y afianzar y progresar en cambio a otro lo estigmatiza, lo desmotiva, porque eso es lo que tenemos los seres humanos, que todos reaccionamos de forma distinta ante los mismos programas. Y, por lo tanto, y también ha sido nombrado, la atención a la diversidad, la flexibilidad de los itinerarios, las adaptaciones curriculares, son otro instrumento.

Qué cabe duda... que las ratios, bajar las ratios e incluso que muchas veces dos profesores o un profesor y otro profesional –un educador social...– esté en el aula es un factor también de motivación, del mismo profesional y del alumnado. ¿Qué ocurre?, que esto nos lleva a quizás plantear algo que he percibido como un tabú, incluso, es que necesitamos más profesorado y necesitamos también otros perfiles profesionales en los institutos, en los colegios, para equipararnos con otras comunidades autónomas. Y ya en otra, creo que en la comparecencia de ayer, ya decía yo que con respecto a Extremadura ellos tienen 22 profesores más por 1000 alumnos que nosotros, en la comunidad autónoma canaria, entonces también este sería un factor de motivación.

Veo que no me va quedando tiempo, pero sí creo que junto a las medidas, decretos, colaboración, por supuesto, con el Servicio Canario de Empleo, y de esto estábamos comentando la consejera y yo la necesidad que tenemos de coordinarnos mucho, pues se podrán dar pasos, pero realmente no es un tema fácil, es un tema muy complejo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*... y es un asunto que requiere de toda la cooperación de la sociedad, la que enseña es la tribu.

Gracias.

(La señora Espino Ramírez solicita intervenir).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Sí, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): ... artículo 85 me gustaría hacer unas precisiones en una cosa que se ha dicho lo contrario de lo que yo he dicho, me gustaría aclararlo.
Artículo 85.

El señor PRESIDENTE: Por contradicciones.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Sí.
Contradichos, como dice la compañera del Partido Popular.

Señora diputada del Partido Socialista, yo no he responsabilizado al Partido Socialista de la situación del abandono escolar en Canarias, he dicho que las políticas que ustedes plantean en los presupuestos del año que viene recortando becas, recortando en formación profesional y no cumpliendo con los compromisos con el profesorado, todo eso no va a contribuir en absoluto a que mejoren esas cifras, en todo caso a empeorarlas.

Pero ahora sí voy responsabilizar al Partido Socialista de la situación educativa en nuestro país, es que ustedes han gobernado en España muchos años y han hecho muchas leyes, de las que son también responsables. Es que ustedes se levantaron, Pedro Sánchez ordenó al PSOE levantarse de la negociación del pacto de Estado por educación, es que ustedes son responsables de la situación de la educación en este país. Y solo, no hace falta haber estado en esta Cámara, solo hace falta haber vivido en España durante los últimos veinte años, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Yo les recuerdo que el turno por ser contradicho es simplemente para, digamos, aludir a hechos, afirmaciones o datos que han sido utilizados en el debate y que se, digamos, se desea puntualizar, no para reabrir el debate. Lo digo para que vayamos afinando.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ, (doña Ana) (*desde su escaño*): Señora Espino, las leyes estatales son las mismas para todas las comunidades autónomas, y a otras comunidades autónomas les va mucho mejor que a esta donde estamos nosotros.

Decirle que no sé si usted tiene una intuición de cara a los presupuestos del 2020, todavía no los hemos aprobado, todavía no los hemos puesto en marcha, todavía esta consejería y este Gobierno no ha puesto en marcha esas medidas, no sabemos lo que va a pasar al final del 2020. Hablaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y dos minutos).



